



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**“LA CREDIBILIDAD POLITICA DE LOS JOVENES
CAPITALINOS FRENTE A LAS ELECCIONES DE
1997 EN EL DISTRITO FEDERAL”.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN CIENCIAS
DE LA COMUNICACION**

P R E S E N T A :

CARLOS LUIS SANCHEZ Y SANCHEZ



ASESORA: DRA. DELIA GROVI DRUETTA.

MEXICO, D. F.

VERANO 2000.

280481



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria.

Este esfuerzo esta dedicado en su totalidad:

A la amada memoria de Esperanza Pacheco Hernández mi abuela, por que tu esencia y sabiduría viven y forman parte única y absolutamente de mi persona.

A Carlos y Lulú; a Lulú y Carlos mis padres. Por su apoyo y amor incondicional; para ellos mi reconocimiento por su ejemplo de fortaleza, inteligencia, entereza, sensibilidad social y espiritual. Gracias por comprenderme en todo momento, sin ustedes dos nada hubiera sido posible, nada en lo absoluto. Gracias totales.

A Gempo Domínguez Pedraza, mi amigo, mi hermano, que nuestras profundas diferencias son equidistantes de lo que al final nos une: El amor a nuestra nación México, a la Universidad Nacional Autónoma de México, nuestra Universidad, a la música, al conocimiento, a la política y lo más fuerte, la estimación y respeto a nuestras convicciones y personalidades que al final logramos consolidar.

Que la amistad subsista y que algún día volvamos a confluir y caminemos juntos para edificar una nación justa y libre.

A mi hermana Zaine, por su honestidad, nobleza y fortaleza de carácter; por su interés en mi persona y en mi forma de pensar; por permitirme ser su hermano.

A Tabata, por nuestra amistad, cariño y estimación: por todo lo que representaste para mí, y porque jamás permitiste que nadie quebrantara tus creencias. No te has ido, vivirás por siempre en mi persona, todo empezó con un sueño y así permanecerá, donde estés que seguramente es con Dios, acuérdate de mí.

Agradecimientos.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por ofrecerme la posibilidad de crecer intelectualmente, de entender la dinámica social y política de mi país en uno de sus más importantes espacios: La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, lugar de conocimiento y reflexión que me ha permitido comprender que la fortaleza de la UNAM trascenderá finalmente movimientos y decisiones llenas de ira, de naturaleza dogmática; que desgastan el ideal legítimo y libertario de la educación pública y gratuita, así como también de propuestas insensibles y carentes de credibilidad en las personas que las encarnan.

A mi padre Carlos Sánchez Tapia, sin ti este trabajo no hubiera sido posible. Para tu persona mi amor y apoyo incondicional por siempre.

A mi Madre Lourdes Sánchez Pacheco, eres mi mejor amiga y eje central de mi existencia, sabes que en gran parte eres la responsable de todo lo bueno que soy.

A toda mi Familia Materna, sólo a ella.

A Silvia Molina y Vedia, mi maestra y amiga por brindarme la oportunidad real de la academia y la investigación, por sus consejos y consideración en los momentos más importantes de mi desempeño profesional.

Delia Crovi Druetta, mi asesora y amiga, que me permitió trabajar con gran libertad y que acudió de manera puntual y generosa cuando la necesité para discutir la línea conceptual de este trabajo, a ella mi afecto y consideración.

A los profesores con quienes tuve la oportunidad de compartir el aula y sus enseñanzas: Silvia Molina y Vedia, Julio del Río Reynaga, Antonio Delhumeau, Jorge Lumbreras Castro, Luis A. De la Garza y especialmente a mi maestro Enrique González Casanova, por su interés en mi persona, por que cada frase que me dirigió permanece y sobre por que su calificación trascendió todo formalismo académico y para mí es la evaluación completa de mi desempeño en la Facultad, con este trabajo cumplo finalmente con usted y con mi tiempo.

A mi amigo el Mtro. Javier Oliva Posada, por su amistad y consideración hacia mi persona, por abrir el camino hacia nuevos horizontes políticos. En espera de seguir creciendo con credibilidad y legitimidad como principal capital político.

A mi amigo Octavio Olvera por que en tu afán crítico lo que subsiste es tu interés hacia conmigo, y sobre todo por el deseo de seguir siendo amigos.

A Gempo Domínguez, por tus enseñanzas y amistad, y por haber leído con interés y haber hecho comentarios pertinentes en todo momento a este trabajo.

A mi amigo y maestro Felipe Valdés, persona que me ayudó a entender el profundo lenguaje de la música, que me enseñó a escucharla.

A Mauricio López Velázquez por su reconocimiento.

En General a todos aquellos que como yo, construyeron su carrera universitaria a veces con lo indispensable lo cual nunca fue un obstáculo para aprehender la verdadera esencia de la Universidad Nacional Autónoma de México; y de lo que debe ser la educación pública, laica y gratuita, sin caer jamás en dogmas, en rencores, en falsas creencias.

God Part II*.

Para Tabata Ovando Guerrero.

Don't **believe** the devil I don't **belive** the book
But the truth is not the same without the lies he made up
I don't **believe** in excess success is to give
I don't **believe** in riches but you should see when I live
I... I **believe** in love.

Don't **believe** in forced entry I don't **believe** in rape
But everytime she passes by wild thoughts escape
I don't **believe** in deathrow, skidrow or the gangs
Don't **believe** in the Uzi it just when off in my hand
I... I **believe** in love.

Don't **believe** in cocaine i got a speedball in my head
I could cut and crack you open... did you hear what I said?
Don't **believe** them when they tell me there ain't no cure
The rich stay healthy the sick stay poor
I... I **believe** in love.

I don't **believe** in Goldman his type like a curse
Instant karma's gonna get him if I don't get him first
I don't **believe** that Rock and Roll can really change the world
As it spins in revolution spirals an turns
I... I **believe** in love.

I don't **believe** in the 60's in the golden age of pop
You glorify the past when the future dries up
I heard a singer on the radio late last night
Says he's gonna kick the darkness
till it bleeds daylight*
I... I **believe** in love.

I feel like I'm falling, like I'm spinning on a wheel
it always stops beside a name a presence I can feel
I... I **believe** in love.

*Letra: Bono del grupo Irlandés de Rock U2

INDICE

Introducción	1
Fundamentación del estudio de la credibilidad	6
Capítulo I. Legitimidad	15
Capítulo II. Credibilidad política y Opinión pública	49
2.1 El espacio público o esfera pública: Hacia un nuevo principio de legitimidad del poder político	49
2.2 Comunicación política en el Nuevo espacio público	59
2.3 La dimensión de la comunicación: El escenario de la opinión pública en la comunicación política	68
2.4 La credibilidad política como valor y necesidad social	79
2.4.1 La credibilidad política como opinión pública del sistema político	93
Capítulo III. Partidos políticos y Procesos electorales	96
3.1 La dimensión política de la democracia de masas: La condición ideal del funcionamiento de la sociedad plural	96
3.1.1 La dimensión política de la democracia masiva	99
3.1.2 Los procesos electorales	106
3.2 Los fundamentos del sistema político mexicano	115
Capítulo IV. La credibilidad política de los jóvenes capitalinos frente a las Elecciones de 1997 en el Distrito Federal.....	131
4.1 Las elecciones de jefe de gobierno de 1997 en el D.F.	131
4.1.1 La reforma electoral de 1996: Hacia la construcción de la credibilidad del Instituto Federal Electoral y de las elecciones de gobierno en el D.F. en 1997	136

4.2 Panorama social y político de los jóvenes metropolitanos frente a las elecciones de jefe de gobierno en el D.F.	151
4.3 La credibilidad política del proceso electoral	160
4.3.1 Resultados electorales; La importancia del sector juvenil frente a las Alternativas político/electorales en el D.F.	173
Conclusiones	183
Bibliografía, Hemerografía y páginas en la WWW.....	195

INTRODUCCIÓN.

La credibilidad se constituye como un fenómeno de creciente importancia en el estudio de la política; es decir en lo que concierne al Estado, al Régimen y el conjunto de instituciones que lo conforman.

El interés particular de esta tesis se inscribe en reconocer dicho fenómeno como parte del mundo de la comunicación y de la ciencia política; en un intento interdisciplinario de comprenderla como parte esencial y manifestación específica de categorías políticas más amplias como la legitimidad, la opinión pública y la comunicación política.

Es decir concebiremos a la credibilidad en política como el elemento principal, en primera instancia, de la legitimidad existente en las instituciones políticas y principalmente del Estado en un contexto determinado.

Para ello hemos abordado en el primer capítulo las distintas concepciones filosóficas de la legitimidad basadas en la perspectiva iusnaturalista, a través del pensamiento de Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jacques Rousseau. También analizamos la definición sociológica de los distintos tipos de legitimidad política, para finalmente fundamentar así, que la validez de las instituciones políticas propias del Estado Moderno depende para nosotros, de un elemento implícito en las distintas

categorías y concepciones tanto filosóficas como sociológicas de la legitimidad estudiadas en dicho capítulo: la credibilidad.

Posteriormente en el capítulo II fundamentado ya el fenómeno de la credibilidad política la ubicamos en el ámbito de la opinión pública. En el primer apartado esbozamos las líneas generales del contexto sociopolítico e histórico en el que surge la opinión pública como un fenómeno producto de un proceso encargado de expresar de una forma distinta la legitimidad política del Estado: La esfera pública burguesa.

Después de delinear esta esfera como el ámbito que responde a un nuevo principio de legitimidad del poder político puesto que históricamente comprende parte de las reflexiones de la filosofía política iusnaturalista esbozadas en el capítulo precedente; vemos que se otorgan las condiciones propicias para el surgimiento de la sociedad civil. Delineamos asimismo en el siguiente apartado de este segundo capítulo, las profundas transformaciones que sufre esta esfera pública con el arribo de la sociedad de masas. Transformaciones que otorgan una nueva denominación a esta esfera, ahora conocida como Nuevo Espacio Público; el cual manifiesta hacia su interior los distintos tipos de identidades y procesos políticos que confluirán en la sociedad civil y que para su regulación es necesaria la presencia y definición clara de lo que conocemos con el nombre de comunicación política.

Finalmente, en los dos últimos apartados ubicamos ya a la opinión pública como un fenómeno político propio de la modernidad; que encuentra, al interior de la dinámica política, una manifestación concreta en la credibilidad política; es decir se ubica a esta última como la opinión pública encargada de reflejar específicamente el nivel de legitimidad existente en el sistema político.

Asimismo, la credibilidad política es definida como un valor y una necesidad social, que produce cohesión, unidad en la sociedad en torno al Estado o a un hecho o suceso de carácter político.

En suma, este capítulo pone énfasis en la importancia creciente de la credibilidad política, se le otorga un sustento teórico apoyado en el esquema más amplio de la comunicación política; en la cual se ven involucrados como actores políticos en sí mismos, la opinión pública, los medios de comunicación y el régimen de gobierno.

Esto brinda el fundamento de nuestro objeto principal de estudio y pasar a su vinculación específica con la comunicación, la opinión pública y los procesos electorales en un contexto determinado.

En lo concerniente a los procesos electorales y los partidos políticos esto es abordado en el tercer capítulo de nuestro trabajo. Se otorga el bagaje teórico necesario para entender el

caso concreto a investigar: El proceso electoral de 1997 para elegir por primera vez al jefe de gobierno del Distrito Federal, y su impacto en la credibilidad de los jóvenes capitalinos.

Entender dicho proceso requirió revisar las características particulares de nuestro sistema político; los elementos que le dieron y han dado credibilidad y legitimidad durante el desarrollo del México postrevolucionario. De esta forma se comprendió el significado político que representó dicho proceso electoral; el cual ofrecía la oportunidad de que un candidato y un partido de oposición ganara la jefatura de gobierno en el Distrito Federal.

El contexto propio de la elección a su vez revistió particular importancia, revisado en el último capítulo de la tesis, con las condiciones previas a su realización con la reforma electoral de 1996, destinada a brindar mayor equidad en la competencia proselitista; con la situación social y económica, con la participación política de la juventud capitalina; en el fenómeno de opinión pública que se manifestó a través de los distintos sondeos publicados en distintos medios de comunicación, con las preferencias e intención de voto por parte de la ciudadanía y finalmente en los resultados electorales globales y finalmente en la importancia que tuvo el voto joven en la nueva configuración política en el Distrito Federal y el impacto que tuvo esta en el ámbito nacional.

Podemos decir finalmente que esta tesis se inscribe dentro una línea de investigación mucho más amplia, en donde se busca desentrañar cómo se crea y sostiene la creencia en la legitimidad del Estado, en las distintas instituciones y los procesos políticos.

El papel que juega en ello los medios de comunicación, la opinión pública y específicamente la comunicación política; así como también del rol que ocupan sectores de una población determinada y sobre todo resaltar la importancia de la existencia de la credibilidad política como un vínculo de identidad entre el régimen político y la sociedad.

Fundamentación del estudio de la credibilidad política.

Con base en una delimitación de que el fenómeno de la credibilidad se encuentra dentro del universo de lo político, ¿desde qué objeto de conocimiento partió su estudio en este trabajo?

Primero, hay que entender que el surgimiento de los fenómenos sociales implica su estudio a partir de una concepción clara de lo que son las ciencias sociales. Es decir, ¿cómo aproximarse a la realidad? Entendiéndola como una serie de procesos que involucran tramas fisiológicas, naturales o biológicas y su interrelación con las múltiples acciones propias de la racionalidad humana.

El afán continuo de las ciencias sociales ha sido, desde nuestro punto de vista, discernir el emplear la razón como la única vía para la consecución del conocimiento sobre la sociedad.

En el caso específico de la credibilidad, esta se ubica dentro de un mundo cuya estructura es de naturaleza simbólica. Es decir su relación con la política se comprende en el sentido de que:

La autoridad del Estado también puede ser definida mediante la difusión de normas simbólicas que persiguen cultivar y sostener una creencia en la legitimidad del poder político. Pero, ¿en qué medida las formas simbólicas son capaces de crear y sostener legítimamente una creencia? ¿En qué medida son compartidas tales creencias por los distintos grupos y miembros de una población determinada, y en qué

medida es necesario compartir estas creencias para el ejercicio estable y efectivo del poder político?¹.

En este sentido hay una interpretación hermenéutica de la credibilidad específicamente, a partir de la descripción de los tipos ideales de la legitimidad política en la sociología comprensiva de Max Weber, y en la interpretación específica que da de esta misma categoría Jürgen Habermas.

Vemos como la definición de la corriente hermeneútica en voz de Alfred Schütz, se empalma perfectamente con el enfoque que hemos adoptado en nuestro objeto de estudio a lo largo de nuestro trabajo, Schütz nos dice así que:

Los científicos sociales tratan con hechos y sucesos que revelan estructuras intrínsecas de significatividad. Tal significatividad es inherente al mundo social y sus fenómenos. Schütz analiza en su obra por qué esto es así, es decir, por qué el mundo social es siempre para el hombre un mundo con sentido estructurado significativamente. Las construcciones científicas en las ciencias sociales son construcciones segundas, construcciones sobre las construcciones efectuadas ya por los actores en la sociedad o vida cotidiana. Tales construcciones segundas trabajan con un modelo de interpretación subjetiva de las acciones sociales o fenómenos, que deberá ser coherente lógicamente y, sobre todo, adecuarse asimismo a la comprensión que de dicha acción tiene el actor social y sus semejantes (expresada en término de sentido común)^{*2}.

¹John B. Thompson. "Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación", Barcelona, Paidós, 1998, p.32.

Max Weber respecto a esta misma corriente nos dice: "El investigador llega a la comprensión de tal significado porque puede compartir, mejor comparte con el objeto, los valores que atribuyen el significado"³.

De esta forma se invistió a la credibilidad política de un valor específico comprendiéndola en sus implicaciones como un elemento capaz de otorgar un significado subjetivo y genérico al mismo tiempo destinado a indicar el nivel de consenso en una sociedad en un tiempo determinado.

Asimismo no se puede desligar el carácter empírico analítico de la credibilidad, el cual intentamos conjuntar con la corriente descrita líneas arriba y que tal vez en una dimensión epistemológica se contrapongan*, sin embargo juzgamos que la comprensión de un fenómeno como el que nos ocupa no sería completo si nos limitáramos a una sola postura de acercamiento al objeto de conocimiento.

Las características en especial de la credibilidad, en nuestro trabajo, era su vinculación con el desarrollo de un proceso electoral; es decir ameritaba su comprobación a partir de

² J.M. Mardones y N. Ursua. "Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica", Barcelona, Fontamara, 1982, p.32

³ Ibid., p.23

* En lo particular pensamos que para la comprensión cabal de un fenómeno es necesario utilizar como herramientas los elementos que creamos necesarios a este fin, independientemente de su contraposición en términos formales; evitando caer en contradicciones de carácter ontológico.

herramientas estrictamente empíricas como son los resultados electorales en un sentido general y en los referentes a la votación estrictamente de los jóvenes inscritos en el padrón; todo ello a su vez relacionado con los sondeos de opinión y las estimaciones de voto que fueron conceptualizados como hechos fehacientes que indicaban en mayor o menor medida la credibilidad política durante el transcurso del proceso electoral.

Sin embargo, cabe señalar que el interés principal de este estudio fue el de aproximarse a un sustento teórico y filosófico de la credibilidad; es decir es un trabajo conceptual para pasar posteriormente al nivel, no menos importante, de la empírea es decir "podemos apelar a los hechos para confirmar estas ideas o las conclusiones que extraemos de ellas. Pero en ese caso los hechos sólo intervienen secundariamente, con el carácter de ejemplos o de pruebas confirmatorias; no son objeto de la ciencia. Ésta va de las ideas a las cosas no de las cosas a las ideas"⁴

La Credibilidad Política en la Filosofía Iusnaturalista.

Nos permitimos ubicar, como un punto que merece particular atención, la fundamentación filosófica en que, a nuestro juicio descansa la credibilidad.

La perspectiva adoptada, que trata los vínculos más amplios entre sociedad y Estado, es el modelo iusnaturalista

representado en pensadores como Thomas Hobbes, Pufendorf, John Locke, Jean Jacques Rousseau y Emmanuel Kant.

Consideramos que este modelo ofrece un panorama esencial sobre las características y el origen que debe tener la verdadera naturaleza del poder político, la cual, a su vez, deriva producto de ese poder, a) en un nuevo principio de legitimidad de la autoridad, que conlleva b) en un régimen de dominación basado en la libre aceptación de los principios constitutivos que lo conforman; por parte de los individuos que conforman a la sociedad civil, para que finalmente el ejercicio propio del poder este revestido del valor de la credibilidad y se produzca a su vez el valor principal de la política: el consenso.

Pero, ¿en qué consiste la filosofía iusnaturalista?, Y ¿a qué hacemos alusión con iusnaturalismo?

Al respecto Norberto Bobbio nos dice:

La filosofía iusnaturalista sienta sus bases como filosofía de la historia, en la contraposición de una fase pre-estatal y una fase estatal, y concibe estos dos estados o momentos como dos categorías fundamentales para comprender la historia de la civilización ... Con el término iusnaturalismo se hace referencia "al Renacimiento, al desarrollo y a la difusión que la antigua y recurrente idea del derecho natural tuvo durante la Edad Moderna en el periodo que corre entre el inicio del siglo XVII y el final del siglo XVIII"⁵

⁴ Op.cit.. p.80

⁵ Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero. "Sociedad y Estado en la Filosofía iusnaturalista", México, FCE, 1998 p.10.15

Podemos decir que la filosofía iusnaturalista realiza una construcción racional que tiene mucho en común con la tradición de pensamiento empirista, ya que intenta "garantizar la universalidad de los principios de la conducta humana, precisamente porque está basada finalmente sobre un análisis y una crítica racional de los fundamentos mucho más que la teología perdida en contrastes de opinión irresolubles"⁶.

Trata de establecer de esta forma, principios generales que otorguen una base férrea a los orígenes de lo que tiene que ser la naturaleza de las cosas, en este caso la naturaleza del poder político legítimo.

Los iusnaturalistas sostienen, que la tarea del jurista (en es momento ubicado como la persona encargada de estudiar la problemática social), no es la de interpretar reglas ya dadas, que como tales no pueden dejar de resentir las condiciones históricas en las que fueron emitidas, sino aquella mucho más notable de descubrir las reglas universales de la conducta por medio del estudio de la naturaleza del hombre, de igual manera que el científico de la naturaleza que finalmente ha dejado de leer a Aristóteles y se ha puesto a escudriñar el cielo. Para el iusnaturalista, la fuente del derecho no es el *Corpus iuris*, sino la naturaleza de las cosas. La razón -dice Pufendorf- aun en el estado de naturaleza posee un criterio de evaluación común, seguro y constante, esto es la naturaleza de las cosas, que se presenta de la manera más fácil y accesible para indicar los preceptos generales de la vida y la ley natural⁷. Por otra parte, la construcción racional de la filosofía iusnaturalista es de carácter dicotómico donde el individuo encuentra dos dinámicas de asociación, una a través del estado de naturaleza y la otra por medio de la sociedad civil, "el modelo está constituido sobre la base de dos elementos fundamentales: el estado (o sociedad) de naturaleza y estado (sociedad) civil. Claramente se trata de un modelo

⁶ Ibid., p.20-21

⁷ Ibid., p.30

dicotómico en el sentido del *tertium non datur*: el hombre vive en el estado de naturaleza o en la sociedad civil⁸.

Como se podrá observar en el primer capítulo de nuestro trabajo, la concepción de los tres autores sobre el estado de naturaleza es distinta sin embargo, a diferencia de Hobbes y Locke cuya constante es la tesis, de que es necesario salir del estado de naturaleza concebido como "un estado de guerra actual", para el filósofo ginebrino Jean Jacques Rousseau la causante de los males es la sociedad civil.

El punto más importante de esta disertación filosófica, independientemente de las diferencias antes mencionadas, es el que gira en torno a la construcción de un pacto o contrato social, en dicho pacto el sustento de la legitimidad del estado moderno descansará sobre bases legales, es decir en la promulgación de leyes que atañen por igual a todos los miembros de la sociedad civil.

La legitimidad de esta forma se convierte en una idea regulativa, por lo tanto la credibilidad tiene el mismo origen histórico e idéntico sentido. Es decir la constitución de la norma, de lo socialmente aceptado como legítimo es por lo tanto, digno de ser creído, digno de credibilidad.

⁸ Ibid., p. 53.

Finalmente el enfoque que adoptamos sobre la comunicación política se encauza en la relación intrínseca entre opinión pública y democracia, relación histórica fehaciente que se plasma a nuestra consideración con el surgimiento, esbozado por Jürgen Habermas, de la esfera pública burguesa.

El apuntalamiento teórico queda de manifiesto en su obra, en el sentido de que los medios masivos de comunicación tienen una influencia decisiva en la conformación de la opinión pública moderna. Posteriormente, en el trabajo de Dominique Wolton veremos que la opinión pública se constituye como pieza clave en el funcionamiento de la democracia masiva en el contexto de un nuevo espacio público o esfera pública -si queremos seguir la terminología de habermas-, donde los principales actores que lo conforman: políticos, medios de comunicación y sondeos de opinión adquieren una identidad precisa y es en aras de justificar su papel en el contexto democrático, que se pone en juego su legitimidad y credibilidad ante los ojos de la ciudadanía.

Sin embargo sin un referente sociopolítico actual, nuestra proposición teórica carecería de un referente empírico es así que, tomando como marco la comunicación política para el estudio de la credibilidad Jorge Lumbreras nos dice:

La comunicación política debe tratarse con base en los modos históricos de organización del poder. En este sentido habrían de examinarse modelísticamente las relaciones, los códigos y los límites

comunicacionales que experimentan los sujetos de la acción en una unidad política en cualquier par de coordenadas espacio-temporales⁹.

Por esto nos decidimos a analizar el contexto de la elección de 1997 en el Distrito Federal, tomando la elección en la perspectiva de Lumbreras como una forma de organización o reorganización del poder, al régimen de gobierno y sus relaciones como unidad política, teniendo finalmente a los jóvenes electores como sujetos de la acción.

⁹Jorge Lumbreras "Curso general de la materia Teorías de la comunicación", México, UNAM, 1999, p.84

Capítulo I.

Legitimidad.

La preocupación acerca de la legitimidad de los regímenes políticos en este trabajo, radica principalmente en lograr discernir un principio intrínseco de justificación y, por lo tanto, de aceptación del poder político que opera hacia el interior de esta categoría: la credibilidad en política.

Para nosotros, la legitimidad es el principal factor de consolidación del poder de cualquier orden político, el que le otorga propiamente una identidad producto de un consenso previo. En este sentido, entenderemos por orden político las diversas instituciones y expresiones sociales que dan vida al Estado; en este sentido Lucio Levi nos dice, "el proceso de legitimación no tiene como punto de referencia al estado en su conjunto sino sus diversos aspectos: la comunidad política, el régimen, el gobierno"¹⁰.

A partir de esta delimitación establecida por Levi, la conceptualización de la legitimidad en que nos apoyaremos se encauza en el discernimiento de las causas de validez de los regímenes políticos que se han consolidado bajo la tradición de la democracia pluralista. Vale decir que en una primera aproximación, y entendiendo como régimen político al "conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de esas instituciones"¹¹.

¹⁰Levi, Lucio. "Legitimidad", Diccionario de política, en Norberto Bobbio (*comp*), México, Siglo XXI, 1992, p.862.

Al hablar de democracia pluralista, hacemos referencia a los grupos políticos ya sea partidos políticos, sindicatos y diversas asociaciones de distintas ideologías todos ellos, que se constituyen como centros de poder autónomos del Estado, capaces de incidir y/o conducir políticamente a la sociedad, en condiciones de participación equitativas.

¹¹Levi, Lucio, *op. cit.*, p.863

Asimismo, pensamos que la legitimidad implica la capacidad del régimen "para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones existentes son las más apropiadas para la sociedad"¹².

Antes de abordar ampliamente la definición sociológica de los distintos tipos de legitimidad es esencial, primero, el introducir los conceptos de pacto o contrato social y bien común; como base filosófica de la existencia de la legitimidad política en las democracias modernas. Esto nos permitirá comprender el o motivos centrales, en los cuales descansa la validez de las instituciones políticas propias del Estado Moderno. Además de que su reconocimiento, como la vía idónea para la consecución del bien común, depende de un elemento implícito en toda la serie de categorizaciones de la legitimidad: *La credibilidad*.

El Contrato Social como fuente de Legitimidad.

Las categorías de contrato social y bien común en torno a la definición de la legitimidad del Estado moderno, es producto de la perspectiva histórica liberal y de la filosofía política iusnaturalista^{*}. Es decir, dichas categorías son producto de una búsqueda de la aceptación de un régimen de gobierno asegurando un mínimo de equidad, seguridad e igualdad en los miembros de una sociedad.

En pocas palabras, la justificación del poder de un orden de dominación política resultante de una nueva definición de los derechos naturales e individuales del hombre.

¹² Martin Lipset, Seymour. "El hombre político. Las bases sociales de la política", México, REI, 1997, p.67.

^{*} Para abundar en este tema véase George H. Sabine, Historia de la teoría política, México, FCE., 1996.

Es en esta discusión que se advierte la necesidad de recurrir: "a la noción de legitimidad para justificar el poder. El poder tiene necesidad de ser justificado. Es un principio general de la filosofía moral que lo que tiene necesidad de ser justificado es la mala conducta no la buena"¹³

La justificación, en este sentido, del poder político rompe con un orden anterior cuya legitimidad se basaba en una supuesta voluntad divina como eje del destino de los hombres; a la cual se apelaba para la conducción política de la sociedad. Por el contrario el nuevo principio centraba dicha conducción con base en la razón; la cual se aceptaba como un elemento inherente a todos los hombres.

De esta manera fueron sentadas las bases para el reconocimiento de nuevas bases de poder; un poder distinto al que le precedía, el cual permitiera la consecución del bien común al fungir principalmente, como un instrumento civilizador más que de coacción.

El uso de la razón en el ejercicio del poder político contiene en sí mismo un trasfondo mucho más amplio. Implicaba el introducir la categoría del bien común a través de un contrato entre los miembros de la sociedad, que estableciera que la legitimación del poder "cualquiera que sea su origen, se desvanece cuando ya no sea en cierta manera y medida reconocido o aceptado; esto sugiere que la continuidad de un poder coactivo exclusivo se explica no tanto por su misma fuerza, como por la justificabilidad para los consociados"¹⁴.

¹³Norberto Bobbio y Michenlagelo Bovero. "Origen y Fundamentos del Poder Político". México, Enlace/Grijalbo, 1985, p.29

¹⁴ *Ibid.*, p.50

El contrato se erige como la representación de un nuevo tipo de relaciones sociales, cuya raíz es el libre consentimiento del poder político de parte de los individuos como el principal precepto de legitimidad:

*La teoría del contrato social como origen y fundamento de la obligación política supone ya una nueva época en el planteamiento de la legitimidad del poder estatal sobre las bases plenamente seculares y racionales, aunque todavía subsisten ciertas reminiscencias y apelaciones al derecho natural, pero, en todo caso, se trata ya de una ley natural racionalizada, sin conexiones sacrales ni tradicionales*¹⁵

De esta forma, serán tres importantes filósofos políticos cuyas ideas producto de este contexto intentaron delimitar, a partir de distintas interpretaciones, los fines del vínculo que establece el contrato social para los partícipes en él.

Si bien sus interpretaciones son distintas, Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jacques Rousseau tienen en común el haber contribuido de manera importante en la disertación contemporánea sobre la legitimidad política. Ellos edificaron el entramado conceptual y las pautas de discusión, respecto a los principios que servirían "para dar una justificación a la existencia de los gobernantes y de los gobernados"¹⁶. El punto de partida que los tres comparten en su conceptualización es el de "vincular la legitimidad de la dominación con el proceso de tránsito desde la libertad natural a la libertad civil, es decir, en justificar un régimen de soberanía que conciliase la preservación del orden social mediante la autoridad con un sistema de derechos y garantías individuales.

¹⁵José Rubio Carracedo. "¿Democracia o Representación?. Poder y Legitimidad en Rousseau", Madrid, Centro De Estudios Constitucionales, 1990,p117.

¹⁶*Ibid.* p.31.

Los individuos, al instituir el contrato social, abandonarían el estado de naturaleza para crear con sus propias acciones un nuevo status político, así como las reglas que debieran gobernarlo"¹⁷.

La justificación de la legitimidad del régimen político instituido con el contrato social, implica el abandono del estado de naturaleza, en que se encuentra el hombre, a través de un acto voluntario; el cual establece un conjunto de normas de cuya observancia depende la legitimidad del poder y la obtención del bien común "la motivación para integrarse en el contrato social responde a las intuiciones racionales de los individuos sobre lo que es un orden social y político recíprocamente beneficioso"¹⁸.

Podemos afirmar que la base común del término 'Estado de naturaleza', va ligada a un análisis de la conducta individual de los hombres y de las relaciones que establecen entre ellos. Pero, además de esto ¿qué es lo que implica el abandonar este estado de naturaleza para los tres filósofos políticos?

En el Estado de naturaleza "se hace referencia a una hipotética condición no-política en la que una pluralidad de individuos titulares de derechos naturales originales se dañan recíprocamente debido a la ausencia de un poder común"¹⁹. Es la etapa primigenia o presocial en que se encuentran los hombres y de la cual se hace imperativo el salir, al reconocer en el hombre un elemento primordial y distintivo respecto a toda criatura viviente: la facultad de la razón.

¹⁷Francisco Colom González. "Legitimidad Política", en Francisco Quesada (*Comp*), Madrid, Trotta, 1997, p.175

¹⁸*Ibid*, p. 176.

¹⁹José F. Fernández Santillán. "Hobbes y Rousseau. Entre la autocracia y la democracia". México. FCE., 1996, p.13.

Al romperse la visión teocéntrica, la cual afirmaba que el destino de los hombres se encontraba en manos de la omnipotencia divina, se admite en el hombre la capacidad de decidir el mejor uso y fin que dará a su vida; así como también se advierte el conjunto de responsabilidades que entraña el vivir relacionado con otros individuos que comparten el uso de la razón y que son libres e iguales a él.

La capacidad racional permite ver que el beneficio individual redundará de la búsqueda de seguridad y equidad para todos los hombres, es decir en el bien común, y la única manera de conseguirlo es en la organización de todos en una sociedad, lo cual permitirá "la capacidad de establecer convenciones, o sea, leyes que no nos vengán impuestas por la biología sino que aceptemos voluntariamente"²⁰.

Sin duda este es el punto de partida puesto que el objetivo fundamental del hombre es la autoconservación, la cual en la conformación de la sociedad civil, significa la supremacía de la vida sobre la muerte condición o estado, que a lo largo de la historia el hombre ha buscado evitar incesantemente. Lo anterior no es posible si el hombre permanece en lo que Fernando Savater define como el estado biológico, un estado en el que prevalece el instinto.

Sin embargo este mismo autor nos dice, que en el deseo de evitar la muerte radica la diferenciación entre los hombres y los animales; la no aceptación de los primeros de este desenlace propio del devenir, es donde reside:

²⁰Fernando Savater, "Política para Amador", México, Ariel, 1995, p.27

La fundamental diferencia entre la sociedad de los hombres y las sociedades del resto de los animales llamados sociales: estos últimos han evolucionado hasta formar grupos para mejor asegurar la conservación de sus vidas mientras que nosotros pretendemos... la inmortalidad -es decir- las sociedades humanas no se contentan con la supervivencia sino que ansían la inmortalidad... la conciencia previa de la muerte, de comprenderla como fatalidad insalvable, de pensarla, morir no es simplemente un incidente biológico más sino el símbolo decisivo de nuestro destino, a la sombra del cual y contra el cual edificamos²¹.

La constitución del poder político legítimo, se inscribe dentro del deseo de preservación, incluso de inmortalidad del hombre, puesto que es uno de los medios han permitido la conservación, en mayor o menor medida, de la especie humana en un plano estrictamente terrenal; es decir al estar conscientes de la inevitable fatalidad de la extinción es que cobra sentido la naturaleza en sí misma del poder político, como un agente de socialización y conservación de los hombre

THOMAS HOBBS.

La sociedad en la visión de Savater se establece a fin de evitar lo que vendría a definir previamente Thomas Hobbes; al ser el primero en introducir la abstracción del Estado de Naturaleza, en el cual, en un estado total de igualdad, no existe un poder común que contenga los deseos y aversiones de los hombres lo que causa "que si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutarla ambos, se vuelven enemigos, y en el camino que conduce al fin (que es, principalmente, su propia conservación y a veces su delectación tan sólo) tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno a otro"²²

²¹ *Ibid.*, pp. 29-31 (el subrayado es nuestro)

²² Thomas Hobbes, "Leviatan. O la materia, forma y poder de una República Eclesiástica y Civil", México, FCE., 1996, p.101.

Hobbes afirma que mientras no haya un poder externo capaz de evitar la guerra entre todos los hombres, el Estado de naturaleza es el lugar donde predomina la competencia, la desconfianza y la gloria personal, lo que conduce a un estado de Guerra:

Con todo ello es manifiesto que durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra: una guerra tal que es la de todos contra todos. Por que la guerra no consiste solamente en batallar, en el acto de luchar, sino que se da durante el lapso de tiempo en que la voluntad de luchar se manifiesta de modo suficiente²³.

El autor nos dice que el hombre desea salir de este estado, al mismo tiempo que desea conservar sus derechos naturales principalmente "el derecho de la libertad, que cada hombre tiene de usar su propio poder como quiera, para la conservación de su propia naturaleza, es decir, de su propia vida; y por consiguiente, para hacer todo aquello que su propio juicio y razón considere como los medios más aptos para lograr ese fin"²⁴.

Conservar este derecho y su seguridad al mismo tiempo, sin que ello conduzca a un estado de guerra de todos contra todos, sólo sería posible en la cesión individual del poder que les confiere el derecho natural a un poder común. Su transferencia persigue principalmente la justicia y la seguridad de cada uno y de la comunidad, y se hace mediante un pacto por el cual cada individuo autoriza y transfiere a un hombre o conjunto de hombres, en una situación de mutua reciprocidad, su derecho a gobernarse a sí mismo:

²³*Ibid*, p 102

²⁴*Ibid*, p.106

El análisis que Hobbes hace del contrato parte de la hipótesis de hombres aislados, libres e iguales. A través del pacto de unión se instituye una condición diferente del estado de naturaleza, el estado civil. Esta nueva condición es fruto de la voluntad humana y, por tanto, debe decirse que es una condición artificial; el pacto deviene el fundamento de legitimidad de la convivencia social. El acuerdo contractual implica el abandono y el transferir el derecho de cada uno a todos, al mismo tiempo, la renuncia voluntaria por parte de cada individuo al derecho o libertad naturales de usar las propias facultades contra los otros hombres²⁵.

De la constitución de este pacto surge un poder común, el cual es un poder soberano generador de un Estado; un poder de cuyo arbitrio resulta el bienestar general, es decir la paz y la seguridad:

La construcción de este poder común es posible gracias al acuerdo consensual de todos en el pacto de unión, para que cada uno se someta voluntariamente a una persona o a una asamblea que será el soberano detentado del poder político. Sin el pacto es imposible asegurar el que todos al mismo tiempo abandonen el deseo de continuar la lucha, perpetuando con ello el estado de naturaleza²⁶.

Lo anterior según Hobbes, sienta las bases de legitimidad del poder político. Pero ¿cuáles son las características de este poder, por primera vez legítimo, al ser producto del consentimiento establecido en el pacto?.

Primero que nada es un poder soberano, que, como ya hemos visto, es el representante de los intereses de todos los individuos que deciden concurrir en la constitución del pacto; pero básicamente el poder soberano

Es la voluntad y el mando supremo del cuerpo político; es el máximo poder que garantiza la unidad del Estado; es la máxima potencia racional, artificialmente creada por los hombres, que absorbe personalidad, propiedad, derecho, conciencia y religión de los súbditos, libre de toda ley,

²⁵ José F. Fernández Santillán.. *op.cit.*, p.31.

²⁶ *Ibid.*, p.30.

de todo contrato y de todo deber, que no reconoce otro juez por encima de sí mismo²⁷

Para Hobbes, al distinguir entre los tres tipos de formas de gobierno (*Democracia, Aristocracia y Monarquía*)*, es en el seno de una Monarquía que este criterio de legitimidad del poder encuentra su mejor aplicación, a su juicio se reúnen las condiciones necesarias para el sostén de la soberanía del poder y por lo tanto de su legitimidad.

La soberanía significa unidad, y por ello el poder supremo debería ser dado a un solo individuo para que así él concentrase toda la fuerza y todos los derechos para buscar la paz y el bien público. Hobbes es un autor conservador que se pone de parte del príncipe (ex parte principis), o sea de parte de quien manda. Pero es necesario admitir que su toma de posición en favor del príncipe está, paradójicamente, ligada a lo que el considera el bien del pueblo, en la medida en que piensa que para poder asegurar la paz, la seguridad²⁸ y la vida de todos, una sola persona debe detentar el poder absoluto

Sólo la monarquía para Hobbes puede producir la paz y seguridad del pueblo; no hay lugar en ella para la injusticia y la desigualdad

En la monarquía, el interés privado coincide con el público. La riqueza, el poder y el honor de un monarca descansan solamente sobre la riqueza, el poder y la reputación de sus súbditos. En efecto, ningún rey puede ser rico, ni glorioso, ni hallarse asegurado cuando sus súbditos son pobres, o desobedientes, o demasiado débiles por necesidad o disentimiento, para mantener una guerra contra sus enemigos²⁹.

Ahora bien, el mantenimiento del poder de la monarquía y de su legítima soberanía debe de cumplir con ciertas características:

I. El pacto que le dio origen es irrevocable. Primero que nada, porque es un acuerdo de los individuos entre sí para dotar de

²⁷ *Ibid.*, p.44. las cursivas pertenecen a Gierke von, O., del libro *Johannes Althusius und die Entwicklung der naturrechtlichen Staatstheorien*. citado por el autor.

*Para saber más al respecto consúltese, Norberto Bobbio. "La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político". México, FCE., 1996.

²⁸ *Ibid.*, p.51-52.

²⁹ Thomas Hobbes, *op. cit.*, p.153

autoridad a un tercero, el soberano y la irrevocabilidad no es posible, ya que, para ello, implicaría la unanimidad, la homogeneidad del acuerdo entre las personas que acordaron el pacto y también es irrevocable, ya que al implicar a un tercero (el soberano), necesitaría de su consentimiento para tal acción. Finalmente, es irrevocable ya que de lo contrario al no existir un poder común, los hombres volverían al estado de naturaleza, al estado de guerra, y ningún individuo que se juzgue razonable juzgará factible esta posibilidad.

II. El poder debe ser absoluto. Puesto que en el pacto que le dio origen, es decir de la suma de poderes individuales, la transferencia de derechos es total, existe una confianza absoluta de que cualquier acto, ley o juicio provenientes del poder soberano es en aras del bien común; el cual es al mismo tiempo su fundamento de existencia. Este poder no haría nada en contra de sí, sólo si la acción tomada para el soberano atente contra el derecho a la vida de los sujetos que conforman la comunidad, la legitimidad del poder cesa, y los súbditos tienen plena libertad de asegurar su bienestar de la manera en que ellos mejor juzguen conveniente.

III. La soberanía es indivisible. Esta característica justifica de entrada el ejercicio del poder por parte de una monarquía. La unidad en la toma de decisiones depende de la concentración de la soberanía en una sola persona para evitar la dispersión de lo que tendría que ser lo mejor para todos; y que adquiere su concreción en la emisión de derechos y obligaciones a través de leyes para tal efecto.

Es en este último punto donde empezamos a ver una primera manifestación de la característica esencial del principio de legitimidad del Estado moderno, el cual reside en la legalidad, en el respeto a las normas establecidas.

La revisión de las perspectivas contractualistas, nos permiten demostrar que el reconocimiento de la legitimidad del poder político radica en un poder remitido a "aquella legalidad (a) la que se pretende reconducir la legitimidad de una forma (moderna) de poder político, parece que no se puede fundar de otra manera sino con base en el acuerdo de los asociados"³⁰.

Después de haber revisado la tesis contractual de Hobbes, observamos que su principio de justificación del poder político es endeble, no respecto a la idea de la constitución del pacto en sí, como de las características del poder soberano emanado de él.

Su no regulación, su carácter absoluto, el derecho a autoperpetuarse, y demás características que hemos visto ya, no aseguran la continuidad y vitalidad necesaria en el pacto social. Por el contrario, en la perspectiva de Hobbes se le condena a una inmovilidad total y, por lo tanto también a su principio de justificación del poder, a su legitimidad.

Tal pareciera que después de constituido el poder, se les negara a los individuos el uso continuo de su razón, a su capacidad de discernir sobre una adecuada conducción o no, del poder político.

Así John Locke, el siguiente filósofo contractualista, se aleja de Hobbes en su concepción sobre quién debe detentar la soberanía,

³⁰ Bobbio y Bovero, *op. cit.*, p.56

para asegurar realmente un beneficio común para todos los individuos.

JOHN LOCKE.

Para John Locke el poder soberano depende únicamente del apoyo de la sociedad civil producto del contrato social; apoyo del que por supuesto no estaba exento como creía Hobbes el Leviatán*.

Locke pensaba que era necesario que este apoyo se expresara igualmente en un grado de libertad mayor en los ciudadanos frente al poder del Estado. La legitimidad política del Leviatán estaba basada en la concentración total del poder en manos del monarca, lo que conducía necesariamente a un abuso en la práctica del poder. La soberanía sin una limitación, redundaría en una detentación de la misma. Para evitar esto, Locke propone un gobierno civil; el cual estaría encaminado a preservar los derechos propios del Estado de naturaleza, para asegurar precisamente la igualdad y la libertad entre los hombres.

En este sentido vemos que aunque existe una coincidencia con la perspectiva hobbessiana, respecto a concebir el estado de naturaleza como la etapa presocial en que se encuentran los individuos; la capacidad de la razón para Locke, a diferencia de Hobbes, no produce en estos el deseo de salir de manera imperativa de dicha etapa; al contrario, precisamente porque:

El estado de naturaleza tiene una ley de naturaleza que lo gobierna y que obliga a todos; y la razón, que es esa ley, enseña a toda la humanidad que quiera consultarla, que siendo todos los hombres iguales e independientes,

*Con el Leviatán se hace referencia al Estado Civil producto de la constitución del pacto social.

ninguno debe dañar a otro en lo que atañe a su vida, salud, libertad o posesiones... Al transgredir la ley de naturaleza, el que realiza una ofensa está declarando que vive guiándose por reglas diferentes de las que manda la razón y la equidad común, las cuales son las normas que Dios ha establecido para regular las acciones de los hombres en beneficio de su *seguridad mutua*³¹

Es necesario que surja una sociedad civil que se procure un gobierno que vele por la salvaguarda de estos derechos. Éste es el fundamento del pacto o contrato social en John Locke

Un convenio fundamental de todos los hombres de buena voluntad debe fundarse en el respeto a la ley y al gobierno, mediante deliberación. La nación puede conceder tolerancia porque la nación tiene un interés común: puede permitir libertad de pensamiento y de palabra, mientras no perturben el interés de todos, y por último, desde el momento en que el peligro de destruir esta sociedad armoniosa no procede del pueblo gobernado sino de los poderes gobernantes, se puede permitir mayor libertad a la iniciativa individual que a cualquiera de las ramas del gobierno³².

Aunque vuelve a coincidir con Hobbes en el peligro que significa que las pasiones lleguen a dominar en vez de la razón a los hombres en su condición natural, Locke ofrece la solución en un contrato en el cual, sí existe un punto de ruptura con su antecesor en cuanto a las características del gobierno que propone y por lo tanto del significado de su soberanía

Se le pondrá, sin duda, la objeción de que no es razonable que los hombres sean jueces de su propia causa; que el amor propio los hará juzgar en favor de sí mismos y de sus amigos, y que, por otra parte, sus defectos naturales, su pasión y su deseo de venganza los llevará demasiado lejos al castigar a otros, de lo cual sólo podrá seguirse la confusión y el desorden; y que, por lo tanto, es Dios el que ha puesto en el mundo los gobiernos, a fin de poner coto a la parcialidad y violencia de los hombres. Concedo sin reservas que el gobierno civil ha de ser el remedio

³¹ John Locke. "Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y el fin del Gobierno Civil", Barcelona, Altaya, 1994, pp.38-39

³² R.H.S. Crossman. "Biografía del Estado Moderno", México, FCE., 1996, p.79

contra las inconveniencias que lleva consigo el estado de naturaleza, las cuales deben ser, ciertamente muchas cuando a los hombres se les deja ser jueces de su propia causa³³

El gobierno civil verá protegerá éstos derechos a través de un convenio que otorgue un nuevo principio de justificación a la legitimidad del poder político. Éste sostendrá la incompatibilidad de una soberanía absoluta sustentada por Thomas Hobbes con el gobierno civil, ante todo porque la legitimidad del poder político radica para Locke en que:

El poder político es el que, teniéndolo todos los hombres en el estado de naturaleza, es entregado por éstos a la sociedad y, a través de ella, a los gobernantes que la sociedad misma ha erigido con el encargo expreso o tácito de que ese poder sea empleado para su propio bien y para la preservación de su propiedad. Ahora bien, éste poder que todo hombre tiene en el estado de naturaleza y que luego comparte con la sociedad en aquellos casos en que la sociedad pueda darle seguridad, ha de ser empleado echando mano de los medios que cada hombre estime oportunos y que la naturaleza le permita, a fin de preservar su propiedad y de castigar los infringimientos de la ley de naturaleza cometidos por otros; y esto ha de hacerlo cada hombre según lo que su razón le aconseje que es el mejor modo de preservarse a sí mismo y al resto de la humanidad. De esta manera que la norma y finalidad de este poder cuando reside en manos de hombres que se encuentran en su estado natural, es la preservación de toda la sociedad a la que pertenecen - es decir, la humanidad en general -; y esa norma y finalidad tiene que seguir siendo la misma cuando el poder pasa a manos del magistrado, a saber: preservar a los miembros de esa sociedad en todo lo referente a sus vidas, sus libertades y sus posesiones. No puede, por tanto, tratarse de un poder absoluto y arbitrario sobre sus vidas y fortunas - las cuales han de ser preservadas hasta donde sea posible -, sino un poder de hacer leyes y establecer castigos para quienes las infrinjan, de modo que sean excluidos de la sociedad aquellos miembros, y sólo aquellos, que estén corrompidos y que amenacen el bienestar y la salud comunitarias; esos castigos han, pues, de tender a la preservación del todo, y son las únicas medidas de severidad que la ley permite. Y este poder político tiene su origen exclusivo

³³ Locke, *op. cit.*, p.43.

en un pacto o acuerdo establecido por mutuo consentimiento entre aquéllos que componen la comunidad³⁴

Como vemos, el pensamiento de Locke, al igual que el de Hobbes, va encaminado a un principio de soberanía que sea capaz de dictar leyes en aras de preservar a la sociedad y el pacto constitutivo que le dio origen. Asimismo, este nuevo principio de legitimidad tiene como finalidad la sujeción de la soberanía a la ley que el mismo hace respetar.

Es así que John Locke establece la división de la soberanía y, por lo tanto de su poder, en dos: Un poder legislativo que él define, como el poder supremo del Estado, ya que tiene el legítimo poder de dictar leyes, y un poder ejecutivo cuyo fin es el de poner en práctica estas leyes.

Ambos poderes surgen para preservar el Estado. Sin embargo el punto de quiebra de la argumentación de Locke, radica en que el gobierno civil y sus leyes, excluye de la sociedad civil a toda persona que no posea propiedades; sólo los individuos propietarios tienen derechos políticos.

Por lo tanto las leyes olvidaban el cuidado de los derechos de las mujeres, los trabajadores asalariados, campesinos etc. La igualdad en Locke tendría como denominador común la propiedad; la representación en el poder legislativo estaba muy alejada de un carácter estrictamente popular. No podía haber igualdad cuando

³⁴ *Ibid.*, pp.173-174

la inmensa mayoría de la población no tenía acceso a un nivel de vida con las condiciones mínimas de sobrevivencia, aún menos la propiedad de cualquier cosa.

Lo anterior conducía a una oligarquía; a la degeneración del ejercicio del poder por una minoría; poder legitimado sólo por los propietarios, sector que se estaba representando estrictamente a si mismo, para así asegurar sus derechos.

El principio de legalidad de este poder es insuficiente al ser discriminatorio; ya que no reconoce los derechos y prerrogativas de la figura jurídica de ciudadano más que en unos cuantos individuos; por lo tanto su legitimidad política carece de una base mayor para la consecución del bien común, este perdía su esencia y sentido al ser asequible sólo para unos cuantos y no para la inmensa mayoría de las personas. La base amplia de la cual carece la justificación de la legitimidad del poder político en John Locke, radica en el hecho de que la inmensa mayoría del pueblo no tenía participación activa en el gobierno.

Basados en el uso de la razón, los dos principios anteriores de justificación del poder político que hemos visto, eran de una naturaleza excluyente. Con Hobbes y su principio de soberanía absoluta, no cabría posibilidad de un cuestionamiento, ni de una regulación de la misma; de esta forma el derecho de resistencia

de los ciudadanos era prácticamente inexistente a cualquier tipo de decisión del poder soberano que se considerará perjudicial.

Por otra parte, la filosofía de corte liberal de Locke "respondía más a una preocupación por garantizar ciertos equilibrios y contrapoderes en el ejercicio del poder que a una vocación por ampliar la participación en la configuración colectiva de la voluntad política"³⁵

JEAN JACQUES ROUSSEAU.

En este sentido Jean Jacques Rousseau parte en primera instancia, de una base filosófica que conduce a un ideal democrático totalmente alejado de las perspectivas de Hobbes y Locke, dicho principio se basaba en ampliar la base de participación de los individuos en la conformación de la llamada sociedad civil.

La sociedad civil para Rousseau en su conjunto, debe ser una sociedad sin distinción de clases; la cual debe generar sus propias leyes y someterse a ellas. La dominación por lo tanto debe adquirir un nuevo sentido, no debe depender en sí de la norma y del apego a ella, sino de la génesis de la misma; es decir de la amplitud de la participación; la cual necesariamente conduce a un nivel mayor de igualdad y libertad basado en el autogobierno y en la sanción coercitiva establecida por la norma emanada del mismo. Rousseau afirmaba que existía un nivel de desigualdad social

³⁵Francisco Colom González, *op. cit.*, p.178

inherente a la sociedad; lo único por hacer era atenuar dicha desigualdad pugnando por una igualdad política.

Era necesario por lo tanto acudir a un nuevo principio de legitimidad distinto a los que habían sido enarbolados hasta el momento por la filosofía racionalista.

Principios que según Rousseau, eran fuente de una injusticia aún mayor de la que se pretendía erradicar instaurando un poder común para salir del llamado Estado de naturaleza o Estado Natural de Guerra.

Rousseau por el contrario, veía al Estado de naturaleza como un lugar en el cual el hombre no era sujeto ni objeto de mal alguno, donde el sentido de comunidad era lo que prevalecía, así como los sentimientos morales y éticos.

De esta manera el ginebrino intentará conciliar con la visión racional, que conduce a una sociedad civil plena de desigualdades, otorgándole un nuevo principio de legitimidad; principalmente a través de un nuevo contrato social distinto a los que le precedieron; basado fielmente en una Voluntad general, es decir, en la participación libre, orientada expresamente hacia el bien común.

Lo siguiente se manifiesta como propósito esencial de dicho contrato: "El hombre ha nacido libre, y sin embargo, vive entre cadenas. El mismo que se considera amo, no deja por eso de ser menos esclavo que los

demás ¿Cómo se ha operado esta transformación? Lo ignoro. *¿Qué puede imprimirle el sello de legitimidad?*³⁶ En pocas palabras, se trataba de armonizar la construcción de un Estado cuya expresión sea la voluntad general.

En la construcción del Estado, la legitimidad del poder político tiene su fundamento en el contrato social fundamentado a su vez, en la voluntad general la esencia del contrato puede resumirse de la siguiente forma: "Cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo"³⁷.

Pero qué es la voluntad general, Rousseau en contraposición al significado de la llamada voluntad de todos, afirma que es la que atiende al interés común; que ha logrado disolver las pugnas entre las voluntades particulares (los intereses de cada individuo), y que se formaliza por medio de un pacto que "defienda y proteja con los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes"³⁸.

A diferencia de Locke, Rousseau no pone como condición de pertenencia al soberano, la posesión de propiedad alguna y, lógicamente ésta para él no era condición de igualdad entre los

³⁶ Jean Jacques Rousseau, "El Contrato Social o Principios de Derecho Político". México, Porrúa, 1992, p.3. El subrayado es mío.

³⁷ *Ibid.*, p.9

³⁸ *Ibid.*, p.9

individuos. Sin embargo no se opone a la misma, siempre y cuando no vaya en contra de la voluntad general.

El hombre pierde su libertad natural y el derecho ilimitado a todo cuanto desea y puede alcanzar, ganando en cambio la libertad civil y la propiedad de lo que posee... el derecho que tiene cada particular sobre sus bienes, queda siempre subordinado al derecho de la comunidad sobre todos, sin lo cual no habría ni solidez en el vínculo social, ni fuerza real en el ejercicio de la soberanía³⁹.

Las condiciones de legitimidad del poder político en Rousseau descansan principalmente en la voluntad general que instaura el pacto social. La voluntad general es soberana y ésta soberanía es absoluta, pero a diferencia de Hobbes sólo es absoluta en la medida en que no vaya en menoscabo de los derechos de cualquier miembro que han dado origen precisamente a la voluntad general.

Respecto a John Locke, difiere también en que la voluntad general no puede particularizar en beneficios individuales para cualquier ser humano que forme parte de ella. Su calidad de absoluta radica en que su acción es la acción de la comunidad que ante todo busca el bien común, elemento primordial hacia el cual la voluntad general dirige las fuerzas del Estado.

El bien común es el vínculo que da origen a la voluntad general, es la finalidad y su causa al mismo tiempo; y se adquiere el compromiso con ella en un acto voluntario, en aras de crear una sociedad políticamente articulada.

Los compromisos que nos ligan con el cuerpo social no son obligatorios sino porque son mutuos, y su naturaleza es tal, que al cumplirlos, no se puede trabajar por los demás sin trabajar para sí mismo. ¿Por qué la voluntad general es siempre recta, y por qué todos desean constantemente el bien de cada uno, si no es porque no haya nadie que no piense en sí mismo al votar por el bien común ... la voluntad general, para que

³⁹ *Ibid.*, pp.12,13

verdaderamente lo sea, debe serlo en su objeto y en su esencia; debe partir de todos para ser aplicable a todos y que pierde su natural rectitud cuando tiende a un objeto individual y determinado, porque entonces, juzgando de lo que nos es extraño no tenemos verdadero principio de equidad que nos guíe⁴⁰.

Por lo tanto es el pacto social el que establece las condiciones de igualdad y libre participación de los ciudadanos que concurren en la voluntad general, y sobre todo que en la conducción del Estado este debe velar por que desaparezca todo vestigio de desigualdad está última, como condición de la legitimidad de su poder.

El Estado asimismo debe velar por la consecución del bien común, el cual se puede ya resumir a partir de la antes expuesto en: equidad, justicia, igualdad y la libertad entre los hombres. La legitimidad política le otorga al Estado, coincidiendo con los otros dos autores revisados, la facultad del empleo de la violencia física con la finalidad de preservarlo y al preservarlo esta protegiendo el pacto social constitutivo de la sociedad y de la soberanía de la voluntad general.

Sin duda el elemento primordial que nos aporta Rousseau en su noción particular del contrato social y de la Voluntad General resultante, como fundamentos de la soberanía del Estado, es que la dominación se basa en un poder legítimo al cual se le ha delegado el ejercicio de la soberanía para la obtención del bien común.

⁴⁰*Ibid.*, p. 17.

Un poder legítimo cuyo origen se deriva de una base amplia de compromiso personal con la comunidad. El orden de dominación que se establece tiene un carácter distinto, puesto que de ahora en adelante debe transformar "su fuerza en derecho y la obediencia en deber"⁴¹.

Lo anterior para Rousseau, sólo podría conseguirse, concordando con sus predecesores Thomas Hobbes y John Locke, con lo que vendría a constituirse como el rasgo fundamental del Estado Moderno: remitir el principio de legitimidad de su poder político a la facultad de emitir leyes, a su legalidad. A través de la ley el poder político adquiere su praxis, según Rousseau las leyes tendrían que tener como eje a la voluntad general "Por el pacto social hemos dado existencia y vida al cuerpo político: trátase ahora de darle movimiento y voluntad por medio de la ley ... la materia sobre la cual se estatuye es general como la voluntad que estatuye. A este acto le llamo ley"⁴².

De esta manera el deber de obedecer se justifica por la legalidad, la cual no iría en función de intereses individuales, ni en otorgar privilegios, ni mucho menos en la discriminación de las personas.

⁴¹ *Ibid.*, p.5

⁴² *Ibid.*, pp.19,20

Se establece de esta forma a través del pacto social, las condiciones de legitimidad del poder político cuya legalidad no puede transgredir la naturaleza de igualdad y libertad del mismo pacto.

Los límites del poder político están, por decirlo así, establecidos en las cláusulas del pacto social, es decir, en el acto que instituye el mismo poder: por lo que el poder político nace limitado, y es reconocido como legítimo sólo si, y hasta que, es ejercido en el respeto de aquéllos límites⁴³. Se plasma de esta manera la naturaleza distinta del orden de dominación en Rousseau, la fuerza en base derecho en la cual está basado, es fundamentalmente la facultad de preservar a la Voluntad General de todo o cualquier elemento, que amenace con transgredir el nivel legal instaurado por ella, y evitar poner en peligro el bien común.

De esta manera la finalidad de todo sistema de legislación para Rousseau es "la libertad y la igualdad. La libertad, porque la toda independencia individual es otra tanta fuerza sustraída al cuerpo del Estado; la igualdad, porque la libertad no puede subsistir sin ella."⁴⁴

Se cumple así, la finalidad del contrato social; el bien común era alcanzado por medio de una base legal abarcadora, no excluyente.

Lamentablemente Rousseau no previó las viscosidades que traía consigo una sociedad cada vez más creciente e industrializada, su modelo de contrato social establece los lineamientos que todo poder político en el Estado moderno debiera alcanzar, sin embargo su elaboración teórica dependía excesivamente de una voluntad general homogénea y extremadamente concurrente en la

⁴³Norberto Bobbio y Michenlagelo Bovero, *op. cit.*, p.51.

⁴⁴Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, p. 28

elaboración de las leyes que habrían de regir la conducción del Estado:

En una buena ciudad bien gobernada, todos vuelan a las asambleas; bajo un mal gobierno nadie da un paso par concurrir a ellas, ni se interesa por lo que allí se hace, puesto que se prevé que la voluntad general no dominará y que al fin los cuidados domésticos lo absorberán todo. Las buenas leyes traen otras mejores; las malas acarrearán peores. Desde que al tratarse de los negocios del Estado, hay quien diga: ¿qué me importa? el Estado está perdido⁴⁵

Al introducir la abstracción del bien común, producto de las deliberaciones de la Voluntad General y su posterior concreción en la legalidad, Rousseau confiaba principalmente en la naturaleza humana, en la nobleza inherente a su razón; apostaba a la condición humana como capaz de reconocer en todo momento el bienestar general; las causas que tendría para otorgar validez al orden político, puesto que éste no tendría sentido, si no es para lograr el interés general por encima del individual.

Depositando en el libre ejercicio de la razón el reconocimiento de un poder legítimo, Rousseau abre todo un espectro de posibilidades, entre ellas la credibilidad política, como un principio de justificación de la legitimidad del poder político de en un Estado de derecho*.

Rousseau otorga el basamento ideológico necesario de la legitimidad política en nuestros tiempos, sobre todo cuando la

⁴⁵ *Ibid.*, p.51

* Como Estado de Derecho entenderemos, todo aquel capaz de generar leyes y someterse a las mismas; es decir al imperio de la ley.

comprensión de la Voluntad General y el bien común cambian rotundamente a partir de que la sociedad se masifica.

Y es en este desarrollo, que las diferencias individuales se hacen cada vez más patentes; la fe de Rousseau en la razón como elemento esencial del hombre para la obtención del bien común, no llega a vislumbrar que esta categoría a medida de que la sociedad se diferencia; es decir que no hay una razón e intereses homogéneos, puede significar distintas cosas ó por el contrario si se tiene claro su sentido en un contexto determinado, las vías o formas de lograrlo pueden diferir notablemente.

Por lo tanto la voluntad general puede muchas veces no corresponder a los intereses de todos los individuos que conforman una sociedad, ya que:

No hay tal bien común, unívocamente determinado en el que todo el mundo pueda estar de acuerdo o pueda hacerse estar de acuerdo en virtud de una argumentación racional. Esto no se debe primordialmente al hecho de que algunos puedan querer cosas distintas del bien común, sino al hecho mucho más fundamental de que, para los distintos individuos y grupos, el bien común ha de significar cosas diferentes⁴⁶

Sin duda Rousseau delineó, a través del procedimiento de la libre deliberación que opera de la voluntad general, las características esenciales de la democracia moderna que la constituyen como la forma de gobierno más adecuada para el ejercicio del poder político.

⁴⁶ Joseph A. Schumpeter, "Capitalismo, Socialismo y Democracia" (T.II). Barcelona, Folio, 1996, pp. 332-323.

Pero a medida que las distintas opiniones y deseos de los hombres se diferencian aún más, la sociedad se complejiza y por lo tanto de manera gradual el proceso democrático como tal. De este modo para alcanzar la legitimidad tan anhelada, hay que reconocer que los valores que alientan la participación para la formación de una voluntad general, que nosotros llamaremos voluntad general plural^{*} pueden ser de naturaleza muy diversa:

Aun cuando las opiniones y deseos de los ciudadanos individuales fuesen datos perfectamente definidos e independientes a elaborar por el proceso democrático, y aun cuando todo el mundo actuase respecto de ellos con racionalidad y rapidez ideales, no se seguiría necesariamente que las decisiones políticas producidas por ese proceso, partiendo de la materia prima de esas voliciones individuales, representase algo que, en un sentido convincente, pudiera ser denominado voluntad del pueblo⁴⁷.

A medida que la sociedad se masifica, la relación con el Estado es más difícil, en un contexto donde el individuo común está más preocupado por sus necesidades más próximas y poco informado e interesado en cuestiones políticas, la división y el consenso en torno al bienestar general se establece por diferentes razones.

Con todo lo anterior, vemos que la legitimidad es el elemento fundamental del Estado de derecho; pero al tener la voluntad general y el bien común una connotación distinta, la legitimidad se convierte en una categoría variable, puesto que los motivos para creer en ella pueden ser de muy diversa índole.

^{*}Entendemos una voluntad general plural, aquel producto del consenso de los diferentes grupos, movimientos y por supuesto ciudadanos que confluyen al interior de una comunidad, que sin tener igual perspectiva ideológica y política, logran establecer un acuerdo en aras del bien común.

⁴⁷*Ibid.*, p.326

Así podemos afirmar "que la creencia en la legitimidad es pues, el elemento integrante de las relaciones de poder que se desarrollan en el ámbito estatal"⁴⁸.

Pero las razones para creer en la legitimidad pueden ser de distintos tipos, al respecto Max Weber nos dice:

Los que actúan socialmente pueden atribuir validez legítima a un orden determinado.

a) en méritos de la tradición: validez de lo que siempre existió;

b) en virtud de una creencia afectiva (emotiva especialmente): validez de lo nuevo revelado o de lo ejemplar;

c) en virtud de una creencia racional con arreglo a valores; vigencia de lo que se tiene como absolutamente valioso;

d) en méritos de lo estatuido positivamente, en cuya legalidad se cree.⁴⁹

En el pensamiento de Max Weber se aglutina fielmente la constante que hemos observado en los tres pensadores ya revisados: Hobbes, Locke y Rousseau, los cuales aunque con grandes diferencias, señalaban lo que Weber finalmente definiría como la característica esencial del Estado Moderno "la resolución del principio de legitimidad en el principio de legalidad... la afirmación de que la legalidad no es solamente el criterio para distinguir el buen gobierno del mal gobierno sino también el criterio para distinguir el gobierno legítimo del ilegítimo"⁵⁰.

Weber justifica así, en un principio racional, el poder político de un orden de dominación mediante una revisión muy amplia de los diferentes motivos que llevan al individuo a creer en la

⁴⁸ Lucio Levi *op. cit.*, p.862. las negritas son nuestras.

⁴⁹ Max Weber. "Economía y Sociedad", México, FCE:, 1997, p.29

⁵⁰ Norberto Bobbio y Michenlagelo Bovero. *op. cit.*, p. 33

legitimidad del mismo; es decir, introduce a la credibilidad como parte fundamental de la legitimidad.

La disposición a avenirse con las ordenaciones otorgadas, sea por una persona o por varias, supone siempre que predominen ideas de legitimidad y - en la medida en que no sean decisivos el simple temor o motivos de cálculo egoísta - la creencia en la autoridad legítima, en uno u otro sentido de quien impone ese orden ⁵¹.

El autor reconoce en los distintos tipos de dominación y en la obediencia requerida para los mismos lo siguiente:

1. - De carácter racional: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal).
2. - De carácter tradicional: que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional)
3. - De carácter carismático: que descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creada o reveladas (llamada) (autoridad carismática).⁵²

Sólo el primero ofrece la posibilidad de que al emitir un mandato y éste sea obedecido, se convierta en una acción permanente.

La obediencia tendría como base el reconocimiento, independientemente de cualquier motivo o razón, de que las instituciones políticas que ostentan el poder son las más adecuadas para ejercer la autoridad. A su vez, esta obediencia tendrá como base la creencia en la legitimidad de un orden de dominación, el cual descansa precisamente en la posibilidad y capacidad de que el mandato, de toda autoridad legítima influya

⁵¹Max Weber. *op. cit.*, p. 30.

"sobre los actos de otros (del dominado o de los dominados), de tal suerte en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato (obediencia)"⁵³

De esta manera la legitimidad además de sustentarse en una relación de derecho, la obediencia resultante de dicha relación, necesita justificarse en un principio intrínseco: en una creencia que puede cambiar según el contexto.

Max Weber nuevamente nos ofrece una constelación de principios, sobre los cuales puede descansar la creencia en la legitimidad de los distintos tipos de dominación por él propuestos:

En la dominación de carácter racional se obedece con base en la creencia de la:

Regla estatuida, la cual establece al propio tiempo a quién y en qué medida se deba obedecer; en la dominación tradicional la creencia descansa en la santidad de los ordenamientos y los poderes señoriales existentes desde siempre... se obedece a la persona en virtud de su dignidad propia, santificada por la tradición: por fidelidad " y finalmente en la dominación carismática se cree "en virtud de devoción afectiva a la persona del señor y a sus dotes sobrenaturales (carisma) y, en particular: facultades mágicas, revelaciones o heroísmo, poder intelectual u oratorio. Lo siempre nuevo, lo extracotidiano, lo nunca visto la entrega emotiva que provocan constituyen aquí la fuente de la devoción personal"⁵⁴.

⁵² *Ibid.*, p.172.

⁵³ *Ibid.*, p.699.

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 707-712.

Lo anterior nos conduce a los tipos de autoridad, a partir de las características mencionadas. Sobre la base de la constelación de creencias políticas de cada una de ellas, se determina el tipo de poder político sustentado, ya sea en una Autoridad legal, tradicional o carismática.

La autoridad racional o legal que es la que nos interesa como característica del Estado moderno, debe significar plenamente que hay un nivel de identificación con las instituciones políticas, que se cree en ellas; transformando la mera obediencia a la ley, en adhesión al poder instituido y obtener así el consenso.

La legitimidad por lo tanto trata "de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión"⁵⁵

El elemento de la credibilidad le otorga por lo tanto su carácter dinámico a la legitimidad. No es posible apostar a una creencia en la norma, a la legalidad del poder político en una forma lineal.

Las distintas relaciones sociales que se establecen entre individuos libres y diferenciados, otorgan distintas perspectivas de credibilidad en la legitimidad del poder político; perspectivas que descansan en "cada ideología, (*en*) cada principio de legitimidad del poder, (*que*) para desarrollarse con eficacia, debe, en efecto, contener también elementos descriptivos que lo hagan

⁵⁵Lucio Levi. *op. cit.*, p.862

creíble y, en consecuencia, idóneo para producir el fenómeno del consenso. Por este motivo, cuando las creencias en que se basa el poder no corresponden ya a la realidad social, se abandonan y se asiste al cambio histórico de las ideologías⁵⁶.

De esta manera la ideología depende de la credibilidad, para que la legitimidad en particular que pretende justificar, se base primordialmente "en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales recurrir a la fuerza"⁵⁷.

Vemos que la legitimidad de un orden de dominación de las instituciones políticas, del régimen, dependerá de su reconocimiento como justo, más allá de los argumentos que pueda enarbolar para ello la norma.

El reconocimiento es básicamente la credibilidad, es decir el convencimiento de que las instituciones políticas son las adecuadas para el logro del bien común o bienestar general; pero sobre todo que independientemente de las consideraciones sobre este último, es básicamente un reconocimiento de que dichas instituciones son las adecuadas para la instrucción del poder político.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 865.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 862.

La legitimidad de un orden de dominación se juzga por la creencia de la legitimidad por parte de quienes se encuentran sujetos a ella. Se trata de una creencia de que las estructuras, los procedimientos, las acciones, las decisiones políticas, funcionarios o líderes políticos de un Estado son correctas, adecuadas, moralmente buenas y de que merecen por ello reconocimiento⁵⁸.

Con lo anterior, acudimos a una diferenciación entre legalidad y legitimidad. No es posible como ya mencionábamos líneas atrás conducir el nivel de justificación del poder político, es decir la legitimidad a la mera legalidad.

Debemos reconocer primero la existencia del nivel ético del poder en el derecho subjetivo, lo cual entraña la capacidad del individuo de un cuestionamiento constante, sobre las razones de validez o no de la legalidad, del derecho positivo, cuya base está en una conciencia y razón mutables, debido a los avatares propios de la cotidianeidad de una sociedad masificada e industrializada; donde la credibilidad política adquiere su propia dimensión al ser el elemento integrador de la legitimidad y ser parte de este nivel ético del poder (del derecho subjetivo), del nivel de los valores de los individuos.

⁵⁸Jurgen Habermas. "La reconstrucción del materialismo histórico". Madrid, Taurus, 1981, p. 265-266.

De esta manera su expansión y utilización forman parte de la comunicación política y la opinión pública, procesos íntimamente ligados a la legitimidad los cuales procederemos a analizar en el siguiente capítulo.

Capítulo II.

Credibilidad Política y Opinión Pública

El debate contemporáneo en torno a la definición y el papel que juega la *comunicación política* para la consecución de la legitimidad de los regímenes políticos en la sociedad de masas, gira alrededor de una caracterización lo más clara posible de lo que actualmente se viene a constituir como el Nuevo Espacio Público.

Dicha caracterización radica en una redefinición, respecto a lo que hemos conocido hasta la fecha como el lugar propio del debate público; su significación y lugar en el seno de la sociedad, para de esta forma discernir el sentido que adquiere para su funcionamiento la *comunicación política*.

Lo anterior nos llevará también, al rol que viene a ocupar la *opinión pública* en este espacio público como un proceso propio de la *comunicación política*; el cual adquiere una connotación distinta en el caso de la *credibilidad política*; al ser ésta, una *manifestación particular de la opinión pública*.

2.1 El Espacio Público o Esfera Pública: Hacia un nuevo principio de legitimidad del poder político.

En sí misma la noción de espacio público hace referencia a la dicotomía siempre presente entre lo público versus lo privado; es decir ¿en qué momento termina el ámbito privado de vida dentro de la sociedad? y, ¿cuándo empieza el terreno común?

la participación en la discusión colectiva que gira alrededor de asuntos de interés general o también llamados de bien común?. El espacio público de esta manera, ha sido siempre analizado desde diferentes perspectivas histórico-sociológicas, pero su caracterización hace referencia en primera instancia en el ámbito público "a apertura, a debate, a discusión colectiva, a pluralidad de opiniones, a información ampliada y por otra parte en la connotación de espacio es difusamente ubicado en algún lugar entre el Estado y la sociedad, o directamente caracterizado como un ámbito identificable en el seno mismo de la sociedad civil"⁵⁹.

El surgimiento del Espacio Público tiene una relación intrínseca con el proceso histórico de la Ilustración, principalmente en Francia y del consecuente predominio de la razón como base filosófica en la construcción de la legitimidad política del Estado moderno.

El surgimiento de este Estado y su legitimidad política se basaron en gran medida en este primer Espacio o Esfera Pública; es decir en el reconocimiento de los asuntos políticos del Estado y del manejo político de la vida social; así como del conjunto de instituciones que emanan del mismo como elementos de carácter público; abiertos a la participación, en aras, tal como lo vimos en el capítulo anterior, de la necesidad

⁵⁹Nora Rabotnikof. "El Espacio Público: caracterizaciones teóricas y expectativas políticas", en Fernando Quesada (Comp), Madrid, Trotta, 1997. p.135.

de encontrar un nuevo principio de justificación para el ejercicio del poder político.

Al comienzo, este espacio público burgués quizá corresponda a la institucionalización de una crítica que empleaba los medios de la moral para reducir o racionalizar la dominación política. En el contexto de la época, eso significaba impugnar el principio absolutista⁶⁰

De esta manera la adjetivación que representa el carácter de lo público vino a establecer los límites de la interacción política entre Estado, individuo y sociedad. Esta interacción tuvo como resultado precisamente un espacio que vino a servir de ámbito de discernimiento sobre el interés general, o también llamado interés público. Sin embargo esta emergencia de lo público está íntimamente entrelazada con el ámbito privado de vida.

Lo público se identificará con el ejercicio del poder colectivo-coactivo, y frente a esa esfera claramente delimitada se dibujarán los ámbitos privados en lo económico y en lo moral religioso. Autoridad pública, edificios públicos, servicio público orientados hacia el interés general, frente a los cuales comienza a dibujarse claramente lo privado como el lugar de despliegue de los intereses y las conciencias privadas... El público empieza a cobrar entidad, en primer lugar como el destinatario de las consecuencias de las decisiones. En el discurso político, la transición al interés público entendido como conjunto de intereses privados parece haber sido gradual: por un lado, implicó la transición a una forma individualista de percibir las totalidades sociales, por otra, una progresiva adaptación de la distinción entre dos formas del bien público, una referida al bienestar general del Estado y otra que forma la forma del bien común fundado en el bienestar de los privados. La nueva idea de interés público expresaba de manera gradual como el ámbito tradicional, una cosa de estructura orgánica, con presencia y

⁶⁰Jean Marc Ferry. "Las transformaciones de la publicidad política". en Jean Marc Ferry, Dominique Wolton y otros, El nuevo espacio público. Barcelona. Gedisa. 1995. p.15.

voluntad real independiente de los sujetos, se transformaba en un público, una colección de voluntades y conciencias.⁶¹

De esta manera, la conjunción de estos distintos elementos antes citados, es una amalgama que encierra en sí el concepto de "una esfera pública autónoma o vida pública de sentido moderno (*que*) volverá a reunir, desde una perspectiva normativa, los tres sentidos de lo público: el de lo común o general, el de la accesibilidad y la apertura, y el de la publicidad en sentido estricto"⁶².

El espacio público de esta manera encuentra su antecedente inmediato en la categoría histórica de la esfera pública burguesa, caracterizada ampliamente por Jürgen Habermas.

Hubo condiciones socioeconómicas que, sobre la base de este autor, podemos afirmar se dio lugar a una nueva forma de publicidad, cuyo sujeto no era la autoridad estatal, sino "el público como portador de la opinión pública, la notoriedad pública (propia de esta nueva forma de publicidad) está vinculada con la función crítica de aquélla; la publicidad de las sesiones de un tribunal, pongamos por caso"⁶³. Esta manifestación social pudo ser posible sin duda, porque venía acompañada de un incipiente capitalismo basado en el "tráfico de mercancías y noticias, (*el cual*) demuestra por vez

⁶¹ Nora Rabotnikof., *Ibid.*, p. 139.

⁶² *Ibid.*, p. 139. las cursivas son nuestras.

⁶³ Jürgen Habermas. "Historia y Crítica de la Opinión Pública", México, G. Gili, 1994, p. 44.

primera su potencia revolucionaria en la fase del mercantilismo, fase en la que se forman las economías nacionales y territoriales”⁶⁴ .

Se erige la autonomía privada frente al poder público debido a que la estructura social cambió radicalmente en la Francia revolucionaria del siglo XVIII, la composición estamental cuya base era la jerarquización social* cambio a una igualdad plena entre los individuos “la nueva esfera pública opone un espacio homogéneo y unificado; a una distribución estrictamente modelada según la escala heredada de las condiciones, opone una sociedad que sólo acepta sus propios principios de diferenciación”⁶⁵ .

La oposición al poder público estatal, se situaba en un terreno comunicacional; es decir debido a la interacción que se daba entre los individuos que conformaban la nueva sociedad - postestamental- francesa. Dicha interacción estaba marcada por una crítica institucionalizada hacia la autoridad por la nueva clase burguesa en la cual confluían “funcionarios de la administración real, predominantemente juristas y a los cuales se añaden médicos, curas, oficiales y profesores”⁶⁶ .

⁶⁴ *Ibid.*, p.56. las cursivas son nuestras.

⁶⁵ En este sentido hacemos referencia a los Estados Generales la reunión representativa de los tres principales sectores de la sociedad u órdenes en la Francia Feudal : Nobleza, Clero y Tercer Estado.

⁶⁶ Roger Chartier. “Espacio Público, Crítica y Desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa”, Barcelona, Gedisa. 1995, p.34.

⁶⁶ J. Habermas. *op.cit.* p.60

Este sector confirmará la máxima de que "ningún campo de pensamiento o de acción puede ser dejado aparte y sustraído al juicio crítico"⁶⁷.

El auge mercantilista por su parte, trajo consigo la proliferación de la información periodística; de esta manera el apogeo de la prensa escrita convergió con el movimiento filosófico de la ilustración, caracterizado por un predominio de la razón humana; erigido como paradigma explicativo del devenir social. Todo lo anterior vino a reflejarse en el caso francés, en un incremento notable de los espacios literarios y artísticos; cuya manifestación empírica se dio en las casas de café, en los salones y teatros y cuyo denominador común era un público compuesto "sobre todo (*por*) las más nutridas capas medias, incluso artesanos y tenderos (y *por*) el estilo del trato en ellos imperante, respecto del clima circundante del raciocinio y respecto a la orientación temática, todos organizaban, una tendencia hacia la discusión permanente entre personas privadas"⁶⁸.

La publicidad de la esfera burguesa sienta las bases de la independencia del juicio crítico de una sociedad cada vez más activa, cuya autonomía privada frente al poder público se fortalece progresivamente a través del intercambio de bienes culturales; el cual operó como motor -a la par de la interacción racional-, de este mismo público y de la circulación de

⁶⁷R. Chartier. *op.cit.* p.35.

mercancías y noticias, además del rompimiento con la visión teocéntrica de la interpretación del mundo:

Las obras artísticas en general, comenzaron a ser producidas para el mercado y mediadas por él, adquirieron semejanza esos productos culturales con aquellas informaciones: en su calidad de mercancías, comenzaron a ser universalmente accesibles... Las personas privadas a las que, como mercancía, se les vuelve accesible la obra, la profanan en la medida en que buscan su sentido de un modo autónomo, por los caminos de la comprensión racional, conversan entre sí respecto de él y están obligados a manifestarse precisamente respecto de aquello sobre la que la fuerza de la autoridad había impedido hasta el momento toda manifestación⁶⁹.

Queda de manifiesto que los orígenes de la esfera pública burguesa son eminentemente culturales, la mercantilización de la cultura conllevó su accesibilidad general, por ejemplo:

Las casas de café, los salones, las representaciones y sobre todo el auge literario brindó a la capa social burguesa el espacio de concreción del basamento ideológico-filosófico, que se iba gestando, cuya meta era la impugnación de un poder arbitrario, centralizador y omnímodo. Es decir, nos encontrábamos ante una esfera pública burguesa politizada que opone un nuevo principio de legitimidad; un nuevo principio de representación del poder (amparado en distintos momentos en las diversas doctrinas filosóficas liberales que revisamos el capítulo anterior) en el público como entidad autónoma frente a la autoridad del poder estatal.

⁶⁸J.Habermas. *op.cit.*, p.71-73 . El paréntesis es nuestro.

⁶⁹*Ibid.*, p. 74.

Este nuevo principio de representación es el cimiento de una sociedad civil revitalizada y opuesta al dogmatismo absolutista.

"La tarea política de la publicidad burguesa es la regulación de la sociedad civil... con las experiencias de una esfera privada intimidada a las espaldas, por así decirlo, la publicidad burguesa hace frente a la autoridad monárquica establecida"⁷⁰.

Y es a través también del surgimiento de una opinión pública - concepto en el que ahondaremos más adelante - que se regula esta esfera de lo social. La opinión pública emerge como la objetivación política del bien común por medio del debate público y racional como "una modalidad alternativa de la representación que separa el concepto de todo ámbito institucional (sea monárquico, parlamentario o administrativo) y postula la evidencia de una unanimidad encarnada en la categoría de opinión pública y representada sin distancia por aquellos que pueden dar su voto: los hombres ilustrados"⁷¹.

Hacia el Punto de Quiebra.

La representación de los intereses que versaban sobre el bien común, por medio de la instauración de la esfera pública, que se adjudicó históricamente el público burgués de la Francia del Siglo XVIII, sin duda marca un hito en la consolidación de la democracia en el sentido de que, tal y como dice Norberto

⁷⁰ *Ibid.*, p. 89.

⁷¹ R. Chartier. *op., cit.* p. 36.

Bobbio colocó el gobierno del poder público en público y consolidó en la legalidad:

Que los principios fundamentales del Estado constitucional: la publicidad es la regla, el secreto es la excepción"; así como la consolidación de las instituciones representativas por medio de los parlamentos, haciendo visible de la importancia que adquiere la división de poderes para la legitimidad del naciente Estado moderno, y sobre todo hace visible "el nexo entre el principio de representación y la publicidad del poder a través de la representación como una manera de presentar, de hacer presente, de hacer visible lo que de otra manera quedaría escondido⁷² .

Así también, la esfera pública coloca a la razón como el fundamento de la comprensión, sobre todo lo que atañe sociopolíticamente al hombre. Y esta misma razón es la base de la primera manifestación histórica de la categoría política de la opinión pública. Ésta posteriormente empieza a cambiar, a erigirse como una categoría de mayor alcance social, global, su transformación va de la mano con la irrupción de la sociedad de masas; la cual contribuyó al socavamiento o punto de quiebra de la esfera pública burguesa. Sin embargo en principio, éste radicó en su origen de clase, circunscrito a una interacción restringida que representa tal como afirma Habermas, al gran público; no tomaba en cuenta a la creciente horda de campesinos desplazados por el incipiente pero fuerte auge industrial y mercantil que vino ciertamente a minar el modo de producción feudal, sustento económico del absolutismo, pero

⁷² Ver Cap. I. John Locke.

que sin embargo era el modo del cual ellos dependían y eran parte.

La urbanización creciente dio lugar a que amplios segmentos de la población quedaran excluidos de sus beneficios y por supuesto quedaban excluidos de la participación política en la esfera pública, al no contar con el basamento cultural propio de la interacción que ella misma brindaba.

A comienzos del siglo XVIII, más de la mitad de la población vive en los límites de la mera supervivencia: las masas no son sólo completamente iletradas, sino que están tan depauperadas que ni siquiera podrían llegar a adquirir literatura. Ni tan sólo disponen de un poder adquisitivo como el que se requería para una participación

tan modesta en el mercado de productos culturales⁷³.

Al igual de lo que señalamos en el primer capítulo de este trabajo, la legitimidad, o más bien el principio nuevo de legitimidad que sacaba a la palestra este espacio público era endeble.

El punto era cómo preservar, conservando en mayor medida, a este espacio como un lugar de libre debate y discusión racional; cómo conciliar el funcionamiento, la regulación del poder a través de la democracia como sistema óptimo de gobierno, el cual se mostraba plausible en el pasado, al ser detentado por un sector ilustrado que ahora se enfrentaba a un nuevo nivel de participación.

⁷²Bobbio, Norberto. "El futuro de la democracia". México, F.C.E., 1994. p.68.

⁷³J.Habermas., *op.cit.*, p.75

En pocas palabras cómo conservar la legitimidad y credibilidad en primera instancia de este espacio político sin el menoscabo de las libertades individuales.

Todo lo anterior se plasmó en conjunto de cambios sociales que a partir de la Revolución Francesa se erigieron como las constructoras de un nuevo lenguaje político: la industrialización, el avance tecnológico, todo lo cual tenía como denominador común, en el ámbito sociopolítico encontrar mecanismos que realmente revitalizaran los principios de representación y división de poderes, en una sociedad cada vez más caracterizada por su necesidad de comunicarse, de interacción, y que aprovecharía todos los espacios disponibles en la sociedad y las herramientas que le brindara la tecnología para refuncionalizar y redimensionar su opinión, la opinión pública enmohecida por un espacio restringido, del cual era heredera; y el oponerse así, nuevamente al ejercicio del poder político emanado del Estado.

2.2 Comunicación Política en el Nuevo Espacio Público.

Antes de adentrarnos en una conceptualización que ofrezca una visión distinta del espacio público de acuerdo a las características de una sociedad y democracia de masas, y del papel que juega la comunicación política en él, es necesario establecer que dicho papel en el Espacio Público tiene una íntima relación con la forma de concebir la acción política en su

conjunto (y su representación objetiva en la opinión pública contemporánea).

La emergencia del Nuevo Espacio Público se ubica en un cambio abrupto en la participación e interacción propia de grandes sectores de individuos o comúnmente llamados masas de individuos, en lo que conocíamos como Esfera Pública.

El Nuevo Espacio Público se inserta en una forma particular de concebir lo político en el sentido de valorar en la política un componente esencial que permite su funcionamiento y a su vez el funcionamiento de dicho espacio: La comunicación.

Ciertamente existen diferentes perspectivas contemporáneas para abordar el estudio del Espacio Público expandido. Pero no es el sentido de este trabajo enumerarlas o profundizar en ellas; de lo que se trata simplemente es el de circunscribir una caracterización particular, restringida, más no por ello parcial que nos permita enlazar la valorización de la comunicación en la política con fenómenos políticos propios de la extensión del sufragio igualitario: Los partidos políticos y los procesos electorales, la opinión pública como tal, así como en su manifestación particular: la credibilidad política.

El papel específico que cumplen los partidos políticos y los procesos electorales dentro del esquema de la comunicación política para el funcionamiento democrático de la sociedad de masas, se abordará en el capítulo final. En aras de comprender

el vínculo que guardan con la legitimidad y específicamente con el fenómeno de la credibilidad en política. Antes es menester analizar a la opinión pública y a la credibilidad política como una manifestación particular de la misma; como partes integrales - en la óptica de Dominique Wolton-, de la dimensión comunicativa de la política, para ofrecer la base para su comprensión como fenómenos políticos concretos, propios de la modernidad.

La configuración de un Nuevo Espacio Público ubicado desde la perspectiva de la comunicación política, ofrece un panorama más amplio de lo que consiste la interacción propia de los distintos actores y/o elementos políticos que confluyen en este marco mediático en el que se constituye este Nuevo Espacio Público conformado por un "dispositivo institucional y tecnológico propio de las sociedades postindustriales (que) es capaz de presentar a un público los múltiples aspectos de la vida social"⁷⁴. Nos referimos sin duda a todo el universo simbólico y tecnológico que constituyen los medios masivos de comunicación.

La comunicación política ha ido adquiriendo a lo largo del tiempo, un papel preponderante en la moderna sociedad de masas, evolucionando como un elemento de articulación en distintas épocas; unas veces entre gobernantes y gobernados, entre gobierno y oposición, entre el sector informativo de los

⁷⁴Jean Marc Ferry., *op.cit.*, p.19

mass media y el ámbito político; relación esta última, que da lugar en sus diversas manifestaciones a la opinión pública, específicamente a través de los sondeos; y finalmente entre los distintos sectores participantes en los períodos electorales: Partidos políticos, Estado y sociedad representada en el electorado.

"Intuitivamente, la comunicación política evoca todo aquello que se vincula con la producción y el intercambio de los discursos políticos que exponen los distintos actores y que los medios reflejan"⁷⁵

Pero en el ámbito específico del Espacio Público, al ser un fenómeno particular de la sociedad de masas, la comunicación política "abarca el estudio del papel de la comunicación en la vida política, en el sentido lato, e integra tanto los medios como los sondeos, la investigación política de mercados y la publicidad, con especial interés por los períodos electorales"⁷⁶

Esta definición nos permite visualizar exactamente un Espacio Público expandido, conformado por una cantidad mayor de actores políticos, los cuales intercambian sus propias dimensiones de sentido; es decir de aprehender lo público y el interés público, a través de los distintos discursos que enarbolan para ello.

⁷⁵ Dominique Wolton, "La comunicación política: construcción de un modelo", en Jean Marc Ferry y Dominique Wolton, "El Nuevo Espacio Público". Barcelona. Gedisa, 1995, p.39.

⁷⁶ *Ibid.*, p.39.

La comunicación política se erige asimismo como el punto de división tajante de la diferenciación con la esfera pública burguesa, ya que ofrece la posibilidad de reconstituir el ideal democrático en una sociedad sumamente diferenciada y compleja que busca un punto de referencia e identificación entre los diversos discursos de los distintos actores que interactúan en este espacio público ensanchado.

La posibilidad es de una participación mayor por medio del hecho de tomar parte entre los distintos discursos que estructuran este espacio público cuya significación se encuentra determinada en: La información, la política y la comunicación.

Esto marca una delimitación precisa del funcionamiento del espacio público, por medio de una nueva forma de concebir a su vez la interacción política propia de la democracia de masas en la comunicación política; la cual se constituye propiamente en "el espacio en que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que tienen legitimidad para expresarse públicamente sobre política, y que son los políticos, los periodistas y la opinión pública a través de los sondeos"⁷⁷.

De esta forma la comunicación política ante "la aparición de profundas divergencias entre grupos que se hallan capacitados" y que "debido a la comunicación de masas se organizan en torno de

⁷⁷*Ibid.*, p.31

valores diferentes a los que previamente eran considerados como los únicos aceptables"⁷⁸, se erige actualmente como el punto de eclosión, que permite la evaluación de la política y del sistema político en sí; en donde la legitimidad se constituye en el supremo valor por alcanzar ya no sólo por el Estado y el conjunto de instituciones que lo conforman. Éstas empiezan a articular su propio ciclo de comunicación política, sino también de los distintos actores políticos ya mencionados en la cita anterior.

Si la legitimidad es evaluativa siguiendo la perspectiva de Seymour Martín Lipset; la comunicación política tiene como génesis la búsqueda de esa legitimidad, de esa evaluación del poder político.

La comunicación política es una necesidad para la vitalidad misma de la democracia y de los sistemas políticos en su conjunto emanados de ella. Por otra parte la definición en que nos hemos centrado amén de tener una connotación directa con los procesos electorales, en el sentido de que en estos confluye el resultado final de la evaluación que los distintos discursos políticos hacen del sistema, nos permite vislumbrar que estos mismos "forman un sistema en la realidad, en el sentido de

⁷⁸ Martín Lipset, Seymour. "El hombre político. Las bases sociales de la política". México, REI, 1997, p.67.

que se responden, y también porque representan las tres legitimidades de la democracia, la política, la información y la comunicación⁷⁹.

El sentido del Espacio Público queda así para nosotros esclarecido, en cuanto a la personalidad de los distintos actores que interactúan en él, personalidad y definición que nos brinda la comunicación política.

De esta manera la democracia masiva y el Espacio Público coinciden, ambos son consustanciales e incluso nos atrevemos a afirmar que mutuamente se corresponden en un proceso dialéctico.

Y es precisamente la comunicación política el punto de enlace entre ambos, ya que engloba los factores que inciden en el desarrollo de la primera y en la formación del segundo.

El campo de la comunicación política como ya hemos visto es una confrontación de distintos discursos; pero es en sí la confrontación de distintas legitimidades, o relaciones con el ámbito propio de la legitimidad política, producto de la interacción que tienen con ella estos discursos y actores que los encarnan.

La perspectiva de Dominique Wolton que hemos manejado hasta el momento, nos permite entender la vinculación directa que tiene la comunicación política con los procesos electorales y la importancia que ha adquirido en ellos, lo que en palabras de

⁷⁹Dominique Wolton. *op.cit.* p.31

Wolton se denomina como la dimensión de la comunicación, representada en el discurso propio de la opinión pública.

Por esto nos abocáremos más al estudio de estas dos dimensiones: La política y la comunicacional dada la naturaleza de nuestro trabajo, el cual consideramos engloba ampliamente estas dos esferas contradictorias y complementarias de la democracia masiva y del Nuevo Espacio Público.

Hemos visto hasta el momento las características propias del Espacio Público o Nuevo Espacio Público; como centro y escaparate propio de la acción política y a su vez hemos analizado más ampliamente el elemento que permite su funcionamiento al mismo tiempo que permite el de la democracia de masas: la comunicación política.

Respecto a esta misma nos hemos centrado específicamente, desde la perspectiva de Dominique Wolton, en una de las tres dimensiones contradictorias y complementarias de la democracia masiva que ella maneja: la dimensión política en la cual confluyen "una cantidad cada vez mayor de los problemas tratados en el plano político y la cantidad cada vez mayor de actores implicados en el sufragio universal igualitario"⁸⁰.

Esta dimensión de la comunicación política se circunscribe a los procesos electorales, tema central de nuestro trabajo, y comprende como ya hemos mencionado, el intercambio de los

⁸⁰ Dominique Wolton. *op., cit.* p.32.

discursos de los distintos actores políticos que participan en él.

Es así que para que se integre el debate público en el período de elecciones, es necesario abordar el elemento que se erige como el más fiel indicador de la legitimidad de las distintas posiciones del entorno electoral.

Nos referimos al elemento objetivo (en mayor o menor medida) que refleja las distintas perspectivas que se adoptan respecto al sistema político: **La Opinión Pública**.

Lo que en palabras de Juan J. Linz es "la clara interacción entre el apoyo al régimen y el apoyo a los partidos en el gobierno, que en ausencia de otros indicadores lleva a usar los resultados electorales y las respuestas de la opinión pública como evidencia indirecta de la legitimidad del sistema"⁸¹.

La opinión pública dentro de la comunicación política se inserta en la dimensión de la comunicación de la democracia masiva, cuya manifestación empírica se da a través de los sondeos.

⁸¹ Juan J. Linz. "La quiebra de las democracias", México, CONACULTA/ALIANZA EDITORIAL MEXICANA, 1990, p.40.

2.3 La Dimensión de la Comunicación: El escenario de la opinión público en la comunicación política.

La naturaleza de la opinión pública.

El crecimiento de la sociedad, su masificación o el advenimiento de la sociedad de masas propiamente, contribuyó a redimensionar el concepto de opinión pública.

De su surgimiento como tal, producto de la llamada publicidad política de la Francia del siglo XVIII en la cual "el poder público se consolida como un perceptible estar frente a aquellos que le están meramente sometidos (y de estar ligada a un) nueva capa burguesa que habrá de ocupar una posición central en el conjunto del público"⁸².

Acudimos a un cambio en la manera de comprenderla, debido a la transformación que se sucede al interior de la sociedad política, debido al auge de la industrialización y del asentamiento del capitalismo como modo de producción hegemónico.

De esta manera la composición social cambia y cambia así, la naturaleza de la opinión emanada de ella.

La democracia como base filosófica del buen gobierno tendrá que lidiar de ahora en adelante con la irrupción creciente de las masas en la política; con la necesidad de estas mismas de inferir en el espacio público que en sí mismo como ya vimos sufre un cambio radical.

⁸²Jürgen Habermas., *op. cit.* p.56,60-61.

La definición del bien común deberá estar asociada de ahora en adelante con un nuevo marco de discusión colectiva.

La idea por lo tanto de la democracia sufre una transformación, con relación a su capacidad de poder conjuntar a la totalidad de la comunidad política, de expresarla en la acción del gobierno en su conjunto.

El fenómeno de la opinión pública, fiel reflejo de la conducción e interacción política, cambia a la par de la democracia misma. Por un lado, acudimos al cambio de la democracia directa por la democracia representativa propia de un marco más amplio, de una sociedad plural y del surgimiento de los partidos políticos como mecanismos de representación de esta misma sociedad.

La opinión pública se constituye de manera distinta, como espejo o representación propia de la interacción política en diferentes contextos. Su definición va de la mano estrechamente con lo que de ahora en adelante conoceremos como público; el cual en una primera aproximación podemos decir que ha cambiado, al mismo tiempo que se ha expandido el espacio propio del debate público ante la emergencia de nuevos y diversos sujetos políticos; los cuales encuentran en la opinión pública y en los otros mecanismos de representación anteriormente citados, los canales para hacerse escuchar y poder hacer así funcional la democracia masiva.

La definición de Público.

En el primer apartado de este capítulo nos referimos a la idea de público más como un atributo que vendría a caracterizar a un espacio como de confluencia y de interacción política en su sentido más amplio, global.

Es menester ahora, referirnos al concepto de público como sustantivo, como un ente amorfo pero con personalidad propia dependiendo del contexto; la cual adquiere precisamente en torno a la interacción que se da en su seno: el debate público.

De esta forma "el término debate público intenta describir una masa de gente que se organiza en público: en otras palabras, personas que reconocen un problema, que producen ideas en conflicto sobre lo que hay que hacer, considerando tales alternativas, e intentando resolver el asunto a través de la creación de un consenso sobre una línea de acción"⁸³.

Son precisamente estas características las que vienen a definir al público, y a la opinión que emana de él entendiéndolo está, como un tipo particular de creencia respecto a un asunto de índole manifiesto.

Hablar de público por lo tanto remite a una connotación ambivalente es decir, se le puede observar como un fenómeno colectivo y al mismo tiempo individual, propio de cada sujeto que la conforma.

⁸³Vincent Price. "La opinión pública Esfera pública y comunicación", Barcelona, Paidós, 1994, p.100

Su caracterización viene a inscribirse dentro de un modelo sociológico que comprende en una primera aproximación a la opinión pública como expresión de un público delimitado, no como una expresión general, siendo ésta propia más bien de lo que conocemos como masa; puesto que el público y lo público entrañan un proceso racional cualitativo, que forma parte de un modelo discursivo en la línea propiamente de Dominique Wolton, y como base en sí de la opinión pública, el público es una entidad social en constante desarrollo que "se forma teóricamente, a través del tiempo, por medio de argumentos espontáneos, la discusión y la oposición colectiva respecto a un asunto"⁸⁴.

De esta forma la opinión pública es cambiante puesto que representa de forma gradual la oscilación misma del interés general, del bien común, representado en la esfera de los distintos tipos de públicos existentes que buscan expresarse, 'opinar' en distintos contextos y en distintas formas.

Lo que sí es claro, es que la opinión pública es producto del debate al interior del público; es por esto que es fundamentalmente comunicativa, está asociada a la comunicación la argumentación y contrargumentación se convierten en los medios por los cuales se moldea la opinión pública. Para que esta discusión se realice, es necesario un lenguaje común de términos fundamentales, un universo de discursos. Las personas y grupos involucrados necesitan ser capaces de tener la voluntad de comprometerse para determinar un transcurso de la acción colectiva aceptable⁸⁵.

⁸⁴ *Ibid.*, p.40.

⁸⁵ *Ibid.*, p.45.

Vemos así que en la visión de la comunicación política la opinión pública, se conforma como una dimensión propia de la democracia de masas en un proceso comunicacional. Al englobar este universo discursivo, que en sí la constituye; tal y como nos dice Dominique Wolton:

No hay democracia masiva sin consideración de la opinión pública... está es inseparable de un proceso comunicacional, tanto en su constitución como en su expresión. En efecto, la opinión pública no existe de por sí, pero resulta de un proceso social permanente de construcción/destrucción, en relación con el modo como ciertos temas surgen o no en el campo social y político y son objeto de interés político. Pero eso, es inseparable de una interacción social que de alguna manera la constituye. Pero además no existe y no cobra sentido sino a través de la comunicación de los sondeos que son su megáfono y que le aseguran su publicidad en el espacio público, sin la cual 'no existe'."⁸⁶

Distinguir a la opinión pública de la que no lo es, dependerá en identificar la verdadera acción colectiva que define y conforma al público, identificar el eje discursivo en torno al cual se aglutinan las personas que la constituirán; en aras de no confundirse con la 'masa' anónima, impersonal y sin dirección; la cual no está interesada en participar en el debate público; en construirlo respecto a cualquier tópico en especial.

Pocos son, de esta forma, los debates públicos que en consonancia con el ciclo de la comunicación política surgen para edificar a la opinión pública. Es decir el ciclo de la comunicación política va de la mano del surgimiento del público en sí.

⁸⁶Dominique Wolton., op.,cit., p.

El público no es una entidad fija. Cambia en cuanto a su tamaño y composición al tiempo que primero se identifica con un asunto, se varía con la discusión y finalmente se resuelve. La concepción sociológica del público contempla a éste como una colectividad imprecisamente organizada que surge del transcurso de la discusión en torno a una cuestión. En contraste con la masa, que se basa únicamente en una atención común hacia algún asunto y que está formada por respuestas idiosincráticas formadas lejos de cualquier debate o discusión, el público se distingue por una resolución⁸⁷ colectiva de algún problema por medio de argumentos o réplicas .

La opinión pública no es la opinión de la masa y para manifestarse necesita de un proceso discursivo en especial; que permita la explayación de sus distintas fases; las cuales, cabe señalar, creemos encuentran cabida en la discusión pública en que se constituye el proceso electoral.

Dichas fases que permiten vislumbrar como se va conformando el público como tal son:

1) Fase del problema.

Es en la que alguna situación es considerada problemática por una persona o grupo determinado y con el tiempo se considera generalmente como tal. En este primer estadio, una falta de definición rodea tanto al problema como a sus consecuencias, y por esta razón el público pertinente es indeterminado... público y problema surgen juntos en el transcurso de una interacción. Tal interacción es rudimentaria y provisional en este punto, porque la gente a menudo no sabe lo que quiere en una situación. Hacia el final de la primera fase, sin embargo, el problema ha cristalizado en un asunto reconocido y la gente implicada, el público de este asunto, tiene alguna idea de lo que quiere. Pero pueden no saber aún suficientemente bien cuál es la mejor forma de conseguirlo. Entonces tenemos la siguiente fase:

2) Fase de propuesta.

⁸⁷Vincent Price., *op. cit.* p.48.

Es en la que se formulan una o más líneas potenciales de acción como respuesta al problema. De nuevo una considerable ambigüedad rodea al proceso, pues surgen y se descartan muchas ideas. Aunque más claramente discursiva que el primer estadio, la fase de propuesta aún implica algunas de las características de la conducta colectiva: movimientos a tientas, emociones efímeras, ondas esporádicas de rumores y presiones, clamor desorganizado.

En este punto del proceso, los miembros del público tantean colectivamente las dimensiones del problema y determinan una o varias formas de resolverlo.

3) Fase política.

Estadio durante el cual los méritos y debilidades de las propuestas alternativas, que ya han sido determinadas, se debaten activamente. Es la fase más claramente identificable como discurso público, en la que los miembros más activos del público buscan el apoyo de aquellos menos involucrados, intentando conseguir un consenso para sus propuestas. Los encuestadores controlan activamente las opiniones sobre el asunto durante esta fase, y en los medios de comunicación aparecen editoriales y cartas de apoyo o de oposición a propuestas específicas. La fase política finalmente culmina con una decisión para acometer un plan específico de acción, iniciando, en consecuencia,

4) La fase programática.

durante cuyo transcurso se realiza la acción aprobada. Finalmente, hay un quinto estadio,

5) La fase de valoración.

En la que se realizan evaluaciones periódicas de la efectividad de la política llevada a cabo (*el proceso electoral*), especialmente por parte de las minorías de no convencidos que se formaron durante el debate público. Incluso si la política es generalmente un éxito, la gente puede encontrar que lo que buscaba no era lo que se quería, después de todo, o que el éxito a la hora de satisfacer deseos previos ha dado lugar a problemas imprevistos⁸⁸.

Es pues, que por medio del desarrollo de estas fases que la opinión pública cobra forma real a través de su manifestación en un público específico, en este sentido Giovanni Sartori nos confirma que:

⁸⁸ Ibid., p.48-49 el paréntesis es nuestro.

La opinión pública tiene una ubicación, debe ser colocada: es el conjunto de opiniones que se encuentra en el público o en los públicos. Pero la noción de opinión pública denomina sobre todo opiniones generalizadas del público, opiniones endógenas, las cuales son del público en el sentido de que el público es realmente el sujeto principal. Debemos añadir que una opinión se denomina pública no sólo porque es del público, sino también porque implica la res pública, la cosa pública, es decir, argumentos de naturaleza pública: los intereses generales, el bien común, los problemas colectivos⁸⁹.

Delimitar la discusión pública que englobe en sí los discursos contradictorios propios de la dimensión política, y que permitan el desarrollo de las fases de la opinión pública antes citadas es imperativo para definir la naturaleza de la misma.

A través de la conformación de un público que se agrupa respecto a un asunto común, del cual surgirán las posiciones de los distintos actores que confluyen en él y que estructuran el ciclo de la comunicación política.

En este sentido nosotros circunscribimos a la opinión pública que surge del público que se reúne frente al proceso electoral.

Dicho proceso se constituye en una discusión pública, es un proceso que intenta delimitar el debate público a puntos convergentes de discusión que pueden edificar a un público del cual emane una posición, una creencia definida; es este caso respecto a la legitimidad del sistema político, a la legitimidad de la acción política.

⁸⁹Giovanni Sartori. "Homo Videns. La sociedad teledirigida", Madrid, Taurus, 1998, p.69.

Es durante el proceso electoral donde podemos ver más claramente la fluctuación del ciclo de la comunicación política, con el surgimiento del electorado visto como público potencial, puesto que "la variabilidad de la afluencia de votantes en las elecciones presta alguna credibilidad a la idea de que la actividad y el interés público crecen y decrecen con los diferentes asuntos, y estas fluctuaciones en el tamaño del público pueden ir de la mano de fluctuaciones en su organización"⁹⁰.

Es decir, hacia el interior del público electoral existen distintos públicos y en la mayor o menor medida de su preeminencia, la opinión pública a través de los sondeos adquiere una presencia distinta, para significar que "los resultados electorales son, tal vez, el ejemplo más visible de la opinión pública en la sociedad occidental"⁹¹.

La distinción entre los distintos tipos de público que converge en el más amplio que es el electorado lo abordaremos más ampliamente en el siguiente capítulo. Mientras, es necesario señalar que independientemente que los resultados electorales son la manifestación más clara de la opinión pública, su oscilación o flujo previo reflejado en las diferentes tendencias políticas que prevalecen en la contienda electoral, se reflejan por medio de los sondeos; los cuales a su vez son

⁹⁰Vincent Price. *op.cit.* p.61.

⁹¹*Ibid.*, p.57.

productos directos, son un fenómeno comunicativo propio de las democracias masivas tal y como Dominique Wolton nos dice:

La comunicación es una consecuencia de la democratización en el sentido de que el sufragio universal y la elevación del nivel de vida obligan a considerar las aspiraciones de una cantidad cada vez más grande de ciudadanos. Por lo tanto, ya no es posible gobernar sin retrovisor, es decir, ignorando lo que desea la opinión pública, y los sondeos son los retrovisores de la opinión pública. La comunicación, pues, es indispensable para el funcionamiento de la democracia masiva en el sentido descendente, - del poder político al electorado por medio de los medios -, y en el sentido ascendente - de la opinión pública a los políticos, mediante los sondeos⁹².

Al mismo tiempo los sondeos son la imagen fiel de la fortaleza discursiva de los actores que participan en la elección ya sean los periodistas, los sondeos y los políticos; los cuales tratarán de hacer prevalecer su visión sobre la acción política.

En período de elecciones, las encuestas desempeñan un papel importante, puesto que cada uno trata de saber por anticipado cuál podrá ser el resultado, al ser momentáneamente el único instrumento representativo que permite una aproximación semejante. En cada campaña se comprueba esa preeminencia de los sondeos, cada vez más abundantes y cada vez con más frecuencia dirigidos y publicados por los medios⁹³.

De esta forma la opinión pública se constituye en una suerte de espejo multiforme, como una entidad comunicativa que encausa distintos tipos de información dependiendo el contexto sociocultural en que opere; capaz de reflejar los distintos tipos de comportamientos y actitudes, y sobre todo creencias

⁹² Dominique Wolton., op., cit. p.35

⁹³ Ibid., p.39

de índole religioso, económico, artístico, educativo y por supuesto político, así como también se puede erigir como un indicador del espectro emocional de una sociedad: lo que ama, lo que rechaza, sus temores intrínsecos, sus esperanzas.

La comunicación política a su vez permite su expresión a través de los mass media, pero es justo señalar que la opinión pública ha logrado cierto margen de autonomía respecto a esta esfera de los media propiamente informativa, lo cual a nuestro juicio es sólo un escaparate, un foro para que esta se disemine, especialmente en los períodos electorales, a través de los sondeos los cuales otorgan un sentido de orientación en respecto a la distinta influencia de los distintos discursos de los políticos que participan en la contienda electoral que intentan predominar en el Espacio Público.

Pero para finalizar queremos dejar claro que "En período electoral, la comunicación política, en todo caso, está cada vez más dominada por una lógica del sondeo, aun cuando, evidentemente, el envite no esté en el plano de la opinión pública sino en el del electorado"⁹⁴.

⁹⁴ *Ibid.* p.39.

2.4 La Credibilidad Política como Valor y Necesidad Social.

Hemos llegado al punto neural de este ensayo; analizamos y comprendimos previamente a la legitimidad como una categoría que otorga el basamento ideológico a la credibilidad política como tal (Cap I) y, posteriormente exploramos el significado del Nuevo Espacio Público y de la comunicación política como los elementos a través de los cuales, la legitimidad de los regímenes modernos consolida su valor. El primero como un nuevo principio de justificación del poder político y el segundo como eje articulador de los distintos sectores y dimensiones sociales que interactúan en dicho espacio.

En este sentido exploramos la dimensión comunicativa representada en la opinión pública, como elemento teórico para aprehender lo público, con lo cual quedó clara hay distintas opiniones públicas como diversos sean los temas y puntos álgidos de interés común que salgan a la palestra dentro del Nuevo Espacio Público.

Sobre esta base partimos para afirmar que la credibilidad política se constituye en forma específica como un tipo especial de opinión pública, conformada por diversos asuntos de índole estrictamente político; asuntos concernientes a la conducción del Estado con puntos de inflexión representados en los escenarios electorales; en los cuales se pondrá en

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

entredicho el basamento ideológico de la credibilidad, es decir las razones que justifican o no la creencia en la legitimidad del sistema político en cuestión.

De esta forma intentaremos ahora rescatar el valor en sí mismo del acto de creer, de la credibilidad como una categoría política autónoma.

Esto implícitamente fue el objetivo del primer capítulo, por lo cual nos interesa partir de dos definiciones medulares que a nuestro juicio muestran al acto de creer como un elemento de integración comunitaria en relación con el entorno político.

La primera de ellas es la de Seymour Martín Lipset, el cual le otorga al acto de creer suma importancia, anteponiéndolo incluso a la legitimidad, subordinándola al depender ésta del acto de creer como tal. La existencia previa de la creencia permite a su vez la de la legitimidad, la aceptación que pueden gozar las instituciones políticas en un contexto y sociedad determinadas, depende de la credibilidad en los ciudadanos de que estas son las adecuadas para la integración comunitaria.

En este sentido Lipset nos dice: "La legitimidad del régimen implica la capacidad de engendrar y mantener la creencia de que las instituciones existentes son las más apropiadas para la sociedad"⁹⁵.

De esta manera en la generación de credibilidad podemos hablar de la existencia de la legitimidad política.

⁹⁵Martin Lipset, Seymour. loc.cit.p.67.

En su definición Lipset nos muestra implícitamente una relación de mutua correspondencia, incluso dialéctica entre credibilidad y legitimidad.

Lo anterior se refuerza, aunque en sentido opuesto, en la definición que da Lucio Levi en la cual la legitimidad se encuentra como una posición última a alcanzar para el mantenimiento de la cohesión política alrededor del Régimen.

El alcanzar la legitimidad depende de un acto de creer, Levi nos ofrece la idea de que la legitimidad es polivalente, es decir, tal y como lo vimos en el apartado correspondiente al Espacio Público, la idea de lo legítimo puede tener varios cauces que dependen y son representados por los discursos políticos enarbolados por los distintos actores políticos; los cuales sostendrán ideas distintas respecto a lo que entenderán como la conducción más viable del Estado y que por lo tanto necesitan la investidura de la legitimidad tan anhelada.

Es así que los procesos electorales, tema central de este trabajo, es prueba fehaciente de ello. La legitimidad entendida de distintos modos dependerá de un elemento importante de la creencia de parte de los individuos, de su asentimiento y disposición a aceptar la idea particular de lo legítimo para ellos, Levi nos dice: "La creencia en la legitimidad es pues, el elemento

integrante de las relaciones de poder que se desarrollan en el ámbito estatal"⁹⁶.

Max Weber por su parte nos ofreció un panorama amplio, si así lo queremos ver y centrándonos en la credibilidad, de las diversas razones que se tienen para creer en una autoridad legítima en un contexto histórico determinado.

Al afirmar que en la aceptación de un mandato emitido por una autoridad legítima predominan determinadas ideas de legitimidad no basadas en el temor o en intereses individuales, Weber otorga una importancia significativa a la idea de la credibilidad como aspecto esencial del mantenimiento de un orden de dominación legítimo al permitir la aceptación de las ordenaciones emitidas por su autoridad. "La disposición a avenirse con las ordenaciones otorgadas, sea por una persona o por varias, supone siempre que predominan ideas de legitimidad y - en la medida en que no sean decisivos el simple temor o motivos de cálculo egoísta - la creencia en la autoridad legítima, en uno u otro sentido de quien impone ese orden"⁹⁷

No es menester desmenuzar los fundamentos intrínsecos de lo que lleva a creer en la autoridad de los distintos tipos de dominación ya tipificados por Weber, sean estos de carácter racional, tradicional o carismático. Sin embargo era necesario sentar el precedente con esta y las otras dos definiciones

⁹⁶Levi. Lucio. loc.cit. p.862.

exploradas más ampliamente en el capítulo I, de que la credibilidad se constituye como un valor fundamental y una necesidad social para el hombre, independientemente del tipo de sociedad y el contexto histórico en que se situó.

Aún así, es necesario situarnos en una perspectiva lo más cercana posible al contexto del Estado Moderno, cuya creencia en su legitimidad responde a razones; es decir a una creencia racional con arreglo a valores (Weber).

Lo cual no da el punto de partida preciso para analizar en esta perspectiva el acto de creer. Para de esta manera tener una idea general del fundamento último de las creencias políticas que inciden en otorgarle validez y legitimidad a un orden político.

Para nosotros, tal y como lo hemos destacado, la credibilidad y la legitimidad son dos categorías ampliamente relacionadas, las cuales es necesario entender por separado.

El acto de creer se ubica precisamente en ese ámbito de que "cuando se pregunta por la legitimidad de un orden político, no basta con establecer la existencia de una obediencia habitual, entendida como una regularidad empírica en la que los individuos actúan en consonancia con lo prescrito por el orden"⁹⁸.

⁹⁷Max Weber. loc.cit. p.30

⁹⁸Enrique Serrano Gómez. "Legitimación y Racionalización. Weber y Habermas: la dimensión de un orden secularizado". Barcelona, Anthropos/UAM,1994. p.11

Es decir el acto de creer como un acto propio de la libertad volitiva del individuo es lo que permite y explica el mantenimiento de la obediencia a un orden constituido; de la credibilidad depende o no su validez, básicamente porque en su gestación la credibilidad política o en política, se ubica en la dimensión de la vida cotidiana con la cual debe habérselas el orden político, y se sitúa a su vez en el nivel supraindividual de grupos cada vez más diferenciados, como es el caso que nos ocupa en este trabajo que son los jóvenes; los cuales trataremos más profundamente en el siguiente capítulo.

Para que se concrete la creencia al entrar la persona en relación con el ámbito político tiene que realizarse en él un proceso racional hacia su interior.

La credibilidad en las personas surgirá cuando estas entran en contacto con un universo simbólico que se pone a su disposición de distintas formas, una de ellas es a través de los Mass Media, el objetivar, el racionalizar dichos símbolos que permean tanto costumbres, temores o intereses al interior de las personas depende el que se lleve a cabo el proceso de legitimación, tan anhelado, por medio de la generación de creencias particulares que luego se colectivizarán.

De esta manera "la legitimación tiene un elemento tanto cognoscitivo (credibilidad) como normativo (legitimidad)... la legitimación no sólo indica al individuo porqué las cosas son lo que son. En otras palabras, el conocimiento precede a los valores en la legitimación de las instituciones"⁹⁹.

El creer es un acto de comunicación, puesto que implica una acción, una expectativa en el individuo hacia un hecho en particular; pero para que se constituya en creencia debe el individuo reconocer e internalizar lo que es objeto de la creencia como algo existente.

Es dentro del ámbito cognitivo, es decir de todo lo que está conformado por el universo de las emociones, temores, deseos, motivos, convicciones, así como del conocimiento y de las razones, las cuales entran, en primera instancia, de manera subjetiva en la manifestación humana que es el creer.

De esta forma, es importante delimitar la creencia tanto como una expresión subjetiva como colectiva, puesto que para el objeto propio de este trabajo, es preciso tipificarlo como dos manifestaciones que aunque no son aisladas una de la otra y que al contrario se corresponden mutuamente, es la segunda, la de naturaleza colectiva la que se constituye como un fenómeno de la psicología de masas y como un proceso de comunicación que

⁹⁹H.Berger y T. Luckmann, "La construcción social de la realidad", Buenos Aires, Amorrortu, 1994, p.122

tiene repercusiones mucho más amplias respecto del entorno político.

Pero, ¿qué significa en sí mismo el acto de creer, como una perspectiva subjetiva y cómo dicha perspectiva logra enlazarse, formar parte de una acción colectiva?

La creencia desde la base subjetiva sería realizar un acto mental de una cualidad particular (Villoro), la cual nos remite a que la persona realiza un proceso mental que encierra sentimientos, tanto afectivos como de denuedo, pero en sí el proceso es una representación o una percepción de un hecho cotidiano.

La fluctuación entre representación y percepción depende de la posición que asuma la persona, la cual se constituye por el lado de la representación en una reconstrucción de la situación susceptible de ser creída, y por lo tanto estamos ante el aducimiento de razones plausibles para creer o no en ella.

Por el lado de la percepción tenemos "una aceptación espontánea, no expresa, de la realidad de lo percibido, es lo que llama Husserl la posición de creencia o posición dóxica"¹⁰⁰.

Asimismo, la reconstrucción en que se da en la representación implica un juicio, la creencia se fundamentará en razones básicas, que atañen sólo al individuo, aquéllas razones básicas que según Luis Villoro pueden ser de tres clases:

¹⁰⁰Luis Villoro. "Creer, Saber, Conocer", México.S.XXI, 1998,p.27

Primero. Procesos causales... muchas creencias, de las que no damos razones expresas, son la percepción, el recuerdo y las asociaciones de impresiones sensibles que causan nuestras disposiciones. La aprehensión del objeto de la creencia es razón, que puede permanecer implícita, para creer en su existencia.

Segundo. Pueden ser las que tuvimos presentes cuando adquirimos una creencia y que nos hicieron adoptarla, pero que hemos olvidado... resultado de la enseñanza que la sociedad nos dicta; las razones que hicieron que por primera vez las adoptáramos fueron el testimonio de padres y maestros junto con nuestra confianza en su veracidad. *Las cuales para justificarlas es necesario sustentarlas al volverse reflexivas sobre la base de razones.*

Tercero. Pueden ser ciertos principios generales, supuestos en todo nuestro sistema de creencias que aceptamos confusamente y que sólo tratamos de aclararnos cuando ponemos en duda esas creencias. Sólo entonces las razones implícitas podrán convertirse en expresas... en proposiciones tales como "¿Por qué crees que el suelo permanece firme?", "¿Por qué aceptas lo que percibes?" etc. es decir hechos, situaciones que damos por consabidas"¹⁰¹ .

Sin embargo estas mismas razones significan a diferencia de la creencia por percepción, el puente entre la creencia subjetiva y la de índole colectivo. Podríamos entonces hablar ya propiamente de credibilidad en su sentido extenso, de una creencia de naturaleza conjunta, ya que hasta el momento la creencia subjetiva es aquella propia "de un sentimiento o un acto de una cualidad específica que ocurre en la mente de un sujeto; por lo tanto,

¹⁰¹ *Ibid.*, p.83.

sólo es accesible a este sujeto; sólo él tiene acceso a los datos de su propia conciencia"¹⁰² .

Los elementos de la percepción son exclusivamente cualidades sensoriales del sujeto, pueden comprenderse tan sólo si se hace explícitas pero no compartirse, sin embargo las razones implícitas propias del proceso de representación respecto del objeto en que se cree, pueden ser el punto de enlace con lo creído por otras personas en el momento en que dichas razones deben justificarse cuando lo que es susceptible de ser creído es un objeto, un hecho de interés común; en cuya participación depende precisamente de hacer las reflexiones que en el caso de la política son respecto a la aceptación o no del régimen político. Esta aceptación se pone a prueba al interior de cada sujeto, pero sin embargo se colectiviza al hacerse patente la convergencia en una misma creencia ya sea respecto a la validez o no del Régimen pero lo cual no indica que dicha convergencia sea por las mismas razones.

La misma disposición a comportarse puede ser comprendida en función de la existencia de una u otra de esas realidades; en el primer caso, de algo que sólo al sujeto puede acontecerle, en el segundo, de algo que también puede ser nuestro objeto.. es indispensable hacer esa distinción, no tanto para comprender al otro, sino para comprender el mundo del otro... ese mundo que puede también ser el suyo¹⁰³ .

¹⁰² Ibid., p.25

¹⁰³ Ibid., p.60.

De esta manera catalogamos la credibilidad como una manifestación social basada en una creencia disposicional al interior de cada individuo

Que causa un conjunto coherente de respuestas y que está determinado por un objeto o situación objetiva aprehendidos (y se basa en una disposición puesto que) una disposición puede interpretarse de dos maneras diferentes: puede considerarse como la probabilidad de que, dados ciertos estímulos, se den ciertos comportamientos, sin que la disposición tenga una existencia propia fuera de esa relación; o bien puede verse como un estado interno del sujeto, que tiene una existencia propia, aparte de los estímulos y las respuestas ¹⁰⁴ .

Esta definición de credibilidad la coloca como un acto mismo de comunicación enlazando perfectamente con la definición que nos da de ella el sociólogo alemán Niklas Luhmann el cual afirma que la comunicación.

Es el procesamiento de la selección... La selección actualizada en la comunicación constituye su propio horizonte, aquello que selecciona ya como selección, es decir, como información. Lo que notifica (*el objeto de la creencia*) no sólo es seleccionado, sino que ya es selección y, por eso mismo, es notificado (*expresado*). Por ello, la comunicación no se debe entender como proceso selectivo de dos, sino de tres pasos. No sólo se trata de emisión y recepción con una atención selectiva en cada caso; la selectividad misma de la información (*aprehensión del entorno*) es un momento del proceso comunicacional, porque únicamente en relación con ella puede activarse la atención selectiva ¹⁰⁵ .

¹⁰⁴ *Ibid.*, p.35

¹⁰⁵ Niklas Luhmann. "Sistemas Sociales. Lincamientos para una teoría general". México, Alianza, 1991, p.154.

Asimismo la utilización de este concepto no es gratuita consideramos que da una nueva visión, más real de lo que consiste la comunicación; este concepto permite su confrontación con distintos procesos sociales, como es el caso de nuestro trabajo, ya que brinda una idea distinta sobre la acción social como tal.

Ya que no circunscribe a la comunicación como un mecanismo únicamente subjetivo al contrario, puesto que la comunicación "es una operación genuinamente social (y la única genuinamente tal). Es una operación social porque presupone el concurso de un gran número de sistemas de conciencia, pero precisamente, por eso, como unidad, no puede ser imputada a ninguna conciencia sola."¹⁰⁶

Abundar en la teoría general de sistemas que engloba en sí todo este concepto, no es objeto de este trabajo, pero su utilización permite hacer nuestra propia aplicación, nuestra propia selección de sentido.

De esta manera la comunicación desde esta perspectiva de la teoría general de sistemas y de la teoría de los sistemas autorreferentes y autopoieticos de Niklas Luhmann, se vincula con el concepto de creencia que hemos manejado entiendo a esta como un proceso de comunicación de esta forma la creencia.

Debemos concebirla, como un estado interno del sujeto que, junto con otras propiedades, puede explicar comportamientos diversos frente a estímulos variados. La creencia determina una estructura general de conducta, guía y orienta las acciones. Puede compararse, en este sentido, con otras disposiciones de tipo caracteriológico, como orgullo, timidez, agresividad... La creencia puede concebirse, pues, como una condición inicial subjetiva que, añadida a los estímulos correspondientes y a otras condiciones internas (intenciones, otras creencias), explica un conjunto de comportamientos aparentemente inconexos. Si entendemos causa en el sentido de condición inicial, la creencia sería una causa del comportamiento ¹⁰⁷ .

La disposición es la base racional de toda creencia o de toda comunicación que se constituye en creencia.

En la disposición, suponemos el objeto de la creencia como el elemento común a muchas respuestas concretas, gracias al cual éstas resultan consistentes... es pues ese objeto común el que nos permite hablar de una creencia supuesta en muchas respuestas distintas... El objeto que determina la creencia puede, en efecto, no existir realmente, puesto que la creencia podría ser falsa.

El objeto de la creencia puede verse como el contenido propio de un estado disposicional que determina esa disposición, al orientarla hacia un número limitado, aunque impreciso, de acciones adecuadas. "Determinar" quiere decir aquí circunscribir, delimitar, acotar las respuestas posibles del sujeto. Si S cree que p, está dispuesto a realizar ciertas acciones y no otras. Las señaladas justamente por p; p da su contenido singular a esa creencia concreta... Creer que p es tener el estado de disposición determinado por p.(credibilidad política)"¹⁰⁸ .

Con lo anterior corroboramos que sí la comunicación es selección de sentido y el acto de creer se constituye como tal,

¹⁰⁶ Javier Torres Nafarrete. "Niklas Luhman. Introducción a la teoría de Sistemas", México, Universidad Iberoamericana/ITESO/ANTHROPOS, 1996, p.217.

¹⁰⁷ Luis Villoro., *op.,cit.* p.37-38.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p.66-67, el paréntesis es nuestro.

tal y como nos dice Silvia Molina la credibilidad política se afirma a sí misma como selección de sentido.

La credibilidad es el recurso y la condición según la cual un sistema puede actuar autorreferencialmente. Preservar la identidad y autonomía de un sistema sólo es posible si el sistema cree en sí mismo, si aprecia sus propias decisiones y actúa de forma congruente, basándose en la confianza de que su acción es necesaria. La credibilidad es la manera de acceder a la comunicación... La credibilidad en política consiste en la capacidad del sistema para afirmarse como tal y seguir adelante, aunque buena parte de sí misma le sea incomprendible¹⁰⁹.

Puesto que las opciones para creer cada individuo las procesa para sí y retribuye hacia el objeto de la creencia, en este caso el sistema político; el resultado de lo que ha conocido, razonado y por supuesto sus expectativas respecto de él.

La creencia es un valor y una necesidad social, puesto que no puede quedarse como un mecanismo interno, la socialización se realiza al momento en que el individuo necesita poner en común, expresar lo que él cree y pueda con ello confluir con los demás, aunque las razones puedan ser distintas y por supuesto cabe acotar, las creencias y la credibilidad política son cambiantes, las razones para creer en algo pueden cambiar.

La credibilidad permite la cohesión social en un sistema determinado, y el político no es la excepción. Sin embargo se debe de tener cuidado de diferenciar entre una verdadera cohesión social donde todas las razones para creer en algo o

¹⁰⁹Silvia Molina y Vedia. "Teoría de la Credibilidad Política", México, UNAM/FCPyS, 1997, p.52.

no, sean respetadas y entre la existencia, o preeminencia de una credibilidad impuesta que conlleve dogmatismos de cualquier tipo.⁺

2.4.1 La credibilidad política como Opinión Pública del Sistema Político.

Aquí hacemos referencia a la naturaleza del apoyo que ostenta o no el sistema político en su conjunto, y la capacidad de generar credibilidad por parte de este sistema, primero que nada hacia sí mismo y después hacia el conjunto de la población. Asimismo la credibilidad política tipificada como un tipo especial de opinión pública es aceptarla como un proceso cambiante, 'víctima' del devenir propio del debate público, el cual se nutre cada día de distintos elementos que conformaran los asuntos de índole público, amén de las constantes existentes en los distintos discursos políticos enarbolados respecto al propio Régimen y sistema político.

Sin embargo la capacidad del sistema para engendrar su propia opinión pública, delimitando su composición de los otros asuntos de interés común puede hacerse de distintas maneras.

¹⁰⁹ Silvia Molina y Vedia. "Teoría de la Credibilidad Política", México, UNAM/FCPyS, 1997, p.52.

⁺ Véase por ejemplo los fenómenos sociopolíticos del Nazismo, Fascismo u otros de características mesiánicas como las sectas religiosas por ejemplo los casos más sonados el de Jim Jones en la Guyana y el de David Koresh en Waco, Texas.

A través de los recursos tecnológicos de naturaleza eminentemente comunicativa: Radio, T.V. y por supuesto La Prensa.

Amén del diálogo que se entabla por medio de ellos con los otros actores partícipes por ejemplo en el proceso electoral, son utilizados por el sistema con diversas estrategias encaminadas a obtener credibilidad y por ende el consenso en torno a las políticas llevada a cabo, a este respecto Delia Crovi nos dice:

En la actualidad se afirma que la influencia de las comunicaciones radica en el modo en que el destinatario o receptor organiza su propia imagen de la sociedad. Si antes se pensaba que los medios nos decían qué debíamos pensar, hoy nos inclinamos a creer que los medios nos dicen respecto a qué debemos pensar, y a la vez nos muestran la distribución del poder social. Esto significa que el efecto se da sobre el sistema de conocimientos que el individuo asume y organiza; el efecto se da por acumulación; se sedimenta con el tiempo¹¹⁰.

En este sentido en convergencia con la perspectiva cognoscitiva que hemos adoptado respecto de la credibilidad política; los individuos seleccionan y sedimentan en su estructura de conocimientos las diversas razones que en forma de mensajes son difundidas por los Media; la inclusión o exclusión de estos mensajes constituyen la particularidad de esta opinión pública del sistema político; la opinión pública, "puede ser definida como una selección dada (apoyar una medida de gobierno, repudiar un acto terrorista, favorecer a un candidato etcétera)

¹¹⁰ Delia Crovi Druetta. "Los medios de comunicación en la construcción de los escenarios políticos", en Silvia Molina et al. "Credibilidad Política", México, FMB/UNAM, 1996, p.46

que como tal puede ser observada y hasta medida con bastante exactitud, por medio de encuestas de opinión"¹¹¹ .

De esta manera los Mass Media son el punto de eclosión y fundamentación en gran medida de este tipo particular de opinión pública ya que "La gente tiende a incluir o excluir de sus propios conocimientos lo que los media incluyen o excluyen de su propio contenido. El público además tiende a asignar lo que incluye una importancia que refleja el énfasis atribuido por los mass media a los acontecimientos, a los problemas, a las personas"¹¹² .

Concluye así este capítulo que enlaza el fundamento teórico con el caso empírico a analizar: La credibilidad política de los jóvenes capitalinos frente a las elecciones de 1997 en el Distrito Federal.

Hemos observado así, que procesos de comunicación como la opinión pública, la comunicación política y la credibilidad política están íntimamente relacionados con una noción tradicional de la Legitimidad de los regímenes políticos y los procesos electorales.

¹¹¹ Silvia Molina. *op., cit.* p.33

¹¹² E. Shaw. "Agenda Setting and Mass Communication Theory" en Mauro Wolf. "La Investigación De La Comunicación De Masas. Crítica y Perspectivas", México, Paidós, 1992, p.163.

Capítulo III. Partidos Políticos y Procesos Electorales

3.1 La dimensión política de la democracia de masas; la condición ideal del funcionamiento de la sociedad plural.

Las categorías de legitimidad, comunicación política y credibilidad en política que hemos revisado a lo largo de este trabajo, se constituyen hoy en día en variables importantes para el estudio del funcionamiento de la democracia moderna.

Ante el advenimiento de la sociedad pluralista, la democracia sufre una transformación radical en su comprensión, como la forma de gobierno que otorga un amplio principio de justificación al ejercicio del poder político; ya que desde su surgimiento, la doctrina democrática, fundada filosóficamente en la igualdad y la libertad entre todos los individuos, estuvo identificada como la vía idónea de participación, acceso y, sobre todo, de regulación del poder político.

Sin embargo estas características - que en sí mismas son garantes de gobernabilidad y, por lo tanto, de legitimidad -, no eran contempladas para su funcionamiento en una sociedad masificada y diferenciada. Tal y como vimos en el primer capítulo, en la revisión de la tesis filosófica en torno a la legitimidad del poder del principal filósofo democrático Jean Jacques Rousseau, la democracia sin duda se constituía como la mejor forma de

gobierno, pero estaba pensada esencialmente para una comunidad pequeña de hombres; en donde fuera posible la participación directa en los asuntos de gobierno, es decir, la democracia sólo sería posible, en palabras propias de Rousseau:

En un Estado muy pequeño en que el pueblo sea fácil de congregarse y en el que cada ciudadano pueda fácilmente conocer a los demás; en segundo lugar, una gran sencillez de costumbres que evite multitud de asuntos y de discusiones espinosas; además, mucha igualdad en las categorías y en las fortunas, sin lo cual la igualdad no podría subsistir por mucho tiempo en los derechos y en la autoridad; finalmente, poco o ningún lujo, porque el lujo es efecto de las riquezas, o las hace necesarias; corrompe a la vez al rico y al pobre; a uno por su posesión, y al otro por la envidia; entrega la patria a la molición, a la vanidad; arranca al Estado todos sus ciudadanos para esclavizarlos unos a otros y todos a la opinión¹¹³.

En este sentido, Norberto Bobbio retoma de manera más profunda el cambio histórico que ha sufrido la concepción y aplicación de la democracia. En su libro *El futuro de la Democracia* plantea la exigencia actual de una injerencia mayor en los asuntos de gobierno; dicha exigencia parte del reconocimiento, expresado por el mismo Bobbio, de que las condiciones de la sociedad política han sufrido una transformación histórica, pasando de una concepción individualista a una concepción orgánica; lo cual, invariablemente repercutió en su funcionamiento democrático transitando de la democracia directa roussoniana, a la hoy llamada democracia representativa, tal como dice:

Partiendo de la hipótesis del individuo soberano que, al ponerse de acuerdo con otros individuos igualmente soberanos, crea la sociedad política, la doctrina democrática había ideado un Estado sin cuerpos intermedios... una sociedad política en la que, entre el pueblo soberano, compuesto por muchos individuos (un voto por cabeza) y sus representantes, no existiesen las sociedades particulares criticadas por Rousseau... *Lo que ha sucedido en los Estados democráticos es exactamente lo opuesto: los grupos se han vuelto cada vez más los sujetos políticamente pertinentes, las grandes organizaciones, las asociaciones de la más diferente naturaleza, los sindicatos de las más diversas actividades, los partidos de las más diferentes ideologías y cada vez menos los individuos.* No son los individuos sino los grupos los protagonistas de la vida política en una sociedad democrática, en la que ya no hay un solo soberano, ni el pueblo o la nación, compuesto por individuos que adquirieron el Derecho de participar directa o indirectamente en el gobierno, el pueblo como unidad ideal (o mística), sino el pueblo dividido objetivamente en grupos contrapuestos, en competencia entre ellos, con su autonomía relativa con respecto al gobierno central (autonomía que los individuos específicos perdieron y que jamás han recuperado más que en un modelo ideal de gobierno democrático que siempre ha sido refutado por los hechos). El modelo ideal de la sociedad democrática era el de una sociedad centrípeta. La realidad que tenemos ante nosotros es la de una sociedad centrífuga, que no tiene un solo centro de poder (la voluntad general de Rousseau), sino muchos, y merece el nombre, en el que concuerdan los estudiosos de la política, de sociedad policéntrica o poliárquica. El modelo del Estado democrático basado en la soberanía popular, que fue ideado a imagen y semejanza de la soberanía príncipe, fue el modelo de una sociedad monista. *La sociedad real que subyace en los gobiernos democráticos es pluralista*¹¹⁴.

Basándonos en esta disertación expuesta por Bobbio, la razón fundamental del apartado de este capítulo, es explorar el papel específico que juegan dentro del esquema de la comunicación

¹¹³ Jean Jacques Rousseau. "El Contrato Social o Principios de Derecho Político", Madrid, Tecnos, 1995, p.66

política los partidos políticos y los procesos electorales. Como elementos propios de la dimensión política de la democracia moderna y como elementos esenciales que permiten el funcionamiento y la articulación de la sociedad plural.

Lo anterior nos otorgará la base teórica para poder abordar de una manera general, primero que nada, las particularidades del sistema político mexicano, lo cual nos conducirá a comprender la dinámica de los procesos electorales que se han suscitado en el México moderno, para finalmente determinar la magnitud del cambio decisivo que se sucede, respecto a la creencia en su legitimidad. Es decir, en su credibilidad política; en lo que es el objeto central de nuestro trabajo: el proceso electoral del 6 de julio de 1997 para elegir jefe de gobierno en el Distrito Federal.

3.1.1 La Dimensión Política de la Democracia Masiva.

I. Los Partidos políticos en la Sociedad Plural.

Los partidos políticos se constituyen como un vehículo de expresión de la diversidad de voluntades políticas que existen dentro de una comunidad política. Son la expresión de los diferentes sectores de la sociedad plural y son artífices del procedimiento medular de consecución y/o consolidación de legitimidad y credibilidad para los regímenes políticos democráticos: los procesos electorales.

¹¹⁴Norberto Bobbio. "El futuro de la Democracia". , México, FCE, 1994, p.17-18. Las cursivas y negritas son nuestras.

Los partidos políticos son el resultado a su vez, de un cambio en la configuración en las creencias de los individuos, que se expresaban específicamente en torno a lo político. Dichas creencias versaban respecto de las formas de asociación que debían establecerse para la consecución del bien común a medida que la sociedad cambiaba en su composición, haciéndose más heterogénea y masiva.

En este sentido los partidos políticos, tal como dice Giovanni Sartori, se constituían como una alternativa viable de organización política que respondía a las necesidades de un pluralismo que día a día iba desarrollándose al nivel político y social; los partidos dice el autor

... no resultan concebibles, y de hecho no se han concebido, más que cuando el horror a la desunión se ve sustituido por la creencia de que un mundo monocromático no es la única fundación posible de la comunidad política. Y esto equivale a decir que, idealmente, los partidos y el pluralismo se originan en el mismo sistema de creencias y en el mismo acto de fe¹¹⁵.

El pluralismo político se vincula con los partidos, al ser una respuesta al poder omnipresente del Estado. Desde un punto de vista comunicacional nos atreveríamos a afirmar que el pluralismo político surge como una necesidad de comunicación en los individuos, los cuales al asociarse, tratan de establecer patrones

¹¹⁵Giovanni Sartori. "Partidos y Sistema de Partidos", Madrid, Alianza Editorial, 1997, p.33

comunes de identidad además del nivel político, que se puede traducir en demandas de la más diversa índole: desde el deseo directo de tomar parte en las decisiones gobierno, a través de los partidos políticos, hasta solamente reivindicaciones de tipo cultural y social como mayor libertad, mayor participación, respeto a sus costumbres y tradiciones etc. Dichas reivindicaciones los distinguen como grupo frente a los demás, pero sobre todo su articulación como grupo sirve de contrapeso al poder ejercido desde el Estado; el cual, a medida que la sociedad crece tendía a una mayor concentración del poder político.

"Como tal el pluralismo es una de las corrientes de pensamiento político que se ha opuesto y continúan oponiéndose a la tendencia hacia la concentración y la unificación del poder que es propia de la formación del estado moderno"¹¹⁶.

El pluralismo democrático sirve como justificación ideológica y teórica para los partidos políticos, respecto al enfoque predominante de organización política que desde la premisa filosófica del iusnaturalismo (Hobbes, Rousseau) privilegiaba la confluencia, en un interés o bien común general, de todos los individuos en una gran voluntad general que regularía el uso del poder.

¹¹⁶ Norberto Bobbio. "Pluralismo", Diccionario de política, en Norberto Bobbio (*comp.*), México, Siglo XXI, 1998, p.1184.

Pasamos de la soberanía del estado de la voluntad general a la del Estado pluralista el cual

Es simplemente un estado en el cual no existe una fuente de autoridad única que es omnicompetente y omnicompreensiva, es decir la soberanía; no existe un sistema unificado de derecho ni un órgano central de administración, ni una voluntad política general. Por el contrario, hay una multiplicidad en su esencia y en sus manifestaciones; es divisible en partes y debe ser dividido¹¹⁷

De esta forma, los partidos políticos son parte de los distintos centros de poder que establece el pluralismo el cual, en palabras de Giovanni Sartori, "señala hacia la diversificación del poder y, en términos más exactos, hacia la existencia de una pluralidad de grupos que son tan independientes como no inclusivos"¹¹⁸.

Dentro de la esfera de la comunicación política el papel que cumplen los partidos en la sociedad plural como sistema, se orienta principalmente a funciones de expresión y canalización de las diversas demandas de los distintos grupos que operan en la sociedad. Dichas funciones coadyuvan a la unión dentro de la diversidad del sistema político en su conjunto.

¹¹⁷Kung Chuan Hsiao. "Political Pluralism; a study in contemporary political society", citado por Norberto Bobbio. "Pluralismo", Diccionario de política, en Norberto Bobbio (comp), México, Siglo XXI, 1998, p.1184.

Lo anterior se ejemplifica en el hecho trascendental de que los partidos políticos son centros autónomos de poder que logran que el ejercicio de gobierno se haga de manera responsable, de cara a las distintas voluntades que convergen en una sociedad determinada.

Los partidos se convirtieron en medios de expresión a lo largo del proceso de democratización de la política. Al mismo tiempo, el gobierno responsable pasó a ser un gobierno que responde precisamente porque los partidos brindaron los conductos para articular, comunicar y ejecutar las exigencias de los gobernados... Decir que un sistema de partidos llega a estar estructurado equivale a decir que ha llegado a una fase de consolidación en la cual puede desempeñar, y de hecho desempeña, una función canalizadora. La necesidad de un sistema estabilizado de canalización se sigue, en parte, del carácter de los públicos de masas, pero básicamente se debe a un hecho puro y simple de magnitud. Cuanto mayor es el número de participantes, mayor será la necesidad de un sistema de tráfico regularizado¹¹⁹.

De esta forma el sistema de partidos hace posible la intermediación necesaria entre los distintos grupos sociales y el Estado, sobre todo al multiplicarse el número de demandas a medida que la sociedad se masifica. Es así, que los partidos políticos se constituyen como importantes canales de comunicación en sí, al mismo tiempo que forman parte de un esquema mucho más amplio de comunicación, establecido entre gobernantes y gobernados que permite el funcionamiento democrático de la sociedad.

¹¹⁸ Giovanni Sartori, *op.cit.*, p.37.

¹¹⁹ *Ibid.*, p.55,63

La masificación de la sociedad de nuestros días, con la masificación o universalización de los derechos democráticos, y el hecho de que la sociedad de finales del siglo XX es una sociedad organizacional, compleja, en la que apenas nos es posible conseguir un bien o un servicio sin la mediación de una o varias organizaciones, es el escenario de la democracia de partidos.

Entre nuestras necesidades o deseos y su satisfacción hay una serie de cuerpos intermedios, una serie de instituciones mediadoras, entre las que se encuentran los medios de comunicación social, y también los partidos políticos¹²⁰.

La función de mediación que llevan a cabo los partidos, así como su inserción en el modelo aún mayor de la comunicación política (cual comprende a un número mayor de partícipes y procesos, en las relaciones que establece el Estado con los ciudadanos), son las bases fundamentales de la legitimidad y credibilidad de los regímenes políticos democráticos.

Lo anterior se ejemplifica con lo que a nuestro juicio, con base a lo aducido por Manuel García Pelayo, son las funciones específicas que cumplen los partidos políticos dentro del esquema de la comunicación política:

- Movilizar a las masas, para facilitar su participación e integración en el proceso de la democracia, reduciendo las abstenciones en el ejercicio del sufragio a límites tolerables.
- Ser caja de resonancia de las demandas a satisfacer, a la vez que instancias generadoras de actitudes políticas y disparadoras de demandas a solicitar por la ciudadanía.
- Ser instancias de transformación de las demandas recogidas, o impulsadas, en un programa coherente de acción política.

¹²⁰Javier del Rey Morato. "La Comunicación Política". Madrid, EUDEMA, 1989,p.101.

- Actuar como generador de un flujo de información hacia la sociedad, para que ésta pueda ejercer el derecho al sufragio en condiciones, esto es, debidamente informados.

- Puesto que, como anticipaba Pericles, el poder siempre y en todas partes está ejercido por minorías, función de los partidos es proporcionar a los electores las ofertas de las listas: el pueblo elige entre listas, y no entre personas, entre partidos y no entre individuos, lo cual da la razón al enunciado de que las élites, siempre y en todo sistema, se eligen a sí mismas y se renuevan por cooptación.

- Los partidos ofrecen al electorado su potencial organizativo, razón por la cual un partido que no revela una adecuada capacidad de organización interna, con tendencias centrífugas que atentan contra su unidad y su capacidad responsiva y organizativa no tiene futuro, porque no tiene credibilidad ante la opinión pública.¹²¹

Nosotros añadiríamos que la función principal de los partidos políticos, además de las ya mencionadas, es obtener y mantener el poder político.

Hemos visto las particularidades que encierran los partidos políticos para la comunicación política en su conjunto como artífices de la legitimidad y credibilidad política democrática.

Sin embargo es necesario abordar desde la misma base conceptual el fenómeno más amplio en que se inscriben los partidos para la consecución de la legitimidad de los programas políticos; tanto los que son la base del ejercicio del poder del gobierno en turno, como los que provienen de la oposición.

Nos referiremos así, desde la perspectiva conceptual de la comunicación política, a los procesos electorales.

¹²¹ Manuel García Pelayo. "El Estado de Partidos", Madrid, Alianza Editorial, p.70

3.1.2. Los Procesos Electorales.

Dentro del esquema de la comunicación política la legitimidad de los regímenes políticos, de los programas que son la base de su acción, se ratifica formalmente desde una perspectiva pragmática: el proceso electoral.

Por las implicaciones que tiene dicho proceso se hace evidente que la comunicación política "es el espacio en que se enfrentan las políticas contradictorias del momento"¹²²; estas políticas tienen sus raíces más profundas en la posibilidad de la impugnación de la legitimidad de un sistema político establecido, principalmente en cuanto a los valores que ostenta.

En pocas palabras, la comunicación política opera en dos sentidos: 1) la lucha por la ratificación de un programa político y 2) la disputa por el afianzamiento de otro programa distinto y/o emergente; intentando ambos preservar, en esta confrontación, los valores primordiales de la democracia: la libertad, la igualdad, la justicia y el derecho a la información y la libre expresión; pero sobre todo la tolerancia, la cual supone la posibilidad de existencia y acción a sujetos políticos distintos a los que ejercen el control y el poder político en un momento determinado. Dicha tolerancia se refleja en el pluralismo; pluralismo articulado hoy en

¹²²Dominique Wolton, "La comunicación política: construcción de un modelo", en Jean Marc Ferry y Dominique Wolton, "El Nuevo Espacio Público", Barcelona, Gedisa, 1995, p.32

día por la comunicación política "el enfrentamiento que es lo propio de la política, se realiza hoy en las democracias, en el modo comunicacional, es decir, en definitiva, reconociendo al otro"¹²³.

De esta manera los distintos discursos que confluyen a través de la comunicación política en los procesos electorales tienen como denominador común, el conflicto y la polémica.

La comunicación política permite que la legitimidad de la política y del sistema político en sí, se articule como su valor cohesivo, al mismo tiempo que se constituye en una función informativo reguladora

Al constituir el medio de interrelación entre gobernantes y gobernados, la comunicación política contribuye a integrar la comunidad política a través de la definición de los valores esenciales de la misma (expresados jurídicamente en la Constitución de cada país), cuya dinámica se precisa de manera cotidiana a través del debate efectuado en el espacio público, ámbito donde concurre la pluralidad de actores políticos. En este sentido, la comunicación política organiza las distintas definiciones que, sobre el interés público, surgen permanentemente en bocas de los actores político-sociales tradicionales (partidos, asociaciones, ONG's, ejército, iglesias, periodistas) y emergentes (grupos políticos, movimientos insurgentes)¹²⁴.

Y precisamente sobre el interés público o bien común⁷, ante la inminencia de la ratificación legitimante que representa la elección, surgen en puntos concretos elementos álgidos que

¹²³ *Ibid.*, p.32.

¹²⁴ Gabino Vázquez Robles. "Comunicación y Marketing Político", Revista Mexicana de Comunicación, núm.53, Marzo-Abril de 1998. las negritas son nuestras.

⁷ Ver capítulo I.

fundan el conflicto y la polémica de los distintos discursos políticos de los diversos actores enumerados líneas arriba.

Podemos distinguir de manera general los siguientes elementos:

I.- El primer punto de quiebra que se pone sobre la palestra de un sistema político, tiene que ver con las condiciones socio-históricas que le otorgaron legitimidad a su clase política para consolidar el régimen de gobierno^{**}.

Dichas condiciones serán puestas en duda en el sentido de su supuesta inviabilidad para seguir preservando la estabilidad y rendimiento institucional aceptado por todas las corrientes políticas.

Es decir se presume ya de su falta de efectividad.

II. El otro punto se refiere a la capacidad institucional del sistema político de concentrar el poder y/o expanderlo por medio de la asimilación de los distintos grupos sociales y políticos que emergieron en el devenir propio del Régimen.

^{**}Véase por ejemplo las distintas posiciones en contra, en torno al desgaste que sufre nuestro sistema político mexicano en cuanto a los fundamentos político-históricos que le dieron origen al termino de la Revolución. Por ejemplo, la necesidad de acotar las facultades metaconstitucionales que adquirió el Presidente de la República desde ese entonces, las cuales se consolidaron en el período presidencial del General Lázaro Cárdenas (1934-1940). Otros son, la demanda de democratización hacia el interior del partido gobernante, el Partido Revolucionario Institucional (PRI); el cual lleva desde su creación en 1929, bajo otras siglas (Partido Nacional Revolucionario), más de 70 años en el poder; así como la demanda de mayor apertura y democracia que en los últimos años han logrado avances considerables, como el tratar de poner punto final al corporativismo de asociaciones gremiales (sindicatos) y campesinas incondicionales al mismo partido etc. Elementos que si observamos bien surgieron como factores de unidad y estabilidad nacional; los cuales hoy se encuentran unos resquebrajados y otros con la posibilidad de renovarse políticamente de manera democrática.

Durante el proceso electoral se acude a una confrontación de creencias y conductas respecto a lo que se considera como una posibilidad de modernización política; la cual girará a su vez en la posibilidad real de incorporación de nuevos actores políticos y sujetos sociales* en la participación política, lo cual significa una nueva distribución del poder.

Los partícipes directos en la elección se ostentarán como alternativas plausibles para ser objeto de dicha distribución; en sus campañas electorales se mostrarán conciliadores, tolerantes y prometerán que en la instauración del nuevo Régimen las posibilidades de incidencia en la conducción del Estado, es decir en los espacios de poder, se hará factible. O por otro lado, están los actores que harán del conocimiento del electorado que la nueva incorporación significará un hecho de fortalecimiento político del Régimen vigente.

Al respecto Samuel Huntington nos dice:

Los sistemas políticos se diferencian por su capacidad para extender su poder mediante la asimilación, es decir, por su receptividad de nuevos tipos de grupos y recursos políticos... La relación entre la concentración y la expansión del poder puede parecerse un tanto en el proceso de modernización política. En una primera etapa exige cambios de las creencias y conductas sociales, económicas y culturales tradicionales, y por lo tanto en las innovaciones en materia de política, y por consiguiente en la concentración del poder¹²⁵.

* Por ejemplo el sector juvenil.

¹²⁵ Samuel P. Huntington. "El orden político en las sociedades en cambio", Barcelona, Paidós, 1996, p.134-135. Las negritas son nuestras.

III. Este tercer aspecto tiene que ver con la dimensión ética-moral del sistema político. Entra en encrucijada el sistema de valores del recinto político en el período electoral en áreas clave como: La corrupción, el abuso de poder (autoritarismo), la injusticia social, el trato hacia las minorías sexuales y raciales, la tolerancia religiosa etc.

IV. La última y quizá la más importante para nosotros, versa de manera amplia, global sobre la creencia en la legitimidad del Régimen de parte de todo el conjunto de actores políticos que deciden aceptar a "el conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de esas instituciones"¹²⁶.

Vemos así que el proceso electoral es, dentro del esquema de la comunicación política, un fenómeno político de gran envergadura; ya que permite la incorporación de una cantidad mayor de actores que a través de los partidos políticos en la configuración de sus programas electorales, harán oír su voz; con miras a que sus demandas particulares sean canalizadas, como veíamos anteriormente, y se ejecuten en programas de gobierno.

De esta forma, los partidos políticos de una manera casi general se circunscriben como partícipes directos en los procesos electorales. Sin embargo, cabe señalar de forma tangencial, que

hoy en día, además de las organizaciones y corporaciones políticas de diversa índole cuya presencia ya hemos señalado, la presencia directa de los partidos se ve acotada por la imagen del candidato, por el factor humano; lo que condiciona muchas veces las plataformas políticas a dicha imagen, lo que puede significar riesgos de consideración para la política en sí y para la democracia^{*}. Vemos así como la función del carisma¹²⁶ cumple un papel preponderante en la figura del candidato; el cual encarna en el sentido estricto de la palabra las aspiraciones de grandes sectores de la sociedad que ven en él a un líder, sin cuya presencia no es posible la articulación óptima de las acciones de gobierno propiamente dicho.

La imagen del candidato debe contener como componente fundamental la credibilidad en cuanto a lo que representa y aspira a representar (si es que es elegido). Lo anterior depende en buena medida de su acción frente a los medios de comunicación; ésta se verá reflejada en primera instancia en los sondeos de opinión pública y finalmente en el resultado electoral.

¹²⁶ Levi, Lucio. "Legitimidad", Diccionario de política, en Norberto Bobbio (*comp*), México, Siglo XXI, 1998, p.863.

* En este sentido podemos ver los peligros que entraña en periodos prolongados de tiempo la conducción política a través de fenómenos como el caudillismo, el dogmatismo radical, el mesianismo, etc. los cuales su fortaleza descansa en la presencia de una sola persona.

¹²⁷ Para ahondar en este tema ver: Max Weber. "Economía y Sociedad", México, FCE, y Charles Lindholm. "Carisma", Barcelona, Gedisa, 1997.

Lo anterior nos sirve para entrar de lleno en el siguiente apartado de este capítulo, referente al sistema político mexicano, nuestro sistema político, sus patrones de identidad los cuales han descansado ampliamente basados en el fenómeno carismático representado en el Presidente de la República, su marco de acción política (ejercicio de gobierno, elecciones), y sobre todo las causas que hasta el momento le han o habían otorgado legitimidad y credibilidad; aún con los costos que ha significado para su cabal funcionamiento democrático.

3.2 Los Fundamentos del Sistema Político Mexicano.

La credibilidad política se vincula directamente a las características constitutivas del sistema político; al erigirse como un fenómeno particular de opinión pública que indica esencialmente el nivel de legitimidad de las instituciones y procesos políticos que lo conforman; lo que conduce, al mismo tiempo, a caracterizar al nivel de la cultura política existente en una comunidad en particular.

Dichas características estructuran una identidad colectiva en la esfera de lo político que, si bien no es homogénea, permite que ciertas representaciones que se traducen en símbolos y valores, producto de este ámbito tengan un impacto en el conjunto de la población a un nivel cognitivo; nivel en el que se delucida y/o aprehende lo que es susceptible de ser creído o no.

Por lo tanto el análisis que nos interesa realizar, se ubica en la perspectiva de la significación simbólica que han tenido los distintos procesos, personas e instituciones de nuestro sistema político en la conformación de las creencias políticas; creencias que definen la escala de valores de los individuos, es decir el perfil de la cultura política del país. Una perspectiva que según el politólogo e investigador norteamericano Roderic Ai Camp, se acerca a la naturaleza del sistema político atribuyéndole "mayor peso a los valores y las actitudes sociales y sus consecuencias para la conducta política y los rasgos institucionales que caracterizan a un sistema político"¹²⁷.

Es con base en lo planteado por Ai Camp, que el objetivo del presente apartado responde a desentrañar precisamente, cuáles son los procesos, personas e instituciones, que han determinado el aspecto más importante de la cultura política contemporánea: la credibilidad.

El análisis de la credibilidad política implica en sí mismo el estudio de los fundamentos del poder en una sociedad determinada; es decir en que se basa su estructura de dominación.

De esta forma no nos es ajena la descripción de los elementos que a nuestro juicio otorgan identidad y conforman nuestro sistema político. Independientemente de que las creencias

¹²⁷Roderic Ai Camp. "La política en México", México, S.XXI, 1995,p.21. Las negritas son nuestras.

políticas tengan, sobre la base de las actitudes positivas o negativas que estas mismas despiertan, sostenemos que son el fundamento, el gran factor cohesivo que otorga identidad al sistema político.

Este apartado se refiere pues, a las características generales del Sistema político mexicano desde su significación simbólica* en el seno de la sociedad mexicana, la cual nos permitirá comprender las bases de legitimidad y por supuesto de credibilidad política del Régimen.

*Entendemos por significación simbólica, la forma de concebir el entorno que tiene el público, la comunidad política y el pueblo en general; de los márgenes de acción, signos, símbolos, actores e instituciones políticas que forman parte del sistema político en cuestión, a partir de la ideología y de las condiciones materiales particulares así como generales que tiene y vive cada individuo; el cual puede pertenecer a una o a varias de las distintas instancias ya mencionadas. Asimismo este enfoque aprehende, mediante un proceso psicológico, todo hecho o manifestación material e ideológica de un entorno sociopolítico como símbolos los cuales en sí mismos, dependiendo la cultura política en particular, logran establecer una línea común la cual al mismo tiempo permite una amplia gama de interpretaciones. Lo cual produce a nuestro juicio un proceso dialéctico, de mutua correspondencia donde los hechos en tanto símbolos son producto o existen en tanto son productos de la estructura cognoscitiva de los sujetos a la vez que al configurarse adquieren un nuevo significado o refrendan el que previamente les otorgo identidad. En este sentido y bajo esta misma perspectiva Murray Edelman nos dice *"Tenemos una aguda conciencia de que los observadores y lo que observan se construyen recíprocamente, de que los desarrollos políticos son entidades ambiguas que significan lo que los observadores interesados construyen, y de que los roles y autoconceptos de los observadores mismos son también construcciones, creadas por lo menos en parte por sus observaciones interpretadas ... Yo trato los desarrollos políticos como creaciones de los públicos interesados en ellos. Que los acontecimientos sean observados y lo que significan depende de las situaciones de los observadores y del lenguaje que refleja e interpreta esas situaciones. Un problema social, un enemigo político o un líder es tanto una entidad como un significante con una gama de significados que varía de modos que por lo menos podemos comprender parcialmente. De modo análogo, trato como construcciones en dos sentidos a las personas que participan en las acciones políticas. Primero, sus acciones y su lenguaje crean su subjetividad, su sentido de quienes son. Segundo, las personas que participan en la política son símbolos para los otros observadores: representan ideologías, valores o posturas morales y se convierten en modelos de rol, puntos de referencia o símbolos de amenaza y maldad ... Los símbolos se convierten en la faceta de la experiencia del mundo material que le da un significado específico. El lenguaje, los rituales y objetos a los cuales responden las personas, no son ideas abstractas... Un símbolo siempre porta una gama de significados diversos, a menudo conflictivos, que son aspectos integrales de situaciones materiales y sociales específicas. La condición material en tanto experimentada, y el símbolo en tanto experimentado, se representan recíprocamente. Los procesos psicológicos en virtud de los cuales llegan a hacerlo son sin duda sutiles y complejos, y por cierto no se ha alcanzado su comprensión completa. Las entidades políticas que más influyen sobre la conciencia y la acción públicas son entonces fétiches: creaciones de observadores que a continuación dominan y mystifican a sus propios creadores". Murray Edelman. "La construcción del espectáculo político", México, Buenos Aires, Manantial, 1988, p.8-17.*

3.2 Los fundamentos del Sistema Político Mexicano.

La legitimidad y credibilidad política de las elecciones en México, se vincula con el surgimiento de las instituciones políticas del Estado en el México contemporáneo, el cual respondía a necesidades sociales intrínsecas, tales como: la justicia social, la democracia y la libertad política.

Nos podemos preguntar que es lo extraordinario respecto a estos valores enumerados líneas arriba, si es a lo que toda sociedad aspira, lo importante en este caso es como en mayor o menor medida, el accionar de las instituciones mexicanas postrevolucionarias imprimieron su sello particular para la consecución de dichos valores, condición *sine qua non* para el bien común.

De esta forma las características que dieron forma al conjunto de instituciones de nuestro Régimen político quedaron, en primera instancia, asentadas en la Constitución de 1917; sus preceptos y reformas, así como la manera de llevarlas a cabo, reflejaron y determinaron el devenir de la cultura política del país, es así como:

La constitución de 1917 estableció una república presidencialista y un sistema de reformas sociales. Pero la conjugación no fue equilibrada, ya que se hizo quedar al jefe del ejecutivo como el guía de la realización de las reformas. De allí surgieron los rasgos paternalistas y populistas del régimen. Paternalista, porque elevó la institución presidencial a

figura benefactora; populista, porque las masas quedaron supeditadas organizativamente al Estado.¹²⁸

La Constitución de 1917 dio como resultado un régimen presidencialista, semiaturitario o de autoritarismo híbrido; ya que conjugaba los elementos del liberalismo político* al mismo tiempo que documentaba la concentración del poder en unas cuantas manos, característica del autoritarismo.

En el caso mexicano dicha concentración se efectuaba en la figura del Presidente de la República. El presidencialismo ha sido la característica angular de nuestro sistema político; la cual ha tenido una fuerte influencia en la conducta política de los mexicanos. Se constituye como tal, debido a que a su alrededor se articulan o desprenden otras no menos importantes que ayudaron a crear el armazón político del Estado mexicano.

Al respecto Daniel Cosío Villegas, uno de los principales pensadores e historiadores mexicanos dice: "Lo cierto es que la Constitución de 17 creó un ejecutivo extraordinariamente poderoso, y que de allí emanan muchas de las facultades amplias de que goza en México el

¹²⁸ José Fernández Santillán. "Liberalismo Democrático. Modelo Para Armar Un País", México, Océano, 1997, p.34

*"El liberalismo político presupone que, en cuanto a propósitos políticos, una pluralidad de doctrinas comprensivas razonables, aunque incompatibles entre sí, es el resultado normal del ejercicio de la razón humana dentro del marco de las instituciones libres de un régimen constitucional democrático. El liberalismo político supone, también, que una doctrina comprensiva razonable no rechaza los principios esenciales de un régimen democrático. Por supuesto, también es posible que una sociedad contenga doctrinas comprensivas no razonables, irracionales y hasta absurdas. En tal caso, el problema consiste en contenerlas, de manera que no socaven la unidad y justicia de esa sociedad". John Rawls. "Liberalismo Político", México, FCE, 1996, p. 16.

presidente de la República"¹²⁹. Reforzando lo antes expuesto, referente al poder o metapoder que en sí le otorga la ley al Presidente por medio del constituyente de Querétaro*, Cosío Villegas enumera distintas propiedades que ayudan a acrecentar dicho poder, tales como: 1) El centralismo político y geográfico; el cual redunda en:

Una concentración demográfica, económica, cultural y política que ha convertido al Distrito Federal en el órgano vital de toda la nación... El Distrito Federal es, pues el órgano director del país; en él están los poderes federales, que son, a su vez, el foco de poder y de actividad de esa pequeña zona geográfica, y en la cima de todo se encuentra el presidente de la República. Escasa sorpresa puede causar que éste tenga una fuerza tan grande.¹³⁰

2) La subordinación de los poderes legislativo y judicial; y 3) quizá la más importante, es la referente al universo simbólico del poder presidencial y del impacto que éste tiene en el ámbito de las creencias de las personas; las cuales dan sustento a la legitimidad política del Régimen en sí. Cosío Villegas señala que

Aumenta mucho el poder del Presidente la creencia de que puede resolver cualquier problema con sólo querer o proponérselo, creencia general entre los mexicanos, cualquier clase social que sea, si bien

¹²⁹ Daniel Cosío Villegas. "El Sistema Político Mexicano. Las posibilidades de cambio", México, Joaquín Mortiz, 1982, p.23

Nos referimos a las facultades Metaconstitucionales que adquiere el Presidente de la República, las cuales consisten básicamente en: (1) Ejercer la jefatura real del partido que lo llevó al poder, en este caso al PRI, de esta forma a través del Comité Ejecutivo Nacional el Presidente de la República designa al presidente del partido y a los líderes de los tres sectores que lo conforman: El campesino, el obrero y el popular.(2) Nombramiento así como en caso necesario destitución de los gobernadores de las entidades de la República y (3) Designación de su sucesor en la investidura presidencial.

¹³⁰ *Ibid.*, p.24. El subrayado es nuestro.

todavía más, como es natural, entre las clases bajas y en particular entre los indios campesinos, Estos, en realidad, le dan una proyección divina, convirtiéndolo en el Señor del Gran Poder¹³¹.

El elemento simbólico aquí es la voluntad, el sólo creer que el Presidente es capaz de realizar cualquier cosa fortalece su poder y determina su dominación legítima; la cual sedimenta en la conciencia de los individuos una obediencia que, basándonos en la tipología establecida por Max Weber, es de carácter carismático y tradicional*.

En este mismo sentido esto se ve reforzado por las causas que están enraizadas en un entramado producto de la confluencia de dos culturas la indígena y la española; el legado presidencialista tiene su origen remoto en estas dos cosmovisiones, por una parte la estructura político-religiosa del indígena mexicano giraba en torno a la figura del Tlatoani*; el cual se constituía como la máxima autoridad en la jerarquía social azteca, la cual según Octavio Paz, quien pone especial énfasis en este aspecto, señala: "la misma sociedad azteca era un Estado teocrático y militar. Así, la

¹³¹ *Ibid.*, p.30. las negritas son muestras.

* Los tres tipos de dominación en Weber se dividen en tres vertientes principalmente: la racional burocrática, la carismática y la tradicional; sin embargo la creencia en la legitimidad, en este caso de cada régimen político, esta determinada solo por la predominancia pura de uno de estos tipos ideales; sino que pueden encontrarse de manera combinada, dependiendo las raíces histórico culturales de cada sociedad. Para profundizar más al respecto, se puede consultar: Gina Zabudovsky. "Patrimonialismo y modernización: poder y dominación en la sociología del oriente de Max Weber"; México, FCE/UNAM, 1993. y Max Weber. "Economía y Sociedad", México, FCE, 1997.

unificación religiosa antecedió, completaba o correspondía de alguna manera a la unificación política¹³².

El poder del Tlatoani se basaba en su fuerte personalidad y en el conjunto de creencias políticas y religiosas depositadas en él, que lo erigían como figura omnipotente y omnisapiente por los demás miembros de la sociedad mexicana.

Por otro lado la herencia española, además de contener también una fuerte carga religiosa, en el plano político la Colonia novohispana también basaba su estructura jerárquica centralizada en la persona del Virrey, es aquí donde podemos encontrar un segundo legado de la personalización del poder en manos de la autoridad ejecutiva, el cual encontró terreno fértil en la sociedad mexicana y colonial respectivamente. Estos son pues los antecedentes inmediatos, los elementos culturales que incidieron en el fortalecimiento del presidencialismo en México; sin embargo, la consolidación del presidencialismo mexicano en la época contemporánea dependió asimismo de otro elemento primordial, considerado como la segunda pieza clave del sistema político mexicano: La creación desde el Estado de un partido oficial que aglutinara en primera instancia a los distintos grupos y facciones que participaron en la Revolución mexicana; los cuales enfrascados en pugnas internas y entre sí, no permitían el

¹³² El que habla, el gobernante.

desarrollo político y económico de la sociedad mexicana postrevolucionaria* minando considerablemente la estabilidad y la legitimidad del Régimen naciente.

Es así como nace el Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1929 bajo la convocatoria del entonces Presidente de la República Plutarco Elías Calles. Subsecuentemente el partido sufrió cambios de nombre, los cuales reflejaban los distintos tiempos que vivía el desarrollo político y social del país; así como también, tal como afirmaba Daniel Cosío Villegas, reflejaron el estilo personal de gobernar de cada Presidente de la República en cuyo período se realizaron los cambios.

Sin embargo cabe señalar que una constante permea la creación y sucesivo cambio de nombres del Partido: la consecución de la legitimidad y credibilidad políticas del régimen, bajo una adhesión consciente de las masas que tenía como finalidad última el aseguramiento del bienestar social, bienestar que tuvo su punto de eclosión en el período presidencial de Lázaro Cárdenas, el cual fortaleció el presidencialismo al mismo tiempo que concretaba las

¹³² Octavio Paz . "El laberinto de la Soledad", México, FCE, 1993, p.101.

* Lo anterior tuvo su punto climático con el asesinato del entonces Presidente electo Alvaro Obregón, en manos de un seminarista partidario del movimiento cristero que se estaba enfrentando con el gobierno en ese momento (1928); sin embargo se especuló que el asesinato fue fraguado por personas o grupos emanados de la Revolución, que estaban en contra del proyecto político de Obregón, el cual había logrado romper con el principio de no reelección , al aprestarse a tomar posesión nuevamente como Presidente de la República por segunda vez. Desde entonces el precepto de no reelección recobró su fuerza en su significación simbólica como parte de la identidad política del Régimen.

demandas fundantes del movimiento revolucionario: reparto agrario y nacionalización de los recursos naturales.

Así la creación del partido oficial también respondió al objetivo de superar la anarquía de la lucha de facciones y de crear un sistema que unificara el poder. El Partido Nacional Revolucionario (PNR), formado en 1929, emanó de la reunión de muchas organizaciones y caudillos regionales. El Partido de la Revolución Mexicana (PRM), establecido en 1938, brotó de la organización sectorial de las masas. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), nacido en 1946, sin perder el carácter de organización unificadora de los poderes locales y aglutinadora de masas, apareció como un aparato donde tuvieron preponderancia los cuadros dirigentes¹³³

Sobre el bienestar social como eje central del partido de la institución presidencial tenemos que ambas

Lograron un amplio consenso, sobre todo, porque fueron producto de la revolución de 1910. El respaldo popular se incrementó en la medida en que hubo una identificación entre la base popular y el vértice político en torno a las reformas. Para ello se estipuló una especie de acuerdo entre los gobernantes y los sectores sociales que dio pie a lo que entonces se llamó 'alianza de clases'. Ese convenio de naturaleza corporativa comprometió a las dos partes: el gobierno tenía que desarrollar las reformas sociales, las masas se obligaban a proporcionarle su apoyo.¹³⁴

Lo anterior conduce necesariamente a la siguiente característica de nuestro sistema político: el corporativismo. Este consiste en "la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales

¹³³ José Fernández Santillán. *op.,cit.*, p.34-35

¹³⁴ *Ibid.*, p.34-35

(corporaciones)"¹³⁵, por otro lado Roderic Ai Camp define al corporativismo como la forma en que "ciertos grupos sociales se relacionan con el gobierno, o más en general con el estado: el proceso por el cual canalizan sus demandas hacia el gobierno, y cómo responde el gobierno a sus demandas"¹³⁶.

La organización corporativa de los sectores más representativos (campesino, obrero, militar en un momento dado, y popular como clases medias, pequeños comerciantes, prestadores de servicios etc), de la sociedad mexicana dependían para la obtención de sus demandas de su incorporación al partido oficial como sectores identificados ideológica y políticamente con él; lo cual sería a su vez un fiel indicativo de una legitimidad y credibilidad obtenida por el Estado, todo en una suerte de relación tripartita Estado-Partido-Sectores, que juega con una moneda de una sola cara que al caer muestra un sólo hecho: el consenso.

El corporativismo estaba pensado como una finalidad social en sí misma, encaminada hacia el bien común, fue una consecuencia programática de la Revolución Mexicana, puesto que de la organización campesina y obrera en un primer momento, dependería el bienestar político del Régimen.

¹³⁵ Ludovico Incisa. Diccionario de política, en Norberto Bobbio (*comp*), México, Siglo XXI, 1998, p.372.

¹³⁶ Roderic Ai Camp. *op., cit.* p.23

El no cumplimiento de la condición corporativa, conduciría para cualquiera de las partes el caer en una severa crisis de legitimidad, si por un lado el Estado y el Partido no satisfacen demandas tales como educación gratuita, reparto agrario, mejoramiento social traducido en políticas de salud pública, creación de empleos, adecuadas condiciones de trabajo, etc. y por otro, si las organizaciones de masas organizadas discrepan con las políticas estatales o intentan deslindarse del partido oficial, sin abandonar incluso su estatus corporativo ó intentando ir hacia un orden más democrático, hacia una autonomía real, es tomado como una afrenta hacia el ideario Revolucionario.

Aunque no es el sentido de este ensayo, pero cabría preguntarse en qué momento dicha discrepancia no coincide claramente con políticas emanadas desde el estado, que afectan a la sociedad entera y por supuesto a las organizaciones corporativas. Asimismo, la organización corporativa asegura también el triunfo electoral de los cuadros del partido destinados a puestos de elección popular, incluido por supuesto el de Presidente de la República. Daniel Cosío Villegas nos dice:

"De aquí una de las grandes ventajas del Partido: si conseguía asegurarse como "base" suya a esos dos grandes sectores de la sociedad mexicana, y si

lograba organizarlos, contaría no sólo con un gran número de ciudadanos, sino con los votantes más organizados y activos"¹³⁷.

De esta forma tenemos un Presidencialismo con fuerte arraigo cultural aunado a las facultades otorgadas por la ley, un partido oficial, y una adecuada organización de masas representada en el corporativismo que servía como fuente de legitimación electoral y social; trinomio perfecto que sumado a la fuerte centralización política y económica en el Distrito Federal, permitieron ciertamente una estabilidad social y política alejada de cualquier certidumbre democrática, en un marco de dominación, que combinaba, tal como lo dijimos al principio de este apartado, elementos del autoritarismo y liberalismo político. El cual en su componente liberal distaba mucho de ejercer abiertamente el pluralismo, la libertad de prensa, el libre juego electoral que se reflejara en una participación libre no monolítica; por el contrario teníamos un Régimen político sustentado en el presidencialismo que en palabras de Lorenzo Meyer se basaba

Menos en la teoría democrática y más en el control del proceso político por la mano férrea de un presidente o de una presidencia sin contrapesos. Tras la Revolución, la efectividad del presidencialismo se apoyó menos en el carisma del líder como había sido el caso en el siglo XIX, y más en un corporativismo que se estructuró alrededor de un gran partido político, y teniendo como base la reforma agraria, las grandes organizaciones sindicales y empresariales subordinadas a las decisiones presidenciales y el nacionalismo. En el discurso oficial, la

¹³⁷Daniel Cosío Villegas. *op.cit.* p.49.

justicia social - "democracia social" - ocupó el lugar que el "sufragio efectivo" - la democracia política - debería haber ocupado como fuente original de la legitimidad del régimen¹³⁸.

De esta manera, los dos ejes centrales que a nuestro juicio otorgaron legitimidad y credibilidad al régimen mexicano: El sufragio efectivo; es decir la incorporación de la democracia como principio rector de la igualdad política entre todos los ciudadanos. Así como la del respeto a la decisión que emanara de los procesos electorales por un lado, y por el otro, la reivindicación de la justicia social, se convirtieron, en aspectos formales al no existir por mucho tiempo un espacio público fortalecido en un sistema de partidos como una vía de representación, canalización y comunicación de una sociedad en crecimiento, tendiente a una real heterogeneidad política y cultural. Por el contrario tuvimos el predominio de un partido de Estado, de un partido hegemónico que con distintos nombres participaba con claras ventajas en las distintas contiendas electorales, amparado tal como lo enuncia Octavio Paz en su capacidad de "exploración de la conciencia popular y de sus aspiraciones y tendencias... una función capital que, en el pasado, le dio flexibilidad, vitalidad y aun popularidad"¹³⁹.

¹³⁸ Lorenzo Meyer. "Fin de Régimen y Democracia Incipiente. México hacia el Siglo XXI", México, Océano, 1998, p.19

¹³⁹ Octavio Paz. *op. cit.* p.257.

Ciertamente esas tres características que marca el pensador mexicano, solventaron las políticas de justicia social del Estado mexicano, sin embargo, esta se fue diluyendo en la conciencia política del mexicano; principalmente porque el nivel de vida fue menguando considerablemente a partir de que México en los últimos años fue entrando en una etapa de globalización económica^{*}, que paradójicamente lejos de llevar a la sociedad mexicana a un mejor nivel de vida, no ha beneficiado en lo absoluto a las clases populares. Además en el ámbito político no se han encontrado el mecanismo por el cual, el Estado pueda incorporar a sectores de la sociedad que, como los jóvenes poco a poco, han ido alcanzando una identidad propia, con aspiraciones y demandas encauzadas hacia una mayor participación política y social, hacia una mayor democratización del régimen, a una clara división de poderes y a una real libertad de expresión e información. Lo anterior ha llevado a una revalorización de la cultura política mexicana y a una transformación hacia un perfil

* Globalización es un término o concepto que comprende diversos subprocesos que sirven para delinear y describir las diversas transformaciones que se están sucediendo a nivel mundial y de forma interdependiente en diversas ramas del quehacer humano: la economía, la política, las comunicaciones, la sociedad, la religión etc. las cuales en su comprensión, han sido identificadas como producto de la globalización. El eje de la globalización, es una racionalidad instrumental la cual se basa "en la convicción de que la organización, el funcionamiento y el cambio de la vida social, en el sentido amplio, que comprende evidentemente la globalización, están ocasionados por la técnica y, en esta caso, por la electrónica. En poco tiempo, las provincias, naciones y regiones, así como las culturas y civilizaciones, son permeadas y articuladas por los sistemas de información, comunicación y fabulación agilizados por la electrónica ... Así, el mercado, las fuerzas productivas, la nueva división internacional del trabajo, la reproducción ampliada del capital, se desarrollan en escala mundial ... de tal manera que en todos los grupos sociales e instituciones, en todas las acciones y relaciones sociales, tienden a predominar los fines y los valores constituidos en el ámbito del

más democrático del sistema político mexicano, a través de la evaluación constante de sus instituciones políticas en el nivel de su credibilidad, por medio de una opinión pública cada vez más fuerte; y, a través principalmente del fortalecimiento de sus instancias y procesos electorales; lo cual ha adquirido mayor fuerza desde que la juventud mexicana ha irrumpido en el escenario político del país.

No es casual, que el inicio de la transición hacia un nuevo tipo de legitimidad y credibilidad del sistema político mexicano, haya sido liderado por los jóvenes en el movimiento estudiantil de 1968; el cual es visto hasta el momento como la etapa que marca el inicio del resquebrajamiento de nuestro sistema. La muestra de autoritarismo dada por el gobierno de esa época en la masacre en la plaza de las tres culturas en Tlatelolco, fue una respuesta climática a las demandas estudiantiles de mayor civilidad y democracia en las instancias judiciales, y en suma de mayor respeto a cualquier forma de organización en el interior de la sociedad. Marcó el despertar precisamente de una sociedad civil, que de ahora en adelante buscaría una apertura mayor del espacio público; por medio de la búsqueda de sus propios mecanismos de expresión que poco a poco han ido tomando forma, en distintos tipos de organizaciones formales que aunque se autonombran no

mercado, de la sociedad vista como un vasto y complejo espacio de intercambios". Octavio Ianni. "Teorías

gubernamentales (las llamadas ONG's), se han convertido en verdaderos actores y contrapesos políticos pasando a formar parte del entorno del sistema a través de su accionar por ejemplo: En la observación de los procesos electorales, en el respeto a los derechos humanos y a las minorías de todo tipo, de cuidado al medio ambiente etc., además de que dicho accionar no se circunscribe a organizaciones formales, sino que la expresión de esta sociedad civil se ha reflejado principalmente en la participación electoral y en el fortalecimiento de la vía electoral otorgándole mayor credibilidad y legitimidad, así como a su resultado, a través de la exigencia de organismos electorales autónomos que se han encargado últimamente de todo lo relativo al proceso electoral en sí.

Todo lo anterior ha tenido sus antecedentes inmediatos además del movimiento de 1968, en otros más cercanos de origen natural como el del terremoto de 1985^{*}, el estudiantil de 1986-1987^{**}, así como el que se gestó hacia el interior del Partido Revolucionario Institucional en la Corriente Renovadora del PRI que en 1986-87,

de la Globalización”, México, S:XXI/CIICH/UNAM, 1998, p.5-7.

* Aducimos a las consecuencias que este suscitó en la sociedad mexicana, principalmente en la del Distrito Federal la más afectada, que tuvo que autoorganizarse para el rescate de las víctimas, el suministro de agua y alimentos a los damnificados, así como en la logística de los rescates en cuanto al uso y distribución de la ayuda enviada en maquinaria para derrumbes, medicinas y equipo médico, víveres y demás.

** Nos referimos al que enarboló la defensa de la educación pública y gratuita y se opuso a las reformas que se plantearon, por el entonces Rector Jorge Carpizo, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

llevó a una escisión dentro de sus filas, la cual se interpretó como un fuerte desgajamiento del sistema, que llevó a la formación de un gran bloque opositor en el entonces llamado Frente Democrático Nacional, el cual contendió con amplias posibilidades en las elecciones presidenciales de 1988, llevando como abanderado a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, hijo del General Lázaro Cárdenas, presidente que, a juicio de muchos como ya mencionábamos, fue el que fortaleció la institución presidencial y llevó al cabo las reformas sociales como programa central de su gobierno, lo que le generó una amplia legitimidad que aún persiste y que su hijo heredó, capitalizándola políticamente junto con su salida del PRI, como una opción de cambio que podría realizarse sin violencia por la vía electoral. La credibilidad generada por Cárdenas generó una participación política amplia de los jóvenes específicamente en el proceso electoral de 1988.

La valorización de la política en la conciencia de los mexicanos principalmente en los jóvenes, ha sufrido cambios desde entonces. Las viejas prácticas ciertamente todavía tienen una incidencia profunda; así como han surgido nuevas formas de ver la acción política, por ejemplo en la irrupción en 1994 del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), lo que ha llevado a cambios profundos; tal es el caso de la reciente elección para jefe de gobierno en el Distrito Federal que tiene su antecedente

inmediato en la Reforma electoral de 1996, producto a su vez de la ya mencionada evaluación constante que se hace en la sociedad civil, de la legitimidad y credibilidad de las instituciones y procesos políticos.

Capítulo IV.

La credibilidad política de los jóvenes capitalinos frente a las elecciones de 1997 en el D.F.

4.1 Las elecciones de jefe de gobierno de 1997 en el D.F.

La credibilidad política como síntesis de valores, se erige como un crisol en el que se funden los aspectos constantes, siempre presentes en la cultura política mexicana^{*}. Sin embargo, la credibilidad es el resultado de una evaluación constante al conjunto de instituciones, procesos y procedimientos políticos; reflejando al mismo tiempo los cambios que se suceden de manera gradual y paulatina o, los que ocurren de manera radical o violenta.

De esta forma, el contexto de las elecciones federales intermedias a celebrarse el 6 de julio de 1997 ofrecía la oportunidad de reconfigurar el escenario político nacional. Permitiría además, con los resultados que vertiera culminar con una evaluación del nivel de la credibilidad política, que hasta el momento se venía efectuando, de las instituciones y procesos políticos en nuestro país en ese momento^{**}.

^{*} Aspectos los cuales, hemos revisado en el anterior apartado referente al Sistema Político Mexicano.

^{**} La significación de las elecciones intermedias federales realizadas cada tres años, consiste fundamentalmente en la oportunidad que tienen los ciudadanos de manifestar formalmente

Esta evaluación de la credibilidad se ubica y ubicaba plenamente dentro del ámbito de la comunicación política; es decir supeditando el funcionamiento de la política al papel central que juegan los medios de comunicación y, en el caso que nos ocupa, al de los sondeos de opinión pública^{***}.

Esto último en dos niveles: El primero, previo a la realización de los comicios reflejaría la oscilación de la credibilidad de las distintas opciones electorales y el otro, posterior al día de las votaciones, confirmaría o refutaría los pronósticos electorales con el resultado de los mismos; a su vez que conduciría a valorar la credibilidad del proceso en sí mismo.

A partir del hecho de celebrarse la primera elección directa del representante del poder ejecutivo en el D.F., el trasfondo del simbolismo político que guardan las preferencias políticas del sector juvenil en este contexto es mucho más amplio y encierra básicamente la significación política, económica y social que adquiere esta entidad como sede de los poderes federales y como capital del país. Sin embargo, era necesario dotar de un basamento legal adecuado, que otorgara confianza y por supuesto credibilidad a los comicios, estableciendo reglas claras para la competencia entre partidos en el espacio de la elección, y de

la opinión que tienen sobre la conducción sociopolítica del país: en legitimar o no a sus instituciones con la emisión de su voto.

^{***} Revisar la perspectiva de Dominique Wolton, capítulo II de este trabajo.

normas jurídicas y políticas que en conjunto con el poder legislativo local, representada en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, brindara la futura gobernabilidad a la capital del país.

México tiene una vasta tradición en reformas electorales, la constante de las mismas siempre ha sido la de un control más que de una regulación de los procesos electorales que se han sucedido en el México postrevolucionario; en nuestra perspectiva ha sido un intento de conjugar la vena autoritaria, así como los preceptos liberales constitutivos de nuestro sistema político. Es decir, las reformas electorales han representado el avance gradual que ha tenido la democracia como forma de gobierno y como forma de acceder al gobierno en nuestro país. Al mismo tiempo se han constituido como la forma de, en este caso sí, regular el avance de la oposición. Al respecto, el investigador Dieter Nohlen nos dice y confirma lo anterior:

Una evaluación del desarrollo político mexicano de los últimos decenios, a grandes rasgos, debe destacar dos tendencias generales: por un lado, una apertura del sistema de partidos, desde una situación de partido único hacia un multipartidismo. Lentamente, por varias reformas de la Constitución y de la ley electoral, se han ido reconociendo legalmente distintos partidos políticos, que han podido entrar en la contienda electoral. Incluso se les ha reconocido un espacio de representación garantizada a estos partidos, llamados de oposición, que también han ido ampliándose con el correr del tiempo. Asimismo, se realizó un manejo hábil y cada vez más sofisticado de la representación política mediante el sistema electoral y reglas adicionales en función de garantizar el dominio político del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Así, el

sistema electoral se ha reformado continuamente casi en cada sexenio presidencial desde los años setenta, atendiendo, por un lado, clamores por mayor democracia (es decir pluralismo político y competencia real) y adaptando, por otro lado, la legislación electoral al momento político, como respuesta del partido en el poder a los retos de un pluralismo político creciente que había de ser controlado. Ahí está la ambivalencia de las reformas electorales en México"¹⁴⁰.

Lo anterior condujo a una presencia formal de la oposición en la vida política del país, sin embargo su crecimiento político-electoral no fue significativo debido, como ya hemos visto, a la naturaleza implícita de las reformas. Desde los años sesenta y setenta⁺, hasta mediados de los ochenta "la representación de la oposición se mantuvo estable en alrededor de 17 y 26% respectivamente, lo que hace pensar, por lo menos con base a los cómputos oficiales, que los partidos de oposición crecieron muy poco"¹⁴¹.

De esta manera, los instrumentos de control de nuestro sistema político se diversificaron hacia los distintos sistemas electorales que han prevalecido; los cuales han favorecido siempre implícita y explícitamente la presencia mayoritaria, incluso muchas veces abrumadora de los diputados del Partido Revolucionario

¹⁴⁰ Dieter Nohlen. "Sistemas electorales y partidos políticos"., México, FCE. 1998, p.284.

¹⁴¹ Ejemplo fehaciente de la intención legítima del sistema de abrir la competencia y participación política es la reforma que en 1977, llevó al cabo el entonces Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles. el cual formado política y académicamente bajo la tradición humanista y liberal. creía firmemente "que una auténtica competencia fortalecería el sistema político y haría aumentar la participación" este espíritu permeó la reforma del 77, que se plasmó en la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, ampliando significativamente la presencia de los Diputados y Senadores provenientes de la oposición en el poder legislativo; posiblemente con el fin de fortalecer en un plano formal la división de poderes cuasi inexistente.

Institucional; esto había permitido de forma indirecta que el presidente ejerciera todo su poder de decisión política, ya que es característica la férrea disciplina de los diputados del PRI hacia el acatamiento y aprobación sin un análisis más profundo, de cualquier iniciativa de ley proveniente de la instancia presidencial.

Es obvio que en el discurso político se destacó la tendencia general hacia mayor participación, mayor pluralismo, mayor representación etc. La segunda tendencia general, o la otra cara de la reforma, pasó muchas veces inadvertida, incluso sorprendió a los observadores, cuando el resultado electoral no confirmó el optimismo evolucionista. Asimismo, cuando los comicios ofrecían un resultado algo inquietante para el PRI, esto era también motivo para una reforma política, en pro de la cual se articuló todo un discurso de avance democrático, mientras que sustancialmente la reforma se hacía en función de la adaptación de las reglas del juego a los intereses de poder del partido dominante. *El sistema electoral ha sido uno de los mecanismos de control integrativo del sistema político mexicano*¹⁴².

Sin embargo no es menester hacer un análisis exhaustivo de la naturaleza específica de cada una de las reformas electorales que han permeado la organización política del gobierno en México, sin embargo cabe resaltar las características más importantes de la instaurada en 1996; puesto que, aunque no en términos absolutos coincidimos con Dieter Nohlen, vino a cerrar en gran medida una etapa de nuestro sistema político encaminada a otorgar un nivel mayor de legitimidad.

Respecto a la organización y regulación de las elecciones en el Distrito Federal, éstas recogen en sí el espíritu que permeó a la

¹⁴¹Roderic Ai Camp. "La Política en México", México, S.XXI, p.192.

reforma electoral de 1996. Es por esto, que en la siguiente descripción nos referiremos a las características generales más importantes que influyeron en los comicios federales, pero que sin duda, precisamente por su carácter determinaron consistentemente las elecciones metropolitanas además de revestir éstas mismas, características particulares importantes a las que también haremos referencia.

Así el objetivo de este apartado que comprende ya propiamente el primer acercamiento a la elección en el D.F. en nuestro trabajo, es centrarnos en una breve revisión de la reforma electoral de 1996 en lo tocante al Distrito Federal, analizando la significación política que adquirió esta reforma para sentar las bases de unos comicios que, además de poner sobre la palestra los grandes problemas de la ciudad; la situación de su gente, especialmente la situación de los jóvenes, gozaran ante todo de credibilidad durante y al final de su desarrollo.

4.1.1 La Reforma electoral de 1996: Hacia la construcción de la credibilidad del Instituto Federal Electoral y de las elecciones de jefe de gobierno en el D.F. en 1997.

El camino hacia las elecciones federales de 1997, y particularmente las del Distrito Federal, tuvo que estar cimentado en un cambio a nivel estructural, es decir tanto de forma como de fondo. Es decir, es el Instituto Federal Electoral

¹⁴²Dieter Nohlen., *op.,cit.* p.284. Las cursivas son nuestras.

organismo creado expresamente para la organización de las elecciones federales en nuestro país, se constituye el 15 de agosto de 1991, a través del ordenamiento emitido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), y aunque fue un avance significativo puesto que perfilaba las bases del instituto tal y como lo conocemos hoy, el ordenamiento constitucional que le otorgaba su identidad en su contenido dejaba entrever aún mucho de los antecedentes que orientaban las pasadas reformas en materia electoral, es decir una fuerte presencia del poder ejecutivo y legislativo, así como en menor medida de los partidos políticos, y por primera vez introduciendo a la sociedad civil por medio de la representación ciudadana; tal como decía el artículo 41 constitucional, refiriéndose al instituto, "organizar las elecciones es una función estatal a cargo de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión con la participación y corresponsabilidad de los partidos políticos y de los ciudadanos"¹⁴³.

Aunque el Instituto Federal Electoral, se establecía como un organismo autónomo políticamente, en la práctica no lo era. Ciertamente el organizar las labores propias de la elección así lo determinaba, pero su conducción a través de la presidencia del Consejo General del IFE por parte del Secretario de Gobernación, y de una representación ciudadana propuesta por el

¹⁴³ Citado por: Ricardo Becerra, Pedro Salazar, José Woldenberg. "La Reforma Electoral de 1996", México, FCE, 1997, p.12

ejecutivo en la figura de, en ese entonces, los ocho consejeros magistrados los cuales tenían que ser aprobados por dos terceras partes de la cámara de diputados que lógicamente estaba siempre controlada por el PRI, conducía a un escepticismo sobre la imparcialidad en un momento dado de la dirección de los comicios por parte del ahora comúnmente llamado IFE.

Es entonces cuando comienza un profundo debate sobre una real autonomía del órgano que se encargaría de ahora en adelante de la preparación, puesta en marcha y evaluación de los procesos electorales en nuestro país. Debate que pasa por la reforma de 1993 y sin lugar a dudas culmina, sin ser aún la definitiva, en la reforma de 1996 "con la reforma se da un giro central a la noción de lo que el IFE es y debe ser: una institución autónoma e independiente, por lo cual se suprimió toda participación o representación del poder Ejecutivo en su conformación"¹⁴⁴.

Para nosotros lo que siempre estuvo en juego detrás de la autonomía del IFE, en el trasfondo mismo del debate fue su credibilidad como una entidad que sin dejar de ser política, debía constituirse en un fiel árbitro de los distintos partidos y fuerzas políticas de nuestro país.

De esta manera la reforma de 1996 introduce profundos cambios en la conformación del IFE: La Dirección General del Instituto

¹⁴⁴ *Ibid.*, p.34.

desaparece como instancia, de esta forma el secretario de gobernación deja de presidir el Consejo General del Instituto Federal Electoral y el nombramiento de los consejeros magistrados, denominados desde la reforma de 1993 como consejeros ciudadanos deja de recaer en el Presidente de la República. Ahora al igual que el presidente del Consejo General (consejero presidente), los consejeros son electos por el voto de las dos terceras partes de las fracciones parlamentarias de los partidos que tienen representación en la Cámara de Diputados.

A su vez, el secretario ejecutivo del Instituto debe ser nombrado por las dos terceras partes del Consejo General, es decir por los consejeros electorales, estos reducen su número a nueve y, junto con el consejero presidente ejercerán en exclusiva el derecho a voto éstas son otras de las características de la reforma de 1996.

En suma:

El consejo General queda constituido por: los ocho consejeros electorales y el consejero presidente (con voz y voto). El secretario ejecutivo (con voz), los representantes del Poder Legislativo, uno por cada partido con representación en el Congreso de la Unión (en ese período PRI, PAN, PRD y PT, sin voto). Los representantes de los partidos políticos PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, PPS, PDM y PC (sin voto). En total el Consejo que organizará las elecciones de 1997 queda compuesto por 22 miembros¹⁴⁵.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p.37

Fue necesario un verdadero trabajo de concertación política de los cuatro partidos con representación en la Cámara y del Poder Ejecutivo, trabajo que confluó hacia la "despartidización" y "ciudadanización" del Instituto Federal Electoral, es decir el marco necesario para la credibilidad de los futuros comicios y del organismo en sí.

Asimismo, desde nuestro punto de vista, la reforma electoral de 1996 permitió una inserción real del proceso electoral de 1997, como un mecanismo regulatorio preponderante en el esquema de la comunicación política, la cual hoy en día permite el funcionamiento democrático de las sociedades contemporáneas.

Tan es así que brinda reglas claras de competencia y reconoce dentro de ellas, implícitamente, el papel preponderante que juega en el contexto de la elección otro de los componentes del esquema de comunicación política que hemos manejado hasta el momento, que son los sondeos de opinión pública y la realización de encuestas sobre las preferencias electorales.

De esta forma quedan asentados en la Constitución las atribuciones del IFE, resaltando de manera importante para la identidad propia de la contienda lo relativo a la regulación de la publicación y difusión en general de los sondeos de opinión pública.

El Distrito Federal.

El Distrito Federal ha sido crucial para el mantenimiento de la institución presidencial, ya que al mismo tiempo que es sede de los poderes federales en la práctica, su posición geográfica ha coadyuvado enormemente a que el centralismo político fuera la verdadera forma de ejercer el poder gubernamental. Por lo tanto su connotación simbólica es axial dentro del esquema más amplio de las características que aún en gran medida determinan nuestro sistema político.

Esta imbricación entre lo nacional y lo capitalino han hecho que la dinámica política del D.F. no le sea propia y diferenciable, pues no hay grupos políticos definidos localmente, como sucede en el resto de las entidades federativas. La elite política de la ciudad se confunde con la nacional, en virtud de que el D.F. ha carecido de cargos de elección local. Sus autoridades gubernamentales (jefe del Departamento del Distrito Federal y delegados) han sido designadas por el presidente de la República como una manera de evitar posibles disputas o rivalidades entre dos autoridades (la federal y la capitalina) que comparten un mismo territorio, que es además el centro político del país¹⁴⁶

Para nuestra cultura política significó un gran cambio el trastocar aquella disertación histórica del general Alvaro Obregón que lo llevó a suprimir en 1928 el régimen municipal del D.F.; cancelando los derechos políticos de los capitalinos a elegir por voto directo a sus autoridades.

Esta inercia política habría de durar casi setenta años sin embargo, los diversos movimientos políticos y sociales que se

¹⁴⁶Jacqueline Peschard. "La Reforma Política del Distrito Federal después de 1994", en Lucía Álvarez (coord). "Participación y Democracia en la Ciudad de México", México, La Jornada Ediciones/CIICH/UNAM, 1997, p.218

gestaron durante esos años y que alcanzaron sus puntos álgidos en 1988 y 1995 respectivamente, poco a poco fueron incidiendo en el cambio político que finalmente condujo a la reforma de 1996.

Nos referimos a las reformas electorales emprendidas en esos años; respecto a ellas, Jacqueline Peschard nos dice:

En el contexto de la reforma electoral, impulsada por el gobierno del *madridista* de cara a las elecciones presidenciales de 1988, la reforma al régimen jurídico capitalino fue extremadamente tímida, ya que consistió exclusivamente en la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), que era un órgano de consulta para el gobierno y de gestión y supervisión del gobierno de parte de la ciudadanía, es decir, una instancia con facultades estrechas que se reducían a emitir reglamentos *por otro lado* la reforma del D.F., promulgada en 1993, significó la ampliación de las facultades de la ARDF y la obligación de reglamentar sus relaciones con el gobierno de la ciudad a través de un Estatuto de Gobierno del D.F, la creación de órganos de fiscalización ciudadana en la delegaciones políticas (consejos ciudadanos delegacionales), surgidos del voto popular, y una suerte de elección indirecta del jefe de gobierno capitalino (nombramiento aprobado por la ARDF a partir de una terna presentada por el presidente de la República y extraída de entre los representantes populares del D.F. de aquel partido que hubiese triunfado en las elecciones¹⁴⁷ .

A pesar de existir estos antecedentes, el esfuerzo político era insuficiente: el fracaso de la elección de los consejeros ciudadanos⁺, la imposibilidad de participar de los partidos políticos en las mismas y el sentimiento general de una verdadera democratización en el ámbito nacional como vía de consecución de

¹⁴⁷ *Ibid.*, p.220 y 222.

⁺ Sólo 20% de la población empadronada en ese entonces acudió a votar.

una legitimidad y credibilidad perdida debido a la gran crisis financiera a inicios del presente sexenio, llevaron a las distintas fuerzas políticas a firmar el 12 de febrero de 1996 un compromiso de 27 puntos que delimitaban los cambios jurídicos a que se sometería la estructura de gobierno del D.F; estos se dividían en cinco grandes puntos que eran:

1. -La elección directa del jefe de gobierno del D.F.;
2. -la ampliación de facultades legislativas y políticas de la Asamblea capitalina que ahora se denominaría Asamblea Legislativa del D.F.: emitiría el Estatuto de Gobierno del D.F y una ley electoral propia, además de que intervendría en el nombramiento de servidores públicos de los poderes Ejecutivo y Judicial Capitalinos;
3. -el establecimiento de formas de participación y consulta de ciudadanas directas (plebiscito, referéndum e iniciativa popular), encaminados a tener efectos aprobatorios o derogatorios de leyes locales y decisiones gubernamentales;
4. - la elección indirecta de los delegados capitalinos y
5. -el establecimiento de un sistema de coordinación de las zonas conurbadas.¹⁴⁸

Estos cinco puntos moldearon la Reforma electoral de 1996 en materia del Distrito Federal, aprobada el 31 de julio del mismo año y su ordenación constitucional se llevó a cabo el 22 de agosto

¹⁴⁸ Jacqueline Peschard. *Ibid.*, p. 226-227.

de 1996 a través de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. De esta forma el artículo 122 constitucional ya modificado establece que el gobierno del D.F.

Está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local... A partir de 1997, el funcionario encargado del ejecutivo y la administración pública en la entidad recibirá la denominación de jefe de gobierno del Distrito Federal y será elegido por votación universal, libre, directa y secreta. Dicho jefe de gobierno durará seis años en el cargo y no podrá ser reelecto ¹⁴⁹.

Sin embargo queda facultado el Senado de la República para remover en su caso al Jefe de Gobierno, cuando sus acciones o disposiciones contravengan el orden público o las relaciones con los Poderes de la Unión.

Asimismo en caso de falta absoluta del poder ejecutivo local, será ahora la Asamblea de Representantes la encargada de nombrar al sustituto; así como de establecer las bases de la competencia electoral en nuestra entidad, siguiendo los lineamientos previamente instituidos en el Estatuto de Gobierno.

Estos dos aspectos mencionados, sin duda resumen la naturaleza del debate que dio lugar a la reforma que hasta el momento rige en el ámbito local y nacional, la regulación y control de los procesos electorales. Esto es exactamente una contraposición constante entre la regulación democrática y el control político destinado a preservar los espacios que por mucho

¹⁴⁹Ricardo Becerra, Pedro Salazar, José Woldenberg. *Ibid.*, p.217.

tiempo, dadas las condiciones históricas y sociales del país, eran obtenidos con el ejercicio de una gran maquinaria electoral y con todos los recursos del estado, sin reglas claras para una competencia leal. Ahora debido a la fuerza, principalmente, de una sociedad civil más participativa y a la concurrencia en mayor o menor medida, de todos los partidos políticos incluyendo al PRI, que demostró la madurez política suficiente para adaptarse a los cambios que exigía la ciudadanía, la competencia de 1997 fue más, gracias al papel preponderante del Instituto Federal Electoral.

Finalmente, a continuación seleccionamos los aspectos más importantes de los distintos rubros de la Reforma electoral de 1996, que a nuestro juicio, además de los ya mencionadas, otorgaron las bases para que el proceso electoral de 1997 en el D.F. y a escala nacional gozara de credibilidad.

I. Órganos y Procedimientos Electorales.

1. - Para ganar mayor confianza e imparcialidad se adiciona un segundo sorteo a las listas de las cuales emergen los ciudadanos que se encargarán de las mesas directivas de casilla.

2. - Como una medida más de protección, las boletas utilizadas para la votación estarán adheridas a un talón con folio.

3. - La lista nominal de electores definitiva incluirá la fotografía del ciudadano.

4. - Se asegura una licitación pública para la elaboración de la tinta indeleble. La ley fija los procedimientos para verificar su uso el día de la elección.

5. - Se regula la elaboración de encuestas. El Consejo General las autoriza y hará los estudios para acreditar su carácter científico.

II. Partidos y Agrupaciones Políticas.

1. - Se suprime la figura jurídica del registro condicionado; por lo tanto, se tipifica un solo procedimiento para acreditarse como partido político nacional. Los requisitos que ha de cubrir son: al menos 3000 afiliados, distribuidos en 10 entidades o 300 distritos electorales; contar con declaración de principios, programa y estatutos propios. En ningún caso el número de afiliados puede ser menor a 0.13% del padrón electoral federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior.

2. - Se fija una votación mínima a alcanzar para permanecer con el registro: 2% de la votación nacional emitida.

3. - Se establece que la afiliación de los ciudadanos a los partidos políticos debe ser libre e individual por lo que quedan prohibidas las afiliaciones colectivas.

4. - Se incrementan las obligaciones de los partidos; permitir auditorías a sus finanzas, abstenerse de realizar afiliaciones colectivas, entre otras.

III. Condiciones de la Competencia.

1. - Se fijan a nivel constitucional las modalidades del financiamiento. Se especifica que el financiamiento público debe prevalecer sobre el privado.

2. - Se redefinen los rubros de financiamiento público: para el sostenimiento de las actividades ordinarias, para gastos de campaña (mismos que serán entregados de una bolsa total, 70%

proporcional a su fuerza electoral y 30% de un modo igualitario), y por actividades específicas.

3. - Se transfiere al Consejo General la facultad de determinar los límites a los gastos de campaña que un partido político puede realizar. Se reducen drásticamente esos límites para propiciar mayor equidad en la contienda.

4. - Se incrementa el espacio en radio y televisión para los partidos y se distribuye de un modo más equitativo: 30% de forma igualitaria y 70% proporcional.

5. - Se garantiza la emisión de spots promocionales y se modifican las formas mediante las cuales los partidos pueden contratar tiempos a los concesionarios privados.

6. - Se concede a los partidos, candidatos y coaliciones el derecho de aclaración ante medios de información.

7. - La ley permite la realización de monitoreos al comportamiento de los noticiarios en radio y televisión.

IV. Integración del Poder Legislativo.

1. - La Cámara Baja mantiene su número: 300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional. Se incrementa a 2% el umbral de votación requerida para que un partido político acceda a la representación proporcional en la Cámara de Diputados.

2. - Ningún partido político puede contar, bajo ninguna circunstancia, con más de 300 diputados.

3. - Ningún partido político podrá contar con un porcentaje de diputados que sea mayor en 8% a su porcentaje de votación a nivel nacional. Es decir, no puede darse el caso de una sobrerrepresentación arriba de 8% de la votación.

4. - Existe una excepción a la regla anterior: en caso de que un partido político obtenga esa diferencia en escaños (de 8% o más) mediante triunfos en distritos de mayoría relativa.

5. - Se mantiene el número de escaños en la Cámara Alta con 128 senadores, pero su forma de elección se diferencia por un lado, se eligen tres por cada entidad, dos de ellos provenientes de la mayoría y uno de la primera minoría. Por otro lado, se eligen 32 senadores por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas nacionales votadas en una circunscripción. El umbral de acceso a escaños por esta última vía se fija en dos por ciento.

Distrito Federal.

1. - Se establece la elección directa del jefe de gobierno del Distrito Federal.

2. - Los representantes ante la Asamblea ahora se denominarán diputados ante la Asamblea Legislativa.

3. - Se amplían las facultades de la Asamblea.

4. - A partir del año 2000 se elegirán por el voto directo de los ciudadanos a los titulares de los órganos político-administrativos en las demarcaciones territoriales del D.F. (actualmente denominadas delegaciones políticas).

5. - Se suprime la figura de consejeros ciudadanos del Distrito Federal.

Sin duda, los cuatro puntos concernientes a las condiciones de la competencia, además del punto 5 concerniente a órganos y procedimientos electorales referente a la regulación de las encuestas o sondeos de opinión, le dan un nuevo sentido a los procesos electorales en nuestro país; además si observamos bien, son los aspectos medulares en relación precisamente a las condiciones de competencia durante el proceso electoral.

Sobre todo que estos apartados reconocen implícitamente el papel preponderante de los medios de comunicación en la conformación y socialización del poder político; a través de la estructuración de opiniones y creencias en la ciudadanía, las cuales deben ser producto de un acceso equilibrado, entre las distintas propuestas y actores políticos, a la información.

Por ejemplo el punto cuatro referente al acceso por parte de los partidos al espacio televisivo y radiofónico, si observamos bien sólo su cumplimiento cabal garantiza la legitimidad no sólo del proceso electoral sino de los medios en sí. El 30% de forma igualitaria y el 70% restante repartido en forma proporcional con base a los resultados electorales obtenidos en la última contienda, constituyen un avance real en el acceso democrático e igualitario al espacio público mediático.

Y esto lo demuestra el hecho de reconocer como actores políticos en sí mismos a los sondeos de opinión o encuestas preelectorales;

si recordamos el esquema de comunicación política de Dominique Wolton, que hemos adoptado y estudiado más ampliamente en el capítulo II, los sondeos de opinión representan la dimensión de comunicación, en la que toma forma la opinión pública como un partícipe activo y con personalidad propia en el nuevo espacio público político.

Es entonces que la reglamentación concerniente al ámbito de la regulación de la opinión pública se enmarca perfectamente en este enfoque.

Finalmente, la legislación electoral de 1996 introduce una cláusula que se convierte de alguna forma en garante de los apartados que la preceden. Nos referimos a la aquiescencia por parte de la ley de la realización de monitoreos principalmente en los distintos noticiarios existentes durante el proceso electoral, dichos monitoreos permitirán vislumbrar la equidad existente o no, en la difusión en los medios de las distintas propuestas políticas de las fuerzas en pugna durante la campaña electoral. No es menester de este trabajo verter los resultados que diferentes monitoreos arrojaron durante el proceso, pero es importante señalar que dichos monitoreos se han convertido en un arma simbólica fundamental de regulación que permite señalar el funcionamiento democrático o no de los medios de comunicación masiva en nuestro país, y en buena medida de la campaña en sí. Esto sobre

todo si tomamos como base que en buena medida hoy en día las campañas se han convertido en un fenómeno mediático por excelencia.

4.2 Panorama social y político de los jóvenes metropolitanos frente a las elecciones de jefe de gobierno en el Distrito Federal.

A nuestro juicio, analizar cualquier fenómeno de participación política y particularmente los de naturaleza intrínsecamente electoral; entraña el centrarnos específicamente en el actor ó actores sociales que con la emisión de su voto, incidirán en la futura correlación de fuerzas del escenario político nacional.

El caso que nos ocupa, el sector juvenil, cuyas edades para nuestro estudio comprendieron entre los 18 y 26 años de edad^{*}, sin duda determinó en gran medida el resultado final de las elecciones de jefe de gobierno en el Distrito Federal. Por esto resulta ineludible describir las condiciones sociopolíticas previas en que se encontraba dicho sector de cara a la elección.

El panorama social y político de los jóvenes capitalinos condicionaba la credibilidad que éstos tenían respecto al orden de gobierno vigente; entendiéndose básicamente que su situación y circunstancias respecto a sus necesidades en particular eran en

^{*}Nos basamos más que nada en los parámetros que a este respecto estableció el INEGI para su estudio nacional de población más reciente, (15 a 26 años), aunque para efectos de nuestro estudio decidimos partir de la edad en que los individuos jóvenes gozan ya plenamente de sus derechos políticos los 18 años.

gran medida responsabilidad de la conducción adecuada o no, por parte de las autoridades de dicho gobierno.

Es decir, la situación prevaleciente respecto a las opciones particulares de participación política, de políticas públicas adecuadas sobre trabajo, educación, deporte, cultura, así como de entretenimiento y de salud, ofrecían el marco insoslayable sobre el cual tendría que girar el contexto de la elección; ya que estos serían los parámetros de relación directa con el electorado joven.

Sin duda los antecedentes al respecto no eran alentadores, las políticas públicas destinadas a la juventud en México siempre habían sido dirigidas a un sector "... que saldrá de la juventud, pero nunca a los que entrarán a ella. Son políticas para sobrellevar las demandas coyunturales de los jóvenes de cierto momento histórico y social, mientras maduran; son políticas para los jóvenes del sexenio, pero de ninguna manera para la juventud"¹⁵⁰.

Respecto a lo anterior, ¿qué es lo que entenderíamos por juventud?. Para nosotros el ser joven, más allá de circunscribirse a un estado físico o a una temporalidad particular, es el poseer una actitud contestataria que, en determinado momento,

¹⁵⁰ Alfredo Orellana Moyao. "La Participación Política de la Juventud. Apuntes Para la Transición Democráticas", En Bien Común y Gobierno, México, D.F., Fundación Rafael Preciado, No. 1, Enero, 1997. p.27

replantee o adopte normas y valores morales, políticos y sociales distintos a los que los preceden históricamente.

Asimismo coincidimos con la investigadora Delia Crovi de que:

La juventud es una lucha permanente entre lo que va quedando atrás y el aprendizaje necesario para la vida de adulto y es en este tránsito hacia la adultez en el que los seres humanos vivimos y manifestamos nuestros mayores gestos de libertad y rebeldía. Sin embargo, este camino adquiere distintas modalidades según el momento histórico del que se trate¹⁵¹

Volviendo al ámbito de los antecedentes sobre políticas públicas destinadas a la juventud, desde la creación en 1941 del *Departamento de Acción Social y Juvenil* dependiente de la Secretaría de Educación Pública, pasando por el *Instituto Nacional de la Juventud*; constituido en 1950, *El Instituto de la Juventud* (INJUVE) en 1970, *El Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud* (CREA) establecido en 1977 y sustituido inexplicablemente por la hoy vigente *Comisión Nacional del Deporte*, hasta llegar a últimas fechas al *Programa de Jóvenes en Solidaridad*, creado en 1993, podemos resumir que el trato no ha sido por de más satisfactorio siendo meros paliativos a las necesidades que impone un México moderno y precario al mismo tiempo, con relación a las oportunidades que tiene el

¹⁵¹ Delia Crovi Druetta. "Ser Joven a fin de Siglo. Influencia de la televisión en las opiniones políticas de los jóvenes". México. UNAM/FCPyS, p.45.

individuo y especialmente el joven para desarrollarse en amplio sentido*.

Los Jóvenes a fin de siglo en México.

Al ser considerados como un sujeto social capaz de modificar su entorno, los jóvenes se constituyen como un elemento autónomo capaz de delinear la demografía de un país e indicar sus posibles oscilaciones a futuro, así como indicar los retos en materia de educación, cultura, política y economía.

A este respecto es tarea difícil encontrar los indicadores fidedignos y actuales debido a que las cifras por sí mismas no dicen mucho, es el contexto el que les da su significado, por lo tanto nos hemos basado en cifras actualizadas, precisamente al año de 1997, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), consultadas directamente de su página Web¹⁵²; cabe señalar que el universo contemplado por dicha institución abarca desde los 15 años a los 24 años, sin embargo para efectos de nuestro trabajo, constituye un indicador fiel para ubicar propiamente el contexto social previo a la elección.

* Sin embargo, cabe destacar los esfuerzos posteriores que llevaron a crear el Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud, dependiente del organismo más amplio denominado Causa Joven; el cual ha procurado con estudios, alternativas de desarrollo académico y estímulos de diversa índole ir cubriendo un vacío de atención hacia el sector juvenil en nuestro país y especialmente en el Distrito Federal.

¹⁵² [Http://www.conapo.gob.mx/sitdemo97/jóvenes1.htm](http://www.conapo.gob.mx/sitdemo97/jóvenes1.htm).

En 1997 la población juvenil alcanza el mayor índice de población en la historia, con 19.9 millones es decir el 21.2% de una población de casi 94 millones de habitantes en total. El flujo generacional, que hoy predomina en la capital del país y que en su mayoría participó en la elección, básicamente proviene de los individuos nacidos entre 1972 y 1982 lo cual determina toda una forma de ser. Los jóvenes de este período han nacido y crecido en una permanente crisis económica, con todo lo que ello implica: pobreza, miseria, carestía, hambre, falta de oportunidades etc. además de desolación, tristeza y depresión. En sendos estudios publicados por el periódico "REFORMA" de circulación nacional en mayo de 1996, titulados "Jóvenes de fin de Siglo", abocados al estudio de la cultura política prevaleciente en dicho sector en ese entonces da como resultado a "una generación preocupada, angustiada, por su futuro. Los jóvenes de México sobreviven con la fuerza para ignorar a cualquier autoridad. La muerte les queda lejos no está entre sus angustias principales. Aunque sí el SIDA y las drogas. Nieta de la crisis, a la juventud actual les preocupa la escuela y el futuro les agobia"¹⁵³. Lo interesante de este estudio es que arroja datos significativos respecto al ámbito de nuestro estudio, concerniente a las creencias políticas. En ese entonces 71% de los jóvenes

¹⁵³ Reforma, suplemento "Jóvenes de fin de siglo", 20 de mayo de 1996, p.5-A.

encuestados desaprobaba rotundamente la forma de ejercer el Gobierno Federal.

La investigación es de gran trascendencia ya que en el escenario nacional que nos presenta el CONAPO, el 74% de la población de jóvenes proviene del sector urbano con 14.6 millones de personas; siendo el Distrito Federal la segunda entidad en concentración a nivel nacional con 3 millones 602 mil 773, es decir el 30% de una población total de más de 12.2 millones de habitantes. De esta forma la acción política de los jóvenes capitalinos se desenvuelve en un entorno en donde el 46% tiene acceso a la educación básica y media básica; en contraste el 22% sólo alcanza cursar el primer año de preparatoria; lo cual indica que las condiciones socioeconómicas obligan al joven a insertarse al mercado laboral a edad muy temprana y suspender así sus estudios. Finalmente a nivel nacional, sólo el 8%¹⁵⁴ de la población total de jóvenes accede a la educación superior.

A finales de 1995 el 28% de la población económicamente activa estaba formada por jóvenes de 15 a 24 años; cuya proporción mayor (19.34%), corresponde a los hombres, y la menor (8.65%) a las mujeres; ya que estas últimas se siguen dedicando a actividades domésticas. Lo anterior ratifica el escenario

¹⁵⁴ XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

tipificado líneas arriba ya que el 39.1% de los jóvenes a nivel nacional, es decir casi 8 millones de personas de este sector, trabaja de tiempo completo mientras que los que sólo se dedican a estudiar representan el 29% que en cifras equivalen a 5 millones 829 mil; cabe señalar que estas cifras conciernen y son válidas respecto a las áreas urbanas del país.

Bajo este contexto, no es gratuito los resultados de los estudios publicados por Reforma, el Instituto de Investigaciones Sociales titulado "Los Mexicanos en los Noventa", y el realizado por la investigadora Delia Crovi Druetta; los cuales pensamos son los más trascendentes e ilustrativos de la realidad nacional previa a la realización de los comicios en el Distrito Federal en 1997.

Siguiendo con el primero, fue realizado sobre la base de 500 entrevistas completas a jóvenes entre 13 y 24 años, en la Ciudad de México, las cuales arrojaron con relación al ámbito de la credibilidad que la familia goza del nivel más alto con 77% en este sentido, le sigue la Universidad con 30%, los maestros con 24% y la radio con 20%, la Iglesia en la misma proporción con 20%, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional con 14% y muy abajo las figuras propiamente políticas como el Presidente de la República, los senadores y los diputados, todos ellos solo con el 1% de credibilidad. Incluso identificando ya estrictamente a la estructura de Gobierno, ésta ni siquiera obtiene un solo punto.

Lo anterior se corrobora con el estudio realizado por la Doctora Delia Covi en su libro "Ser Joven a fin de Siglo. Influencia de la televisión en las opiniones políticas de los jóvenes", trabajo de tipo cualitativo basado en grupos focales o de discusión; lo importante en este tipo de estudio es precisamente la calidad de las respuestas, que aunque no pueden generalizarse a un universo más amplio sirven para establecer los grandes temas que surgen a debate en un sector de la población, en este caso los jóvenes, y en un contexto determinado. Este trabajo, en su apartado denominado Juego Electoral, destinado a analizar el impacto de las pasadas elecciones presidenciales y las figuras que ostentan mayor credibilidad muestra en este último caso

Estuvo presente en todas las sesiones: la enorme influencia de los padres en ciertos temas (incluidas las votaciones de 1994) y el peso de la familia en cuanto a objeto de credibilidad, confianza y desde luego normas morales y religiosas. Los jóvenes creen en sí mismos, en la familia, en los amigos o en los pequeños grupos a los cuales pertenecen. La confianza está en lo próximo, en aquello en lo que no hay intermediación, sobre todo de los medios. Un ver para creer subyace en sus adhesiones, en sus rechazos, en la duda y en la confianza¹⁵⁵.

Respecto al último estudio: "Los Mexicanos en los Noventa", realizado por investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales, la investigación pretende delucidar las transformaciones que han ocurrido en la sociedad mexicana,

producto de un proceso tipificado de modernización, puesto en marcha a principios de la década pasada y que, para efectos de la investigación llegó a su punto de eclosión en 1994 en los ámbitos social, político y principalmente económico.

La investigación se dividía en seis rubros: modernización, coordinación social, la esfera de lo político, cultura, comunicación, modernización y políticas públicas. ; cada una con sus preguntas específicas destinadas a desentrañar aspectos particulares de la investigación.

En el caso de la credibilidad de distintos actores o emisores, este ámbito se ubicó en la investigación en el rubro de la comunicación; destacando aquella que calificaba la credibilidad de distintos emisores en un rango de 0 a 10; dichos emisores son Escuela y maestros con 7.8 de calificación, la Iglesia con 7.3, la televisión con 6.3, el presidente con 6.3, los periódicos 6, Gobierno con 5.8, Partidos políticos 5.3.

Vemos nuevamente que las figuras políticas ocupan el más bajo rango en la escala establecida por esta investigación, en contraparte y coincidiendo con los estudios revisados líneas atrás, la Iglesia y la Escuela y Maestros obtienen la calificación más alta.

¹⁵⁵Delia Covi, *op.,cit.* p.119

De esta forma el contexto de las elecciones en el Distrito Federal dentro del sector juvenil, estaría permeado por una gran crisis de credibilidad en las instituciones y procesos eminentemente políticos; con un sentimiento de individualismo exacerbado y de refugio en espacios tradicionales como la escuela, la iglesia y la familia.

Asimismo, los niveles demográficos muestran la situación de un sector descuidado por el gobierno, lastimado en su desarrollo y deseoso de un cambio de forma y fondo; para lo cual el escenario de la elección en el D.F. se ofrecía como una oportunidad primordial de incidir en la transformación del entorno político.

4.3 La credibilidad política del proceso electoral.

Hemos llegado al punto en donde se justifica plenamente la elección de nuestro tema de investigación. El concepto de credibilidad política, explicado más ampliamente en el segundo capítulo de esta tesis, es un fenómeno particular de opinión pública que se circunscribe especialmente a períodos electorales. Con esto adquiere plena vigencia la opinión pública en un contexto general, como un actor en sí mismo que, dentro del esquema más amplio de la comunicación política, ayuda a la consolidación de la democracia al hacer posible la expresión política de la sociedad en su conjunto.

Recordemos nuevamente lo que tiene que decirnos a este respecto, Dominique Wolton:

La comunicación es una consecuencia de la democratización en el sentido de que el sufragio universal y la elevación del nivel de vida obligan a considerar las aspiraciones de una cantidad cada vez más grande de ciudadanos. Por lo tanto, ya no es posible gobernar sin retrovisor, es decir, ignorando lo que desea la opinión pública, y los sondeos son los retrovisores de la opinión pública... La comunicación, pues, es indispensable para el funcionamiento de la democracia masiva en el sentido descendente, - del poder político al electorado por medio de los medios -, y en el sentido ascendente - de la opinión pública a los políticos, mediante los sondeos... En período de elecciones, las encuestas desempeñan un papel importante, puesto que cada uno trata de saber por anticipado cuál podrá ser el resultado, al ser momentáneamente el único instrumento representativo que permite una aproximación semejante. En cada campaña se comprueba esa preeminencia de los sondeos, cada vez más abundantes y cada vez con más frecuencia dirigidos y publicados por los medios... En período electoral la comunicación política, en todo caso, está cada vez más dominada por una lógica del sondeo, aun cuando, evidentemente, el envite no esté en el plano de la opinión pública sino en el del electorado¹⁵⁶.

De esta forma no es gratuita la importancia que representa para nosotros los distintos sondeos de opinión, a nuestro juicio los más representativos, publicados en la prensa nacional ya que

La opinión pública resulta de un proceso social permanente de construcción/destrucción, en relación con el modo como ciertos temas surgen o no en el campo social y política y son objeto de interés político. Pero eso, es inseparable de una interacción social que de alguna manera la constituye. Pero además no existe y no cobra sentido sino a través de la comunicación de los sondeos que son su megáfono y que le aseguran su publicidad en el espacio público, sin el cual 'no existe.'¹⁵⁷ ;

¹⁵⁶ Dominique Wolton, *op.cit.*, capítulo II. p. 35 y 39.

¹⁵⁷ Dominique Wolton, *loc.cit.*, capítulo II. p. 32.

En el contexto de la elección del Distrito Federal se pudo observar este proceso de construcción/destrucción o que en nuestras propias palabras denominaríamos proceso dialéctico en que se desarrolla y que desarrolla la opinión pública. Es decir la opinión pública plasma las opiniones y/o creencias respecto a una situación en particular por medio de los sondeos, al mismo tiempo que estos moldean la opinión de los individuos que aún no se inmiscuyen en el contexto social que es objeto de escrutinio e interés por la sociedad en general. Sin embargo, cabe señalar que

Las encuestas no deben confundirse con la opinión de los ciudadanos. Dan cuenta de una, o de algunas opiniones respecto de asuntos específicos, pero el conjunto de posiciones, creencias, ideologías e informaciones que configuran los valores en una sociedad son, desde luego, mucho más amplios. Con frecuencia tanto los medios de comunicación como algunos encuestadores confunden lo que ellos dicen, diagnostican, con la opinión de toda la sociedad¹⁵⁸

Independientemente de la "opinión" que tengamos sobre la opinión pública en general, no podemos dejar de reconocer su importancia como un elemento político de plena vigencia y actualidad. Además puede tipificarse que la opinión pública de naturaleza electoral, responde fielmente a lo señalado en la definición más amplia que se dio de este mismo concepto en el capítulo II de este trabajo, en el sentido de que hay tantas opiniones públicas como numerosos son los públicos

¹⁵⁸Raúl Trejo Delarbre. "Las peores opiniones. Opinión Pública, Encuestas, Elecciones y Medios de Comunicación, 1994", en Roderic Ai Camp. (Comp): Encuestas y Democracia: Opinión Pública y Apertura Política en México, México, S.XXI,1997, p.58.

preexistentes; bajo este mismo tenor, Raúl Trejo Delarbre nos dice:

La opinión pública no es la unanimidad imposible en una sociedad contemporánea. Para ser más claros: no es una sola opinión, en tanto que en el mundo moderno hay una diversidad tal de puntos de vista que no hay un solo asunto respecto del cual todos estemos de acuerdo. Por ello, es más útil -y realista- entender a la opinión pública como la colección de posiciones que existen, manifiestas o no, respecto de un tema específico. O, dicho de otra manera, podemos asumir a esa opinión pública como el conjunto de consensos que (con todo y sus correspondientes disensos) articulan a una sociedad¹⁵⁹.

Interpretar adecuadamente a las encuestas o sondeos de opinión a partir de su diseminación, como una manifestación de un sector o sectores en particular, a través de los medios de comunicación es comprender las causas y posibles consecuencias del contexto social y político; del que es producto, al mismo tiempo, dicha opinión pública y, sin caer en falsos previsionismos así poder prever los futuros escenarios electorales.

Se puede catalogar muchas veces de tendenciosos los resultados que arrojen los distintos sondeos; en donde se beneficia a corrientes, partidos o candidatos. Por esto, las encuestas o sondeos deben responder a un carácter metodológico confiable que explique cabalmente su procedimiento de elaboración. Así sus pronósticos llegan a tener un grado alto de credibilidad y legitimidad, las cuales se ven reafirmadas en el momento en que

¹⁵⁹ *Ibid.*, p.60.

dichos pronósticos coinciden con los resultados finales de una elección en particular.

Dado lo anterior fuimos minuciosos en la recopilación de información recabando sólo los datos de las encuestas más representativas por su metodología, por la reputación de las empresas que las realizaron, centrándonos en los tres principales partidos políticos y sus candidatos, y básicamente por las fechas en que fueron realizadas y publicadas en la prensa capitalina. Esto último fue el principal factor, ya que la coyuntura política en que fueron publicadas representaba en ese entonces la intención del voto más aproximada a los resultados del 6 de julio, existiendo una encuesta que incluso, pronosticó los resultados que a juicio de la empresa que la realizó serían los definitivos en esta fecha.

Las empresas fueron: Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara con dos encuestas. Indemerc Louis Harris., Covarrubias y Asociados. S.A. de C.V. y Berumen y Asociados. S.A. de C.V.. Todas fueron publicadas por el diario la Jornada exceptuando la de Covarrubias y Asociados que fue difundida por la revista Voz y Voto.

Los datos arrojados dividían la intención del voto entre el candidato y el partido; es decir con los porcentajes se delimitaba dos naturalezas distintas que prevalecerían en las preferencias de los futuros electores; conllevando al debate sobre la

importancia del candidato o del partido al momento de decidir el voto. Sin embargo sólo una empresa Indemerc Louis Harris, particularizó el fenómeno de participación a la preferencia exclusiva por el partido político.

Las encuestas son las siguientes:

Centro de Estudios de Opinión. U de G.

Encuesta levantada el 26 y 27 de abril.

1200 capitalinos.

Cuauhtémoc Cárdenas 36.6%.

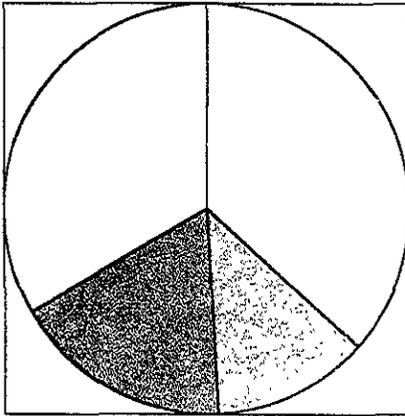
Alfredo del Mazo 17.5%.

Carlos Castillo Peraza 12.5%.

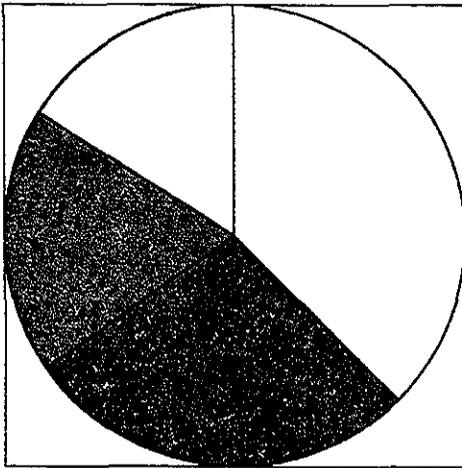
PRD 37.6%

PAN 27.6%.

PRI 18.6%. **Publicada 10 de Mayo de 1997.** Periódico La Jornada.



- Cuauhtémoc Cárdenas 36.6%
- Carlos Castillo 12.5%
- Alfredo del Mazo 17.5%
- Otros 33.4% (PT,PVEM,PC)



□	PRD 37.60%
■	PAN 27.60%
▒	PRI 18.60%
□	OTROS 16.20%

Centro de Estudios de Opinión. U de G.

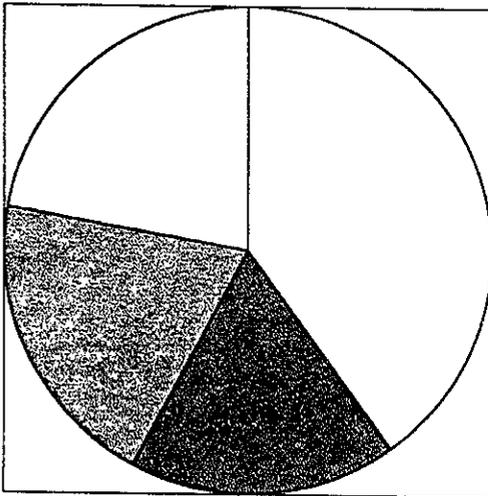
31 de mayo y 1o. de junio 1204 personas.

PRD Cuauhtémoc Cárdenas 40%.

PRI Alfredo del Mazo 17.9%.

PAN Carlos Castillo Peraza 19.8%.

Publicada el 12 de junio de 1997. Periódico La Jornada.



- PRD**
Cuauhtémoc
Cárdenas 40%
- PRI** Alfredo del
Mazo 17.9%
- PAN** Carlos
Castillo 19.8%
- Otros** 22.3%

Indemerc Louis Harris.

Encuesta levantada del 9 al 14 de marzo.

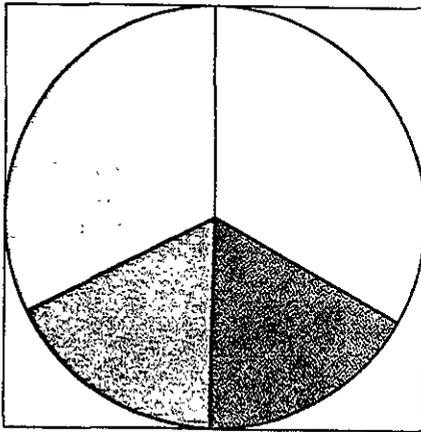
1138 personas, en las 16 delegaciones políticas.

PRD 33%.

PRI 17.2%

PAN 17.2%.

Publicada 20 de mayo de 1997. Periódico La Jornada.



- Cuauhtémoc Cárdenas 33%**
- Alfredo del Mazo 17.2%**
- Carlos Castillo 17.2%**
- Otros 32.6%(PT,PVE M,PC)**

Covarrubias y Asociados. S.A. de C.V.

Encuesta levantada entre el 16 y el 18 de mayo.

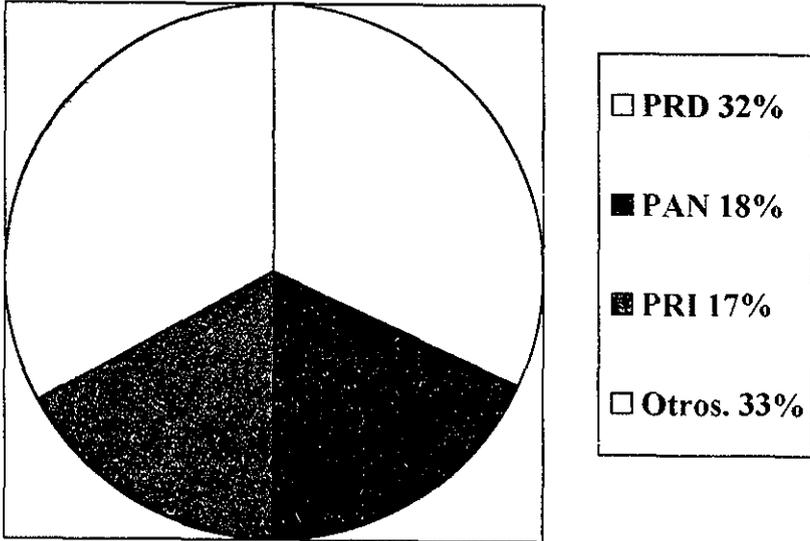
Mil personas, en 36 de los 40 distritos electorales.

PRD 32%.

PAN 18%

PRD 17%.

Publicada en Junio de 1997 en el No.54 de la Revista Voz y Voto.



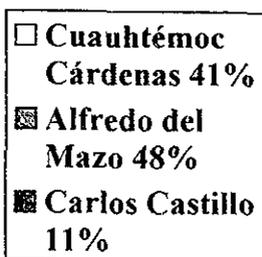
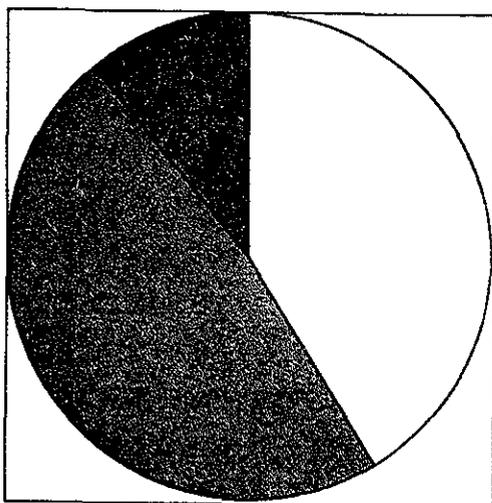
Covarrubias y Asociados. S.A. de C.V.

Alfredo del Mazo 48%.

Cuauhtémoc Cárdenas 41%.

Carlos Castillo Peraza 11%.

Publicada en Junio de 1997 en el No.54 de la Revista Voz y Voto.



Berumen y Asociados. S.A. de C.V.

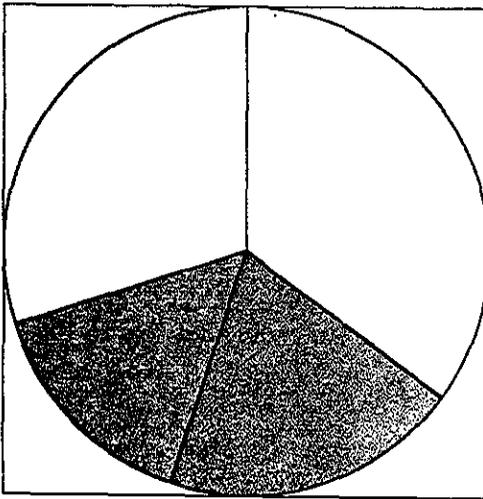
6 y 8 de junio 1250 ciudadanos mayores de 48 años de ambos sexos.

PRD Cuauhtémoc Cárdenas 35%.

PRI Alfredo del Mazo 20%.

PAN Carlos Castillo Peraza 15%.

Publicada el 12 de junio de 1997. Periódico La Jornada.



- PRD**
Cuauhtémoc
Cárdenas 35%
- PRI Alfredo del**
Mazo 20%
- PAN Carlos**
Castillo 15%
- Otros 30%**

Berumen y Asociados. S.A. de C.V.

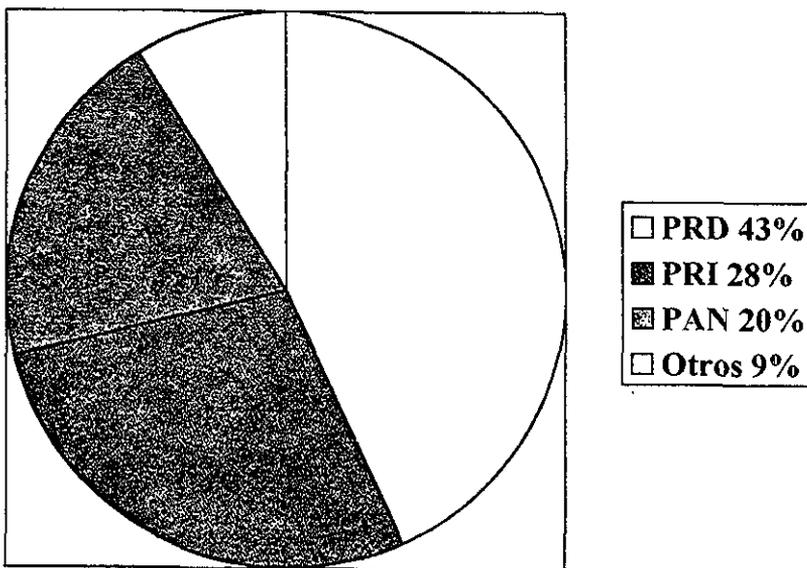
Votos totales si la elección se hubiera realizado entre el 6 y el 8 de junio.

PRD 43%.

PRI 28%.

PAN 20%.

Publicada el 12 de junio de 1997. Periódico La Jornada.



4.3.1 Resultados Electorales: La Importancia del sector juvenil frente a las alternativas político/electorales en el D.F.

Contextualizando el análisis de la elección de 1997 desde el ámbito de la credibilidad política, se parte del estudio de la significación que guardo este proceso para la acción política, la ideología y por supuesto para el programa político puestos en marcha en ese entonces por los tres principales partidos políticos.

La elección de jefe de gobierno en el Distrito Federal, contenía un alto simbolismo político para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD); más si tomamos en cuenta que sería la primera elección de esta naturaleza, en efectuarse en esta entidad después de 70 años.

Si el Partido Revolucionario Institucional hubiera ganado la elección, hubiera significado en el plano del discurso político, una muestra de confianza y credibilidad hacia el gobierno federal; una ratificación de su programa político y económico y prácticamente aseguraría en gran medida la Presidencia de la República en las elecciones del año 2000.

Por otro lado para el Partido Acción Nacional el triunfo consolidaría un avance electoral que se venía registrando desde el sexenio anterior, cuando obtuvo su primera gubernatura y en sí la

primera para la oposición en el estado de Baja California. La jefatura de gobierno en la capital del país lo consolidaría como la segunda fuerza política en el país estatus que logró en las elecciones federales de 1994, además que lo perfilaría como fuerte opción a obtener la presidencia de la República en las elecciones del año 2000.

Finalmente el tercer escenario era el más álgido y es que para el Partido de la Revolución Democrática, la elección de 1997 en la capital del país representaba el poner en consideración y en tela de juicio al electorado en su conjunto, una alternativa distinta de conducción del gobierno primeramente en el Distrito Federal. Dicha alternativa según este partido tendría como eje la democracia; la cual se reflejaría en todos los niveles de la administración pública a través de un ejercicio transparente de los recursos, una participación ciudadana activa y constante y una comunicación fluida y permanente con los ciudadanos

La elección de jefe de gobierno para el PRD era crucial, principalmente para su candidato natural Cuauhtémoc Cárdenas; dos veces candidato presidencial en 1988 por el Frente Democrático Nacional⁷ y en 1994 ya por el PRD” .

⁷El Frente Democrático Nacional (FDN), agrupó en ese entonces a distintos partidos políticos tales como: el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), que de hecho fue el primero en postular a Cárdenas como su candidato a la presidencia a su salida del PRI, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), el Partido

La posibilidad de una opción de gobierno identificada en el ámbito de la izquierda, en el contexto de una sociedad global y de liberalización de los mercados; estaría basada en nuestro país, por lo menos a un nivel local, según el Partido de la Revolución Democrática, en un ejercicio de gobierno basado en una preocupación por la justicia social, la reivindicación e institucionalización de diversos movimientos sociales y territoriales, al incorporar sus demandas a los programas de gobierno. En el terreno económico, se fundamentaría en el fortalecimiento de un mercado interno, para poder hacer frente al nuevo orden global, además de la creación de empleos, freno a la inseguridad pública etc.*

Todo lo anterior en un contexto electoral a nivel nacional de 53 millones 22 mil 198 ciudadanos¹⁶⁰. De la totalidad de personas empadronadas en todo el país, el 37.5% es decir 19 millones 854

Mexicano Socialista (PMS), el Partido Popular Socialista (PPS), y el Partido Demócrata Mexicano (PDM).

*De hecho el Partido de la Revolución Democrática surge al cederle su registro el Partido Mexicano Socialista a iniciativa de su líder principal el Ing. Heberto Castillo, y principalmente de la fusión de otros partidos cuyo común denominador era la identidad política de izquierda en mayor o menor medida. Dichos partidos fueron: el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), y parte del Partido Comunista.

Todo lo anterior se desprende básicamente, además de ser unas de las diversas características de los programas políticos de izquierda, de la propuesta electoral en ese entonces del PRD y de la identidad que ha manejado ante los medios masivos de comunicación asumiéndose como partido político que ostenta las acciones políticas mencionadas.

¹⁶⁰Fuente: Instituto Federal Electoral <http://www.ife.org.mx/>.

mil 32 ciudadanos, corresponden al sector joven que va de los 18 a los 29 años.

En el Distrito Federal el porcentaje y cantidad es proporcional a la cifra anterior, con 5 millones 989 mil 411 total de personas empadronadas en la capital del país y con una población de gente joven entre 18 y 29 años de 2 millones 148 mil 761 personas, es decir el 35.8% del total de ciudadanos empadronados*.

Grupos de Edad.	Padrón
18 - 19	277685
20 - 24	937340
25 -29	933736
30 -34	807650
40 - 44	565231
45 - 49	444132
50 - 54	354569
55 - 59	272827
60 - 64	228113
65 o más	475316
TOTAL	5989411

Distrito Federal: Estadístico por grupo de Edad al 6 de julio de 1997.
Fuente: Registro Federal de Electores, IFE.

Por lo tanto, fue el voto joven el que orientó finalmente el resultado de la elección en el Distrito Federal sin embargo éste voto no estaba ni está actualmente identificado con una orientación política específica. Los resultados de la contienda así lo ejemplifican. Es decir, a pesar de que el Partido de la

* Cabe señalar la volatilidad de las cifras en este sentido publicadas en distintos medios impresos a lo largo del período en que se desarrollaron las campañas, por esto las cifras son con base en estimaciones oficiales difundidas por el Instituto Federal Electoral.

Revolución Democrática y su candidato Cuauhtémoc Cárdenas triunfaron absolutamente en el Distrito Federal con una votación de poco más de 1 millón 861 mil 444; en relación con el voto joven obtuvo de este sector, poco más de 708 mil 465 votos, es decir el 38.06% de su votación total¹⁶¹.

Sin embargo, para el Partido Acción Nacional, la aceptación que tuvo con los jóvenes no es menor, a pesar de haber ocupado el tercer lugar, al final del proceso electoral en la capital del país, al obtener una votación total de 602 mil 927 votos; de este total los jóvenes le dieron el 36%, poco más de 217 mil 053 votos.

El Partido Revolucionario Institucional por su parte, es el que refleja un mayor alejamiento de la percepción que tienen hoy en día los jóvenes respecto a la acción política en su conjunto y, específicamente la que ha llevado a cabo este partido en los últimos años, lo cual se vio reflejada especialmente en la capital del país, sede de los poderes federales.

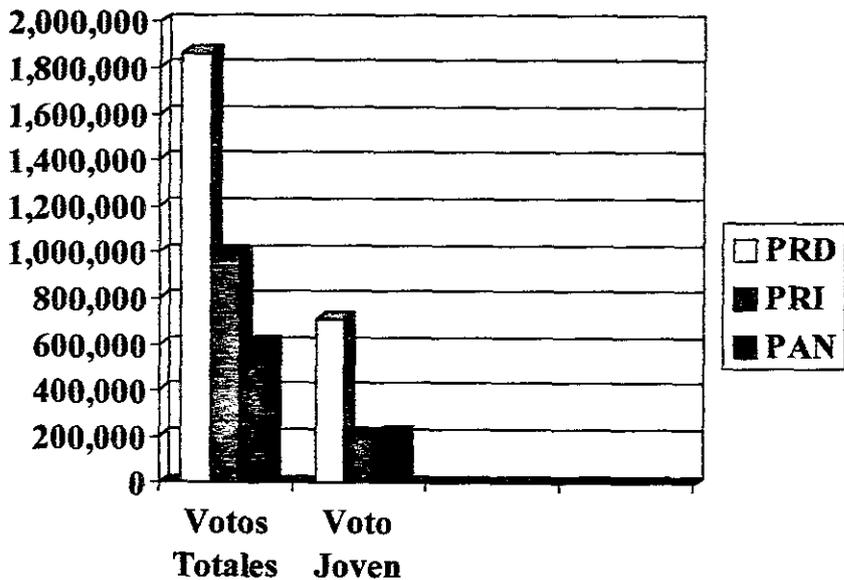
A pesar de lo anterior, el PRI logró ubicarse en el segundo lugar de las preferencias electorales, pero no gracias al voto joven, el cual sólo le brindó el 21% de su votación total, es decir

¹⁶¹ Cabe señalar que la desagregación por porcentaje, de la votación total por los tres partidos mayoritarios se realizó sobre la base de datos proporcionados por Ricardo Becerra en su artículo "El 6 de julio, los jóvenes y la izquierda", publicado por el semanario etcétera en el número 261, correspondiente a enero de 1998. Sin embargo los cálculos en cuanto a cifras redondeadas son nuestros y se hicieron con base en los datos proporcionados por dicho autor y las cifras por votación total por partido publicadas por el Instituto Federal Electoral.

207 mil 949 votos de 990 mil 234 que obtuvo finalmente el 6 de julio de 1997.

PARTIDO	VOTACION TOTAL.	VOTO JOVEN.	%
PRD	1861444	708465	38.06
PRI	990234	207949	21.00
PAN	602927	217.053	36.00

Gráfica elaborada con base en datos del Instituto Federal Electoral y Ricardo Becerra. "El 6 de julio, los jóvenes y la izquierda", Etcétera No. 261, enero de 1998, México D.F., pp.23-26.



Lo anterior nos muestra una fortaleza en la tradición de votar por el PRI por un sector mayoritariamente adulto, el cual incide totalmente en sus victorias. Es un sector más identificado de

forma tradicional con el sistema político en su conjunto; tal vez temeroso del cambio o sumamente previsor.

Aún así, ésta tradición no fue suficiente para darle el triunfo en la capital del país; lo cual indica que el PRI necesita transformarse para ser atractivo a una entidad y un país que en su mayoría es joven, de los 18 a los 24 años de edad y que, a pesar de estar transitando a la madurez, su concepción de la política y del quehacer político será completamente diferente, como ya lo es, de la cultura política que ha prevalecido por casi 70 años.

El camino sin duda es un tránsito hacia la democracia interna en la dinámica propia del partido; el retorno a los principios de justicia social y la asimilación del ideario revolucionario, que le dio identidad, a una economía y sociedad global.

El Partido Revolucionario Institucional deberá de estructurar de cara a las elecciones del 2000, una oferta política atractiva y asequible a las demandas de un sector juvenil creciente y sumamente dañado en sus aspiraciones sociales, si es que desea tener una oportunidad de continuar en el poder.

En suma, podemos concluir este capítulo, resaltando la importancia que adquiere en estos tiempos en nuestro país la juventud como un agente social que incide abiertamente en los cambios políticos. El sector juvenil se constituye como un

fehaciente indicador de las transformaciones que sufrirá la cultura política de nuestro país en el próximo siglo.

De cara al proceso electoral del año 2000, su presencia política inclinará la balanza a favor de cualquiera de las tres principales fuerzas políticas de nuestro país, su voto como ya dijimos es volátil, no tiene una identidad fija, y puede determinar un cambio profundo en la política mexicana. En este sentido la enseñanza que deja el proceso electoral de 1997 en nuestro país en materia electoral, y por supuesto en la cuestión irreductible de la presencia, a gran escala, de los distintos sondeos de opinión fortaleció las expectativas para los principales partidos de oposición el PRD y el PAN de formar una gran "Alianza Opositora" que incluye también a los llamados partidos pequeños, algunos ya conocidos como el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista (PVEM), así como otros emergentes que obtuvieron su registro como el Partido del Centro Democrático (PC), Convergencia por la Democracia entre otros.

El fundamento de la Alianza no sólo estriba en un candidato único a la Presidencia de la República, sino que debido a la legislación electoral vigente, implica candidatos comunes a la Cámara de Diputados y de Senadores.

Hasta el momento las discusiones han girado en torno a la forma en que se elegirá el candidato a la presidencia por la Alianza Opositora, básicamente en esto radica su cristalización.

Los antecedentes del proceso de 1997, se dejan sentir en los dos ejes que han estado a discusión precisamente para la elección del candidato:

1) Una elección primaria abierta y 2) Una encuesta o sondeo de opinión que plasmará la preferencia de la ciudadanía por los distintos precandidatos a la Presidencia de la República.

El primer punto está más identificado con el Partido de la Revolución Democrática y la segunda es la preferencia de Acción Nacional. Cabe señalar que ambas posiciones están encontradas y la manera en que se ha buscado desempañar las pláticas es el de combinar ambos puntos es decir, realizar una encuesta con elección directa. Esta última, es propuesta de un Consejo Ciudadano¹ la cual estaría basada en:

"Instalar 2 mil 500 centros de votación en todos los municipios del país, con mesas receptoras en la cantidad que se determine para cada uno y que podrían variar de 2 a 10 según las circunstancias, hasta alcanzar 12 mil mesas o urnas... Además se organizaría un paquete de encuestas: tres quincenales antes de la elección, que se limitarían a conocer la evolución del interés de la ciudadanía sobre la coalición contar con información y certeza sobre la evolución de la opinión de los ciudadanos sobre el candidato de la Alianza por México y conocer la distribución

¹Formado por: Miguel A. Granados Chapa, Sergio Aguayo, Jaime González Graf, José Agustín O. Pinchetti, Hugo Villalobos, Antonio Sánchez Díaz de Rivera, Alberto Aziz Nassif, María Marván Laborde, Javier Quijano, Amparo Espinoza, Martha Pérez Bejarano, Silvia Gómez Tagle y Carlos Martínez Assad.

del universo de votantes potenciales; además de contar con una encuesta de salida, lo cual daría certeza a la elección⁶².

De esta forma vemos como jugará un papel preponderante como método de elección el instrumento de la encuesta, acompañada de la elección directa. Con lo cual queda claro que si bien, son dos procesos no dependientes uno del otro; son mutuamente correspondientes para la obtención y reflejo de la tan anhelada credibilidad en política.

⁶²Revista Proceso No. 1195/26 de septiembre de 1999.

CONCLUSIONES.

Esta tesis es un intento más de colocar a la credibilidad en política, como un objeto de estudio en sí mismo; como parte inherente de los procesos políticos que han conformado a la sociedad en la modernidad¹.

La aproximación particular que hicimos en este trabajo fue con una carácter interdisciplinario. Al conjuntar a la ciencia política y la comunicación, pudimos comprender cabalmente a la credibilidad como una categoría que teje sus andamiajes teórico-conceptuales en ambas disciplinas. Esta visión dual que imprimimos al trabajo, amplió considerablemente la perspectiva de temas ubicados muchas veces en mayor medida en el ámbito disciplinar de la comunicación, tales como la opinión pública y la comunicación política. La tesis permitió mostrar la relación intrínseca entre estas categorías y los procesos electorales, la discusión sobre la democracia y la comprensión de la legitimidad de los regímenes políticos.

A partir de estas interrelaciones consideramos que la credibilidad dentro del universo de lo político es una categoría que sirve, en un contexto específico, para evaluar el grado de

¹Sin duda el inicio formal de este hecho consta en el reconocimiento institucional del proyecto PAPIIT: "La construcción de credibilidad en política"; el cual estuvo bajo la dirección, en su primer período, de la Dra. Silvia Molina y Vedia, del Mtro. Héctor Zamitiz Gamboa en su etapa final, y durante todo momento bajo la corresponsabilidad de la Dra. Delia Crovi Druetta.

legitimidad existente en el conjunto de instituciones que conforman un régimen político.

Es precisamente con el estudio de la legitimidad con la que se inicia este trabajo, para nosotros era necesario abordar esta desde dos perspectivas: 1) desde la visión de la escuela iusnaturalista, con autores clásicos de la filosofía política como Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jacques Rousseau y 2) desde la sociología de Max Weber con su teoría de la dominación. Además de complementar estos dos ejes principales con las aportaciones de Jürgen Habermas, Joseph Schumpeter entre otros. A partir de dicho estudio la finalidad era dotar del sustento teórico necesario desde la plataforma de la filosofía y la ciencia política a la credibilidad como una categoría que adquiere una identidad propia en el ámbito político. Lo que subyace en todas las definiciones de legitimidad abordadas en el primer capítulo de este trabajo, es el acto de creer como elemento articulador de la comunidad política en torno al régimen. La validez del régimen cambia según las creencias de la población y son estas las que finalmente conducen o no a la existencia de la legitimidad; el hecho de creer en las distintas instituciones que lo conforman, como la vía para la consecución del bien común, es lo que le otorga dicha validez. De esta manera, la definición que

sin duda para nosotros ejemplifica de mejor manera la importancia del acto de creer, es la enarbolada por Seymour Martín Lipset en su obra el Hombre Político; para él, la legitimidad implica la capacidad "para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones existentes son las más apropiadas para la sociedad"¹⁶³.

El identificar a la credibilidad como el eje principal de todo proceso de legitimación, nos lleva a aproximarnos a la estructura cognoscitiva del individuo. a lo que caracteriza propiamente la naturaleza del acto de creer en este caso, hacia un hecho, persona, institución o proceso político, buscando desentrañar los motivos de esa creencia en un contexto determinado.

Vincular el estatus teórico de la credibilidad con los escenarios políticos, implicaba caracterizar el espacio en donde el conjunto de creencias políticas toman forma, cambian, se relacionan entre sí y adquieren una identidad que les permite participar como un actor político más en lo que nosotros llamamos - apoyados en una base teórica específica -, el nuevo espacio público. El recorrido histórico que efectuamos desde sus orígenes en los albores de la revolución francesa, y su concreción final como un espacio que articula las tres dimensiones más importantes de la sociedad que

¹⁶³ Martin Lipset, Seymour. "El hombre político. Las bases sociales de la política", México, REI, 1997, p.67.

son: la comunicación, la política, y la información nos permitió ubicar a la credibilidad política como un actor que adquiere una identidad propia al interactuar, al hacerse presente como un elemento más de este espacio que cohesiona y que hace patente, la necesidad social de su existencia como un valor y ante todo como un fenómeno específico del concepto más amplio que conocemos como opinión pública.

Es decir el nuevo espacio público, ubica a la credibilidad en política como una manifestación específica de la opinión pública, como opinión pública del sistema político.

La credibilidad se inscribe dentro de la dimensión simbólica del poder político del Estado. Engloba todo el conjunto de formas simbólicas que pueden influir en el devenir, en este caso, de un hecho propiamente político. En nuestro trabajo observamos como la dimensión simbólica representada en la credibilidad de un sector, en este caso de los jóvenes de la ciudad de México, incidió en los procesos electorales particularmente el del Distrito Federal en 1997.

De esta manera a través del estudio del proceso electoral de 1997, queremos hacer hincapié en la importancia que tiene la dinámica electoral, como el eje articulador de la democracia

moderna; y asimismo como la credibilidad en política, la legitimidad, la opinión pública y la comunicación política se constituyen como elementos teóricos importantes, que coadyuvan a un mejor entendimiento de la democracia en su sentido amplio hoy en día.

Por otro lado cabe recalcar que analizar cualquier fenómeno de participación política y particularmente los de naturaleza electoral; entraña centrarnos específicamente en el contexto sociopolítico en que se realizará y en el actor ó actores sociales que con la emisión de su voto, incidirán en la futura correlación de fuerzas del escenario político nacional.

Es así que resultó ineludible antes de hablar de las elecciones locales en el Distrito Federal mencionar primero que nada, las características de nuestro sistema político, caracterizado por una democracia política limitada¹ en donde no existía la posibilidad de la alternancia. Asimismo la pluralidad expresada en un sistema de partidos aún estaba - y continúa - consolidándose. Así, las elecciones de jefe de gobierno de 1997 en el Distrito Federal, significaban por primera vez la posibilidad de que un partido de oposición llegará a gobernar la capital del país.

¹Al respecto consultar John B. Thompson."Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación" Barcelona, Paidós, 1998.

²Ver Silvia Gómez Tagle. "La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México", México.COLMEX, 1997.

La reforma democrática del país exigía que los ciudadanos del distrito federal pudieran elegir a sus autoridades en el nivel ejecutivo representado por el denominado jefe de gobierno y en el nivel legislativo por medio de la conformación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Para ello era necesario contar con leyes claras en materia electoral que garantizaran en el ámbito local y federal una contienda justa, equitativa y sobre todo creíble.

La reforma electoral de 1996 fue la que sedimentó las condiciones de competencia y revistió un carácter particular en el caso del Distrito Federal. Los procedimientos de la reforma con relación al acceso a medios de comunicación por parte de los distintos partidos políticos, la regulación de las encuestas o sondeos de opinión etc., permitieron de antemano que los comicios del 97 contaran con un grado de legitimidad aceptable. Este fue el marco legal, normativo de la contienda que sin duda era necesario analizar para comprender sus distintos niveles. Otro aspecto indispensable a tomar en cuenta fue el panorama social; conocer la situación político-social de los jóvenes capitalinos permitió conocer la importancia de este sector cuyas edades comprenden entre los 18 y 26 años de edad, un sector que sin duda incidió de manera fundamental en el resultado final de las elecciones de jefe de gobierno en el Distrito Federal. Por ello

fue muy importante describir las condiciones previas en que se encontraba este segmento de la población sector de cara al proceso electoral de 1997. Con una cifra que oscila en casi 6 millones - 5 millones 989 mil 411-, de personas empadronadas en la capital del país y correspondiendo más de 2 millones - 2 millones 148 mil 761- de esta cifra, es decir el 35.8%*, a una población de gente joven entre 18 y 29 años de edad; y contando que el Distrito Federal es la segunda entidad más importante a nivel nacional en concentración total de jóvenes con más de 4 millones - 4,462,000 -, tenemos que el 48% de este sector estaba empadronado y listo para influir con su voto en los comicios locales.

De esta forma la credibilidad del proceso electoral estuvo permeada con una alta participación en general y en particular de jóvenes en edad de votar. Los tres partidos políticos se enfrascaron en una real competencia por el voto, y en especial del voto joven que fue el que al final decidió la elección. Y aunque el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ganó la contienda básicamente gracias a que el 38.06% de su votación total fue de jóvenes es decir poco más de 708 mil 865 personas; el Partido Acción Nacional (PAN), obtuvo casi el mismo porcentaje 36% a pesar de que al final se ubicó en el tercer lugar general con 602

*Fuente IFE. www.ife.org.mx

mil 927 votos totales, por otro lado el Partido Revolucionario Institucional (PRI), logro el segundo lugar en las votaciones con 990 mil 234 votos, pero sólo el 21% de esta cantidad se lo brindó el sector joven de la capital del país con poco más de 207 mil 949 votos.

Lo interesante del punto anterior es que el voto joven no tiene una identidad fija, puede orientarse por una propuesta política que logre empatizar con sus deseos de cambio y progreso social. Además es importante observar que con base en cifras mencionadas en párrafos anteriores, tenemos que poco más de la mitad del padrón electoral de este sector 1 millón 133 mil 867 es decir el 52.76%, votó por las tres principales fuerzas políticas: PRI, PAN y PRD.

El resto o se abstuvo, o votó por los partidos denominados chicos u opciones políticas menos influyentes: Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT) etc. pero esto es materia de otro estudio.

Por otro lado, la evaluación constante de la credibilidad respecto a las distintas opciones políticas de parte del conjunto de la población, es también lo que ocurrió en el pasado proceso electoral en la capital del país. A través de las encuestas la dinámica de los comicios adquirió otro cariz, por primera vez ocurrió en nuestro país un fenómeno ya común por ejemplo en los

Estados Unidos y en algunos países de Europa. La opinión de los distintos públicos por medio de los sondeos se dejó sentir como lo más importante en el proceso electoral; unificando las aspiraciones de los distintos sectores en lo que se conocerá como la 'Opinión Pública' en sí misma.

Sin embargo, el riesgo latente es la trivialización de las necesidades de la población, cuando dichos sondeos a pesar de que reflejan lo que esta piensa se convierten en lo único importante en la contienda y se deja de lado las propuestas políticas concretas, la llamada voz de los políticos; en este sentido Jordi Capo Giol nos dice:

Desde un punto de vista ideal, la campaña debería hacer oír la voz de los candidatos, sus propuestas, pero la aparición de las encuestas introduce al menos en apariencia un actor distinto, la opinión pública que, como coro griego, resalta determinadas escenas e incluso llega a dirigir los pasos de los personajes principales¹⁶⁴.

Como recordaremos la opinión pública sólo toma forma a través de los mass media, y estos a su vez ven reforzado su discurso particular el de la información.

Para nosotros el escenario propuesto es de un equilibrio entre los tres principales actores del escenario electoral y del espacio público en sí: los medios, la opinión pública y los políticos; con una presencia real de sus respectivos discursos, el de la información, la comunicación y el de la política respectivamente.

Podemos decir que las características particulares de la elección culminaron con el triunfo de la oposición en el país. Aún así, el triunfo del PRD en la capital de la República se puede asegurar que descansó en una empatía con la figura de Cuauhtémoc Cárdenas; y aunque reconocemos que un gran segmento del cuerpo electoral siempre le ha favorecido, el cual sin duda en su mayoría es de jóvenes, la adhesión que obtuvo de la mayoría de este sector se debe más a un sentimiento de revanchismo al agravio económico, político y social en el que ha crecido una generación la cual sólo ha conocido crisis económicas recurrentes, lo que les ha introyectado una idea de la autoridad, de las instituciones y de la política en general, asociada en mayor medida a corrupción, autoritarismo y represión en algunos casos. Elementos que en suma sedimentaron un escepticismo creciente hacia estas instancias; por esto, en el caso concreto de las elecciones para jefe de gobierno en el D.F, estuvo en juego la credibilidad de los distintos actores partícipes en él y del proceso en su conjunto. La coyuntura misma de la elección tenía un alto contenido simbólico, basado en una expectativa de cambio en el proyecto político y económico hasta ahora vigente, lo que por lo pronto podía concretarse y ponerse a prueba en la capital del país.

⁶² Jordi Capo Giol. "Las encuestas electorales en la sociedad mediática". Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 1998. p.24

La campaña de medios y de convencimiento electoral que realizó el PRD, giró en torno a hacer patente la aceptación del Partido en la sociedad de manera libre y sin ataduras; como un partido surgido de la propia sociedad civil, sin corporativismo ni clientelismo de ninguna índole, lo que significa que dicho apoyo podía expresarse sin ningún atavismo y sin compromiso, sin vergüenza, por lo tanto el apoyo y/o aceptación fue muy fuerte.

Esto confirma que la idea de cambio, la perspectiva contestataria, no forzosamente identificada por un partido político, en este caso el PRD, sino el concepto y el manejo simbólico en sí, siempre encontrará buen abrigo en los jóvenes, puesto que su identidad como grupo social esta fincada en ello; en el período de la elección, el Partido de la Revolución Democrática supo capitalizar esto. Pero nos atrevemos a asegurar que es una lección que ya aprendió el Partido Acción Nacional, pero sobre todo el Partido Revolucionario Institucional.

Generar y sustentar una propuesta de cambio siempre será escuchada por este grupo social, que hoy por hoy, en la capital del país, junto con otro sector también muy importante que es el de las mujeres, decide el rumbo de las elecciones.

Finalmente, la credibilidad política o en política, estará asociada a un adecuado uso del poder, a estrategias claves en su socialización, estrategias donde la comunicación política juega un

papel importante y sobre todo, la credibilidad política debe ir de la mano de un bienestar generalizado, de un respeto a la identidad de los distintos grupos, de la tolerancia de las minorías y de la libertad e igualdad de oportunidades en todos los rubros sociales: Educación, empleo, seguridad pública, legalidad, participación política etc.

Sin ello, ningún régimen político puede aspirar a que crean en él; en su validez; en su legitimidad.

Bibliografía, Hemerografía y Páginas en la WWW.

Roderic Ai Camp. "La política en México", México, S.XXI, 1995.

H.Berger y T. Luckmann, "La construcción social de la realidad", Buenos Aires, Amorrortu, 1994.

Norberto Bobbio. "El futuro de la Democracia"., México, FCE, 1994, p.17-18.

Las cursivas y negritas son nuestras.

Norberto Bobbio. "Pluralismo", Diccionario de política, en Norberto Bobbio (comp), México, Siglo XXI, 1998.

Norberto Bobbio y Michenlagelo Bovero. "Origen y Fundamentos del Poder Político", México, Enlace/Grijalbo, 1985.

Francisco Colom González, "Legitimidad Política", en Francisco Quesada (Comp), Madrid, Trotta, 1997.

Daniel Cosío Villegas. "El Sistema Político Mexicano. Las posibilidades de cambio", México, Joaquín Mortiz, 1982.

R.H.S. Crossman. "Biografía del Estado Moderno", México, FCE., 1996.

Delia Covi Druetta. "Los medios de comunicación en la construcción de los escenarios políticos", en Silvia Molina et al. "Credibilidad Política", México, FMB/UNAM, 1996.

Delia Covi Druetta. "Ser Joven a fin de Siglo. Influencia de la televisión en las opiniones políticas de los jóvenes", México, UNAM/FCPyS, 1998.

Roger Chartier. "Espacio Público, Crítica y Desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa", Barcelona, Gedisa, 1995.

José F. Fernández Santillán. "Hobbes y Rousseau. Entre la autocracia y la democracia", México, FCE., 1996.

José Fernández Santillán. "Liberalismo Democrático. Modelo Para Armar Un País", México, Océano, 1997.

Jürgen Habermas. "Historia y Crítica de la Opinión Pública", México, G. Gili, 1994.

Jürgen Habermas. "La reconstrucción del materialismo histórico", Madrid, Taurus, 1981, p. 265-266.

Thomas Hobbes, "Leviatán. O la materia, forma y poder de una República Eclesiástica y Civil", México, FCE., 1996.

Samuel P. Huntington. "El Orden Político En Las Sociedades En Cambio", Barcelona, Paidós, 1996.

Octavio Ianni. "Teorías de la Globalización", México, S:XXI/CIICH/UNAM, 1998.

Ludovico Incisa. Diccionario de política, en Norberto Bobbio (*comp*), México, Siglo XXI,1998.

Lucio Levi. "Legitimidad", Diccionario de política, en Norberto Bobbio (*comp*), México, Siglo XXI,1992.

Juan J. Linz. "La quiebra de las democracias", México, CONACULTA/ALIANZA EDITORIAL MEXICANA, 1990.

John Locke. "Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y el fin del Gobierno Civil", Barcelona, Altaya, 1994.

Jean Marc Ferry. "Las transformaciones de la publicidad política". en Jean Marc Ferry, Dominique Wolton y otros, El nuevo espacio público, Barcelona, Gedisa, 1995.

Seymour Martin Lipset. "El hombre político. Las bases sociales de la política", México, REI, 1997.

Lorenzo Meyer. "Fin de Régimen y Democracia Incipiente. México hacia el Siglo XXI", México,Océano,1998.

Silvia Molina y Vedia. "Teoría de la Credibilidad Política",México, UNAM/FCPyS, 1997.

Murray Edelman. "La construcción del espectáculo político", México,Buernos Aires,Manantial,1988.

Dieter Nohlen. "Sistemas electorales y partidos políticos"., México,FCE,1998.

Seymour Martin Lipset. "El hombre político. Las bases sociales de la política"; México, REI, 1997.

Alfredo Orellana Moyao. "La Participación Política de la Juventud. Apuntes Para la Transición Democráticas", En Bien Común y Gobierno, México, D.F., Fundación Rafael Preciado, No. 1, Enero, 1997.

Octavio Paz . "El laberinto de la Soledad",México,FCE,1993.

Jacqueline Peschard. "La Reforma Política del Distrito Federal después de 1994", en Lucía Álvarez (coord). "Participación y Democracia en la Ciudad de México", México, La Jornada Ediciones/CIICH/UNAM, 1997.

Vincent Price. "La opinión pública. Esfera pública y comunicación", Barcelona, Paidós, 1994.

Nora Rabotnikof. "El Espacio Público: caracterizaciones teóricas y expectativas políticas", en Fernando Quesada (Comp), Madrid, Trotta, 1997.

John Rawls. "Liberalismo Político"., México, FCE, 1996.

Javier del Rey Morato. "La Comunicación Política" .,Madrid,EUDEMA,1989.

Jean Jacques Rousseau. "El Contrato Social o Principios de Derecho Político", Madrid, Tecnos, 1995.

José Rubio Carraced. "¿Democracia o Representación?. Poder y Legitimidad en Rousseau", Madrid, Centro De Estudios Constitucionales, 1990.

George H. Sabine, Historia de la teoría política, México, FCE., 1996.

Joseph A. Schumpeter, "Capitalismo, Socialismo y Democracia" (T.II). Barcelona, Folio,1996.

Enrique Serrano Gómez. "Legitimación y Racionalización. Weber y Habermas: la dimensión de un orden secularizado", Barcelona, Anthropos/UAM,1994.

E. Shaw. "Agenda Setting and Mass Communication Theory" en Mauro Wolf . "La Investigación De La Comunicación De Masas. Crítica y Perspectivas", México,Paidós,1992.

Giovanni Sartori, "Homo Videns. La sociedad teledirigida",Madrid, Taurus,1998.

Giovanni Sartori. "Partidos y Sistema de Partidos", Madrid, Alianza Editorial, 1997.

Fernando Savater, "Política para Amador", México, Ariel, 1995.

Javier Torres Nafarrete, "Niklas Luhman. Introducción a la teoría de Sistemas", México, Universidad Iberoamericana/ITESO/ANTHROPOS, 1996.

Raúl Trejo Delarbre. "Las peores opiniones. Opinión Pública, Encuestas, Elecciones y Medios de Comunicación, 1994", en Roderic Ai Camp. (Comp) Encuestas y Democracia: Opinión Pública y Apertura Política en México, México, S.XXI, 1997.

Gabino Vázquez Robles. "Comunicación y Marketing Político", Revista Mexicana de Comunicación, núm.53, Marzo-Abril de 1998. las negritas son nuestras.

Gina Zabłudovsky. "Legitimidad y globalización", en Silvia Molina y Vedia (Coord), Credibilidad política, globalización, sociedad y medios masivos, México, FMB/UNAM, 1996. Pg. 15-41.

Reforma, suplemento "Jóvenes de fin de siglo", 20 de mayo de 1996, p.5-A.

XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

[Http://www.conapo.gob.mx/sitdemo97/jóvenes1.htm](http://www.conapo.gob.mx/sitdemo97/jóvenes1.htm).

[http://www.ife.org.mx/..](http://www.ife.org.mx/)